



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 113
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 20 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares

Decreto Nº 344

Córdoba, 4 de mayo de 2012

VISTO: el expediente Nº 0047-015129/10 (Cuerpos 1 al 3), en el que la entonces Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos propone por Resolución Nº 793/11, se adjudique la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba – AÑO 2011 – ZONA I – Provincia de Córdoba", a la Empresa ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 3.500.000,00.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Subsecretaría aprueba lo actuado en relación a la Licitación Pública Nº 11/11, para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata.

Que concretado el pertinente llamado, se realiza el acto de apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto que obra en autos.

Que la Comisión de estudio de las ofertas se expide en autos, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 29 y 30 del Decreto Nº 4758/77 aprobatorio del Pliego General de Condiciones de la Ley de Obras Públicas, y actual artículo 29 de la Ley

Nº 8614, aconsejando la adjudicación a la Empresa ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya oferta del valor del módulo base asciende a la suma de \$ 1.240,00, por ser la más conveniente, ajustarse a Pliegos y reunir las condiciones técnicas exigidas.

Que se ha realizado el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido) según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614, e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto Nº 8/98 y Resolución Nº 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el entonces Departamento Jurídico del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 873/11 y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 001748/11,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE la realización de los trabajos de la obra: "EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE REPARACIONES Y REFUNCIONALIZACIONES que oportunamente se determinen para la realización DEL PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, ubicados en la Ciudad de Córdoba – AÑO 2011 – ZONA I – Provincia de Córdoba", a la Empresa ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de PESOS TRES MILLONES

QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000006, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50
Programa 516-000
Partida 12.06.00.00 del PV. \$ 3.500.000,00

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previa constitución de la correspondiente garantía de cumplimiento y demás recaudos de Ley.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución Nº 14

Córdoba, 28 de junio de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0473-047432/2012, el Decreto Nº 1356/10 y modificatorio Nº 331/12, la Resolución Nº 062/10 de esta Secretaría y su modificatoria Nº 065/10.

Y CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 1356/2010 y su modificatorio Nº 331/12 se dispuso un régimen de facilidades de pago de carácter permanente.

Que por los artículos 8º y 9º del citado Decreto se facultó a la Secretaría de Ingresos Públicos a establecer el porcentaje de anticipo que opera como primera cuota del plan y, en función del tributo, antigüedad de la deuda y/o características de los contribuyentes y/o responsables, la cantidad máxima de cuotas y los importes mínimos de las mismas.

Que en base a las mencionadas facultades, esta Secretaría a través de la Resolución Nº 62/10, en su Artículo 1º, dispuso los porcentajes mínimos de anticipos y cantidad máxima de cuotas en función a determinadas categorías de contribuyentes y/o responsables y de acuerdo a las fechas de vencimiento de las deudas a regularizar.

Que el referido artículo establece una cantidad máxima de 12 cuotas y un anticipo del 10 % cuando las deudas a incluir en los planes de pagos sean tasas retributivas de servicios, multas (en los distintos impuestos y las multas provenientes de infracciones al régimen de agentes de información) y todo otro recurso cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas y el monto a financiar supere pesos un mil (\$1.000.-).

Que en concordancia con el objetivo que persigue esta Administración tendiente a facilitar a los contribuyentes y/o responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se estima conveniente disponer una mayor cantidad de cuotas para las deudas referidas precedentemente que superen pesos cien mil (\$ 100.000.-).

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Asesoría Fiscal en Nota Nº 36/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 346/12,

EL SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSTITUIR en el apartado 2) del Artículo 1º de la Resolución Nº 062/10 y su modificatoria Nº 065/10, el monto de anticipo y cantidades máximas de cuotas para las deudas en concepto de tasas retributivas de servicios, multas (en los distintos impuestos y las multas provenientes de infracciones al régimen de agentes de información) y todo otro recurso cuya recaudación y/o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas (siempre que no se oponga a las condiciones previstas en los convenios o normas respectivas), por los siguientes:

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 A 39

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 40 A 44

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 44 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 14

Impuesto	Contribuyentes incluidos	Cantidad Máxima de Cuotas	Porcentaje Mínimo - Primera cuota
Tasas retributivas de servicios, studies (en los distintos impuestos y las cuotas provenientes de infracciones al régimen de agentes de información) y todo otro recargo cuya recaudación o administración sean conferidas a la Dirección General de Rentas (siempre que no se oponga a las condiciones previstas en los convenios o normas respectivos)	Cuando el monto total a financiar sea superior a \$ 1.000 y hasta \$ 100.000.	12	10%
	Cuando el monto total a financiar sea superior a \$ 100.000.	24	10%

ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones de la presente Resolución resultarán de aplicación a partir del dictado de la misma.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. LUIS DOMINGUEZ
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución N° 309

Córdoba, 22 de junio de 2012

VISTO: el Expediente N° 0531-040390/2012, en el que se tramita la habilitación para funcionar como Prestadora Privada de Seguridad de la Empresa "LOURDES SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.", y la habilitación de sus Directoras Técnicas Responsable y Sustituta.

Y CONSIDERANDO: Que analizada la documentación obrante en autos, se desprende que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos por los artículos 17, 18, 24 Y 25, concordantes de la Ley N° 9236 para la habilitación y designación que se solicita.

Que dichos requisitos figuran en el detalle emitido por la Sección

Control de la Dirección de Prestadores Privados de Seguridad que obra en autos.

Que al respecto, el Director de Prestadores Privados de Seguridad, emite informe favorable respecto a la habilitación de la firma peticionante, como así también la de sus Directoras Técnicas Responsable y Sustituta.

Que luce incorporada Acta de Inspección realizada a la Empresa de autos, donde consta que la misma se encuentra en condiciones de funcionar.

Por ello, en virtud del Art. 31° del Decreto N° 2565/11, ratificado por Ley N° 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el N° 226/2012,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la Empresa "LOURDES SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.", CUIT 30-71191252-1, con domicilio en calle Av. Leandro L. Alem N° 1562, Planta Alta, Barrio Alem, Ciudad de Córdoba, Capital, sin la autorización para el uso de armas.

ARTÍCULO 2°.- HABILITASE por el término de dos (2) años a las señoras Angelina Celeste ZABALETA (M.I. N° 27.656.983) y la señora Claudia Mabel GONZALEZ (M.I. N° 18.595.299), como Directora Técnica Responsable y Directora Técnica Sustituta respectivamente, de la mencionada Entidad.

ARTÍCULO 3°.- Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambas Directoras Técnicas, Responsable y Sustituta respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

Resolución N° 329

Córdoba, 11 de julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 0531-040400/2012, en el que se tramita la habilitación para funcionar como Prestadora Privada de Seguridad de la Empresa "GRUPO DE DEFENSA Y

TACTICAS ESPECIALES S.R.L.", y la habilitación de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

Y CONSIDERANDO: Que analizada la documentación obrante en autos, se desprende que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos por los artículos 17, 18, 24 Y 25, concordantes de la Ley N° 9236 para la habilitación y designación que se solicita.

Que dichos requisitos figuran en el detalle emitido por la Sección Control de la Dirección de Prestadores Privados de Seguridad que obra en autos.

Que al respecto, el Director de Prestadores Privados de Seguridad, en su Informe N° 000270, se expide favorablemente respecto a la habilitación de la firma peticionante, como así también la de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

Que luce incorporada Acta de Inspección realizada a la Empresa de autos, donde consta que la misma se encuentra en condiciones de funcionar.

Por ello, en virtud del Art. 31° del Decreto N° 2565/11, ratificado por Ley N° 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el N° 256/2012,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la Empresa "GRUPO DE DEFENSA Y TACTICAS ESPECIALES S.R.L.", CUIT 30-71138606-4, con domicilio en calle General Pedernera N° 1458, Barrio Parque San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Capital, sin la autorización para el uso de armas.

ARTÍCULO 2°.- HABILITASE por el término de dos (2) años al señor Augusto César ADAN (M.I. N° 17.159.207) y la señora María Eugenia GONZALEZ (M.I. N° 22.473.550), como Director Técnico Responsable y Directora Técnica Sustituta respectivamente, de la mencionada Entidad.

ARTÍCULO 3°.- Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 31

Córdoba, 10 de mayo de 2012

Expediente N° 0451-000016/12.-

VISTO: este Expediente en el que obra el Convenio celebrado el día 28 de febrero de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Alta Gracia, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la Obra: "CORDÓN CUNETA Y BADENES DE HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA".

Y CONSIDERANDO: Que obra a fs. 3/6 documental referida a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 652.000,00 a través de aportes económicos no reintegrables, que se harán efectivos en tres cuotas iguales y consecutivas hasta completar el monto total del convenio.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia, por el monto consignado en su cláusula primera, con la modalidad de pago prevista en la cláusula tercera y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 94/12,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Municipalidad de Alta Gracia por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 652.000,00), para la ejecución de la obra: "CORDÓN CUNETA Y BADENES DE HORMIGÓN EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA", conforme lo establecido en el Convenio celebrado el día 28 de febrero de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el suscripto, por una parte, y la citada Municipalidad, representada

por su Intendente, Doctor Walter SAIEG (D.N.I. N° 12.035.053), por la otra, con oportuna rendición de cuentas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 652.000,00), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000431, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 523-000, Partida 10.01.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 21

Córdoba, 13 de abril de 2012

Expediente N° 0047-016498/11

VISTO: este Expediente en el que obra el Acuerdo celebrado con fecha 6 de diciembre de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Parroquia Nuestra Señora de La Merced de la Diócesis de Villa de La Concepción del Río Cuarto, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la Obra: "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED".

Y CONSIDERANDO: Que obra a fs. 9/11 del F.U. 2 y fs. 3/5, documental referida a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma

de \$ 683.226,50, y que será abonado en un único pago.

Que la ejecución de la obra estará a cargo de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced, quien podrá ejecutarla por sí o por intermedio de terceros, a cuyo fin podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias en la forma, condiciones y especificaciones establecidas en los proyectos respectivos, coordinando y haciendo las gestiones ante quien corresponda con el fin de garantizar en tiempo y forma la conclusión de los trabajos comprometidos, pudiendo realizar aportes por sí o por terceros.

Que el Acuerdo mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced, por el monto consignado en su cláusula octava, con la modalidad de pago prevista en la misma y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6° de la Ley 9191.

Por ello, lo dictaminado por el la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 52/12,

**EL MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR un subsidio a favor de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced de la Diócesis de Villa de La Concepción del Río Cuarto por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 683.226,50), para la ejecución de la obra: "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED", conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día 6 de diciembre de 2011 entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en ese acto por el entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Hugo Atilio TESTA, por una parte, y la citada Parroquia, representada por su Párroco Presbítero Licenciado Leonardo Jorge FELIZZIA (D.N.I. N° 12.762.113), por la otra, con oportuna rendición de cuentas, en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 683.226,50), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000239, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-001, Partida 10.05.05.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

**ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA**

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 1171

Córdoba, 11 de Julio de 2012.

Y VISTO: La necesidad de integrar la Comisión de Preadjudicación dispuesta mediante Resolución General ERSeP N° 08/2012 – Reglamento para la adquisición y contratación de bienes y servicios del ERSeP- a los fines del examen de las propuestas en los procedimientos de la selección de compras y contrataciones de este Organismo.

Que las nuevas designaciones obedecen a las vacancias producidas en la Comisión de Preadjudicación, en razón que algunos de sus miembros no se encuentran cumpliendo más servicios en este Organismo.

Y CONSIDERANDO: I. Que la formación de la referida Comisión debe hacerse en conformidad a lo establecido en la Resolución General ERSeP N° 03/2008, "Reglamento para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Ente Regulador de los Servicios Públicos" y su modificatorias.

Que a los fines del mejor cumplimiento de sus funciones resulta aconsejable que la Comisión de Preadjudicación se integre por profesionales de diferentes disciplinas.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, los agentes Ing Cristian Ariel Miotti, DNI N° 26.085.157 y Cr. Lucas Sebastian Gonzalez, DNI N° 22.373.375, conjuntamente con la ya designada, Ab Laura Amelia Gariglio, DNI N° 24.109.323; reúnen las condiciones personales y de idoneidad para el desempeño de las funciones antes descriptas.

Que en consecuencia corresponde integrar con los referidos agentes la Comisión de Preadjudicación.

Que por otra parte conforme lo establecido en la Resolución General

ERSeP N° 02/2012 –Organica del ERSeP-, resulta competente para emitir resolución en las presentes actuaciones el Jefe del Departamento de Administración y Economía de este Organismo.

II. Por todo ello, la Resolución General ERSeP N° 03/2008 y su modificatoria, Resolución General ERSeP N° 02/2012, en uso de sus atribuciones legales conferidas por los artículos 21 y siguientes de la Ley N° 8835 –Carta del Ciudadano-, el Jefe del Departamento de Administración y Economía del Ente Regulador de los Servicios Públicos –ERSeP-, **R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: DESIGNASE como nuevos integrantes a los agentes Ing. Cristian Ariel Miotti, DNI N° 26.085.157 y Cr. Lucas Sebastian Gonzalez, DNI N° 22.373.375 y manténgase la designación de la agente Ab Laura Amelia Gariglio, DNI N° 24.109.323, en el carácter de miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación establecida por Resolución General ERSeP N° 03/2008 – Reglamento para la adquisición y contratación de bienes y servicios del ERSeP-.

ARTICULO 2°: DISPÓNESE que los agentes mencionados en el artículo anterior se mantendrán en sus funciones mientras no se notifique su reemplazo.

ARTICULO 3°: PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, expídase y archívese.

**CRA. CECILIA V. MERCADO
JEFA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Resolución N° 152

Córdoba, 18 de Junio de 2012

Que el presente acto se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley 9277.
POR TODO ELLO,

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION
PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFIQUESE en parte la Resolución N° 067/12 debiendo reemplazar el Anexo Unico de la citada Resolución por el que integra el presente acto como ANEXO UNICO.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y ARCHÍVESE.-

DR. ENRIQUE EZIO MAZZA VICEPRESIDENTE	DR. JUAN BAUTISTA UEZ PRESIDENTE
Sr. RICARDO BUDINI VOCAL	DR. RAFAEL C. A. TORRES VOCAL
	WALTER VILLARREAL VOCAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo N° 12 - Serie "B". En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de junio del año dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Vocal Doctor **Domingo Juan SESIN**, se reúnen los Sres. Vocales integrantes del Tribunal Superior de Justicia, Doctores **Aída Lucia Teresa TARDITTI**, **M. de las Mercedes BLANC de ARABEL** y **Carlos Francisco GARCIA ALLOCCO**, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. **Gustavo Argentino PORCEL DE PERALTA Y ACORDARON:**

VISTO: Lo dispuesto por los Artículos 2° y 5° del Acuerdo Reglamentario Nro. 18 Serie "B", del 26 de julio de 2005, referido a la conformación de las Listas de Coadministradores.-

Y CONSIDERANDO: I) Que el llamado a los distintos profesionales interesados a formar parte de las Listas de Coadministradores, previsto por Ley 24.522, artículo 259 y Ley 19.550, artículos 113 al 117 inclusive, ha concluido, conforme lo dispuesto por la norma reglamentaria de convocatoria antes citada. II) Que como lo expresa la normativa referenciada, las solicitudes de inscripción, pueden ser receptadas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, quien luego

remitirá la nómina al Área de Servicios Judiciales y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, éste Tribunal procederá a la admisión de las inscripciones. III) Que con posterioridad, se exhibirá en el Área de Servicios Judiciales, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial. IV) Que una vez efectivizado lo relacionado en el punto precedente, se deberá proceder a la incorporación de dicha nómina en la base informatizada de datos, para su posterior uso en los sorteos a realizarse en aquellos procesos judiciales que así lo requieran; con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por todo ello,

SE RESUELVE: I) APROBAR, la Lista de

Coadministradores, que como "Anexo Único" forman parte del presente Acuerdo, prevista en la Ley 24.522, art. 259 y Ley 19.550, arts. 113 al 117 inclusive, para actuar en los Tribunales con competencia Concursal y Societaria, para las distintas Sedes Judiciales, de la Provincia.-

II) EXHÍBASE la misma en el Área de Servicios Judiciales, por el término de diez (10) días hábiles.-

III) PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.-

IV) INCORPÓRESE en la base informatizada de datos perteneciente a la Subárea de Documentación e Información Pública del Área de Servicios Judiciales y comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

CONTINÚA EN PÁGINA 4

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O., de fecha 19/07/2012, en Primera Sección, se publicó, el Decreto N°514, perteneciente al Poder Ejecutivo; por error, se publicó; donde dice: "Resolución N° 514 - Córdoba, 24 de mayo de 2012"; debió decir: "Decreto N° 514 - Córdoba, 24 de mayo de 2012"; dejamos así salvado dicho error.-

VIENE DE PÁGINA 3
ACUERDO Nº 12 - SERIE "B"

V) PROTOCOLÍCESE.-

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Sr. Presidente y los Sres. Vocales, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial Dr. Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA L. T. TARDITTI
VOCAL

DRA. MARÍA DELAS M. B. DEARABEL
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

ANEXO UNICO

- 1) CRA. CARRIZO MARISA (M.I. Nº 20.150.203).
- 2) CR. CAGNOLO MIGUEL (M.I. Nº 12.092.556).
- 3) CRA. CASTAGNA MARCELA (M.I. Nº 24.108.145).
- 4) CRA. CORDOBA ELEONORA (M.I. Nº 20.300.404).
- 5) CRA. FARIAS SANDRA (M. I. Nº 18.176.387).
- 6) CR. GALLARDO TOMÁS (M.I. Nº 13.682.815).
- 7) CRA. OCHOA JIMENA (M.I. Nº 27.424.631).
- 8) CRA. SCHEGGIA GABRIELA (M.I. Nº 27.445.773).
- 9) CR. VALES RAMÓN (M.I. Nº 11.099.563).

Resoluciones Sintetizadas

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

RESOLUCION Nº 093 - 23/03/2012. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 73/11 efectuada el 21 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Ejecución de cubierta de techos a realizarse en el edificio de la Escuela y Jardín de Infantes RICARDO ROJAS, ubicado en Calle Julio Arboleda esq. Manuel Gutiérrez Najera - B° Parque Liceo 3ra. Sección - Córdoba - Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 56 y presupuesto de fs. 57/59, por la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 571.871,11.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.- IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección

de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000144 (fs. 91) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

RESOLUCION Nº 091 - 23/03/2012. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 76/11 efectuada el 24 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones generales, instalación sanitaria, ejecución de baranda metálica, reparación de carpinterías a realizarse en el edificio del JARDÍN DE INFANTES JAVIER LAZCANO COLODRERO, ubicado en Calle Raimundo Caparróz Nº 7309 - B° Argüello - Córdoba - Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 81 y presupuesto de fs. 82/85, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 289.693,44.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes. IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000133 (fs. 113) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

RESOLUCION Nº 089 - 23/03/2012. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 70/11 efectuada el 15 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparación cubierta de techos, reparación cubierta de bovedillas, pintura impermeabilizante, cambio placas de cielorrasos a realizarse en el edificio de la ESCUELA JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, ubicada en Calle Nahuel Huapí y Pto. Mont. Ciudad de Villa María - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la Firma FLOREANO CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A., conforme la propuesta aceptada de fs. 85 y presupuesto de fs. 86/88, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 328.516,84.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes. IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección de Administración - División Contable del

Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000162 (fs. 103) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

RESOLUCION Nº 077 - 20/03/2012. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 72/11 efectuada el 16 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Nueva Instalación Eléctrica a realizarse en el edificio de la ESCUELA GOBERNADOR JUAN BAUTISTA BUSTOS, ubicada en Calle Brandan esq. Cacheuta - B° Altos de Vélez Sarsfield - Córdoba - Departamento Capital" ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la Firma ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 62 y presupuesto de fs. 63/65, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 540.040,37.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes. IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000184 (fs. 101) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

RESOLUCION Nº 074 - 20/03/2012. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 71/11 efectuada el 17 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparación de veredas, rejás, desagües pluviales, provisión de agua, reparación de instalación de gas, iluminación exterior a realizarse en el edificio del JARDÍN DE INFANTES REPÚBLICA DE ECUADOR, ubicado en Calle Mariano Santibañez esq. Pedro Acuña - B° Residencial San Roque - Córdoba - Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 79 y presupuesto de fs. 80/85, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 566.614,43.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes. IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000145 (fs. 111) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

RESOLUCION Nº 856 - 16/11/2011. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada Nº 53/11 efectuada el 04 de Octubre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparación de albañilería, cubierta de techos, instalación eléctrica, sanitaria y de gas en los Establecimientos Educativos que a continuación se detallan: ESCUELA I.P.E.M. Nº 255; ESCUELA I.P.E.M. Nº 100 Y ESCUELA CABILDANTES, todas de la Localidad de La Carlota; y ESCUELA C.E. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA - Localidad de Laboulaye - Todas del Departamento Juárez Celman - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma CARLOS FRANCISCO PÉREZ, conforme la propuesta aceptada de fs. 136 y presupuesto de fs. 137; 139/142; 146/148; 152/155 y 158/159, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 374.745,50.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes. IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo Indica la Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2011/000843 (fs. 172) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros - Ejercicio Futuro Año 2012.-

RESOLUCION Nº 186 - 02/05/2012. APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios Nº 36/2011 efectuado el 21 de Diciembre de 2011 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de la instalación de gas y la ejecución de la obra: "Reparaciones generales a realizarse en el edificio de la ESCUELA JUAN MARÍA GUTIERREZ, ubicada en zona rural Campo Baudilio - Saturnino María Laspiur - Departamento San Justo - Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa ARQUITECTONIKA S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 83 y Presupuesto de fs. 84/86 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 203.344,71.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección General de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad - Nota de Pedido Nº 2012/000412 (fs. 97) con cargo a la Jurisdicción 1.50 - Programa 506-005 - Partida 12.06.00.00 - Obras - Ejecución por Terceros del PV.-

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sala 11a. del Trabajo. Autos: CRUZ MARIANAANDREAC/PERTOVTYAKIN PABLO – ORDINARIO - OTROS- (Exp. 77381/37) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 25/07/12 o 1er. día hábil sgte. si fuese inhábil el designado, a las 9:30hs. en Sala de Aud. Trib. (Balcarce Nº 418, 1er. Piso, -Trib. III- Cdad. de Cba.). DERECHOS Y ACCIONES A 1/3AVAS PARTES sobre 4 lotes de terreno colindantes unificados sitios en calle Azcuenaga esq. Av. Costanera Río Suquia, Bº San Vicente, inscripto a la Mat. 1.368.654 (11), desig. lotes “25, 26, 27 y 28”, manz. “111-Bis” c/Sup. Total: 1.098,66ms.cdos. MEJORAS: Son 4 lotes baldíos, colindantes, físicamente unidos s/cercos perimetrales, c/fte. sobre Av. Costanera Río Suquia de 36,50ms. x 30ms. de fdo. aprox., c/2 construcciones precarias tipo galpones abiertos s/paredes, c/pilares hormigón y techo cemento acanalado a 5ms. altura aprox. Se encuentran ubic. en zona fabril a 6 cuadras de calle Sgto. Cabral. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. (5%), saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%) c/mas int. 2% y T.P. del BCRA en caso de darse situación prev. p/art. 589 C.P.C. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. Post. Mínima: \$ 2.000. BASE: \$ 55.236. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Baldío. EDICTOS: “La Voz del Interior”. Inf: Mart T.E. 156-510510. Dr. Buzzetti. Secretario. Of. 17-07-2012.

4 días – 17590 – 25/7/2012 - s/c.-

BELL VILLE – Orden Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 3) autos « Municipalidad de Colonia Bismarck c/ Froilán del Rosario Campos y/o sus herederos – Ejec. », Mart. Andrea P. Rodríguez, MP. 01-990, rematará 24/7/2012, 10 hs. Juzgado de Paz Colonia Bismarck: lote terreno baldío, ubic. en Colonia Bismarck, con Sup. 825 ms2, ubic. en calle Tucumán entre Sarmiento y Belgrano. Inscripto a nombre demandado en la matrícula 934.343. Base: \$ 597.- Condiciones: 20% de seña dinero de cdo. Cheque cert. acto remate, más 2% Fondo Prev. Violencia Familiar, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. Que determina el Art. 589 CPC. Incremento postura \$ 100.- Por cpra. comisión manifestar momento nombre, DNI y domic. Comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. Domic. Térm. 5 días, bajo aperceb. adj. Al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. Resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Informes al Martillero. Inf. Viqueira 43 – Bell Ville (03534-411670-15443047). Oficina, 18 de Junio de 2012.

3 días – 17295 – 24/7/2012 - \$ 210.-

BELL VILLE – Orden Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 3), autos « Cagnolo Jorge M. c/ Walter Ramón Oitana – Ejec. Prend. » Mart. Carlos Bulich, MP. 1-277, rematará 25/7/2012, 10 hs. Sala Remates del Coleg. Corredores y Martilleros Pub. Cba. (Entre Ríos 425 – Bell Ville): automotor Ford Escort LX, año 1994, dominio SCY-190, en estado en que se encuentra. Sin base, 20% seña dinero ctado.

en efect. O cheque cert. acto de remate, 2% Ley 9505, más com. Ley Mart. e IVA si correspondiere. Informes al Mart. Bulich (03534-15443047). Revisar: Rivadavia 553 Bell Ville. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo – Secretario. Oficina, 18 de Junio de 2012.

Nº 17296 - \$ 40.-

CITACIONES

El Señor Vocal de la Cámara del Trabajo, Mario R. Pérez, Sala 4º Secretaría Séptima de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Señor Sr. Martín Altamirano, en autos “Oliva, Sebastián Alejandro c/ Schwartz, María Esther y Otros - Ordinario - Despido - Expte. 151274/37”, para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y fijen domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de ley (art. 97 y 165 CPCC y Art. 5, inc 2, LPT).- Córdoba, Junio de 2012. Ledesma de Fuster, Prosec..

5 días - 17406 - 26/7/2012 - s/c

El Sr. Juez, Joaquín Fernando Ferrer, de 1ra. Instancia y 17a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Leticia Flores, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Villareal, Martín Gaspar – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. Nº 182759/36”, ha resuelto: “Córdoba, 22 de Octubre de 2002. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado Sr. Martín Gaspar Villarreal, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que dentro del término de tres subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo: Dr. JOAQUÍN FERNANDO FERRER, JUEZ – Dra. LETICIA FLORES, SECRETARIA.-

5 días – 17364 - 26/7/2012 - \$ 64

La Sra. Juez, Marta Soledad González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Junco, Elba Graciela – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182832/36”, ha resuelto: “Córdoba, 25 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$561,90 en que se estiman las costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Elba Graciela Junco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo: Dra. MARTA S. GONZALEZ DE QUERO, JUEZ – Dra. IRENE C. BUENO DE RINALDI, SECRETARIA.-

5 días – 17365 - 26/7/2012 - \$ 60.

La Sra. Juez, Marta Soledad González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Lizarraga, Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182827/36”, ha resuelto: “Córdoba, 26 de Junio de 2003. Por presentado, por parte. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos \$786 en que se estiman las costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Marta Raquel Lizarraga, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo: Dra. MARTA S. GONZALEZ DE QUERO, JUEZ – Dra. IRENE C. BUENO DE RINALDI, SECRETARIA.-

5 días – 17366 - 26/7/2012 - \$ 60.

La Sra. Juez, Graciela Somoza, de 1ra. Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Susana Bladinich de Puccio, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Mercado, Héctor H. – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 545367/36”, ha resuelto: “Córdoba, 24 de Julio de 2001.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos ochocientos ochenta y cinco (\$885) en que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado Sr. Mercado Héctor H. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada.- Fdo. Dra. Graciela Somoza, Juez – Dra. Susana Bladinich de Puccio, Secretaria.-

5 días – 17367 - 26/7/2012 - \$ 60.

REBELDÍAS

El Sr. Juez, Roberto Lautaro Cornet, de 1ra. Instancia y 41a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Miriam Betsabe Pucheta de Barros, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Morales, Haydee – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 182847/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y cuatro.- “Córdoba, 29 de Junio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. c/ Morales, Haydee – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 182847/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Haydee Morales, D.N.I. Nº 7.164.421. II) Mandar llevar adelante

la ejecución promovida por Banco Velox S.A. en su contra hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Dos mil sesenta y dos (\$2.062,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo, sobre el capital nominal; III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Mil doscientos cuarenta y cinco con noventa y seis centavos (\$1.245,96), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez.-

5 días – 17361 - 26/7/2012 - \$ 74.

El Sr. Juez, Roberto Lautaro Cornet, de 1ra. Instancia y 41a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Miriam Betsabe Pucheta de Barros, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Ludueña, Yolanda – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 182853/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y uno.- “Córdoba, 29 de Junio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. c/ Ludueña, Yolanda – Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares – Expte. Nº 182853/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Yolanda Ludueña, D.N.I. Nº 7.354.157. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Velox S.A. en su contra hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Dos mil ciento treinta y ocho (\$2.138,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo, sobre el capital nominal; III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Mil doscientos sesenta con setenta y dos centavos (\$1.260,32), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez.-

5 días – 17362 - 26/7/2012 - \$ 76.

El Sr. Juez, Guillermo César LKaferriere, de 1ra. Instancia y 28a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nicolás Maina, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Salgado, Selva Azucena – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182795/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos once.- “Córdoba, 28 de Junio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. C/ Salgado, Selva Azucena – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182795/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Selva Azucena Salgado, D.N.I. Nº 12.810.788. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Tres mil setecientos sesenta y uno (\$3.761,00), todo ello con costas, e intereses de conformidad al considerando respectivo.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$795,18), y la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve (\$397,59) por el art. 99 inc. 5 de la ley 8226.-

Protocolícese, hágase saber y dese copia.-
Fdo: Dr. Guillermo Cesar Laferriere, Juez.-
5 días - 17363 - 26/7/2012 - \$ 68.

En los Autos: "DIE- GAS S.R.L.C/ PALACIO, DANIELA CARINA (Expte 2181684/36) que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia CyC 44ª Nom a cargo de la Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés. Se ha dictado la Siguiete Resolución: SENTENCIA NUMERO: Ciento sesenta y seis. Córdoba, veinticuatro de Mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DIE GAS S.R.L c/ PALACIO, Daniela Carina – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Nº2181684/36)..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. DANIELA CARINA PALACIO, DNI: 27.042.170. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Die Gas SRL en contra de la Sra. DANIELA CARINA PALACIO DNI: 27.042.170 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Dos Mil ciento noventa (\$2190.-) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la demandada, señora DANIELA CARINA PALACIO. Diferir la regulación de honorarios para cuando haya liquidación firme. Protocolícese y hágase saber y dese copia.-FDO: ALICIA MIRA (JUEZ).
5 días - 17376 - 26/7/2012 - \$ 64.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil., Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DILIA ESTHER MATTEA, en autos caratulados: "Mattea, Dilia Esther - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 580800), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. V. Carlos Paz, 28 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese (Juez); M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).
5 días -13292 - 20/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN PABLO NICOLÁS NIETO, en autos caratulados: Nieto Juan Pablo Nicolás - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2017940/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: Federico Alejandro Ossola, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.
5 días - 17379 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS OVIEDO y ANACLETA BERTA GALLARDO, en autos caratulados: Oviedo Marcos - Gallardo Anacleta Berta - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2290025/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: E. Lines, Juez; María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.
5 días - 17380 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de GUILLERMO ABEL IRIBARNE y MARÍA MANNA, en autos caratulados: Iribarne Guillermo Abel - Manna María - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1902419/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de abril de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.
5 días - 17381 - 26/7/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DURÁN BELKYS AMÉRICA, en autos caratulados: Duran Belkys América - Testamentario - Expte. Nº 585041, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.
5 días - 17377 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODOLINDA FERREYRA, en autos caratulados: Martínez Gregorio Aníbal, Ferreyra Teodolinda - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1092368/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de abril de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretario.
5 días - 17378 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORÁN FELIPE JUAN y VARGAS NÉLIDA ELSA, en autos caratulados: Morán Felipe Juan - Vargas Nélide Elsa - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2302888/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.
5 días - 17382 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÁEZ CAPISTRANO MERCEDES, en autos caratulados: Páez Capistrano Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1983163/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de marzo de 2011. Fdo.: Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Nicolás Maina, Pro Secretario Letrado.
5 días - 17383 - 26/7/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO TRABUCCO, en autos caratulados: Trabucco Juan Santiago - Declaratoria de Herederos - Expte. T Nº 02-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.
5 días - 17386 - 26/7/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUTISTA BONESSO o BAUTISTA LUIS BONESSO o BATTISTA BONESSO, C.I. 102.400 y JUANA BRUN, L. C. 2.478.019, en autos caratulados: Bonesso Bautista o Bonesso Bautista Luis o Bonesso Battista y Juana Brun - Declaratoria de Herederos - Expte. BNº 15/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain, Juez; Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.
5 días - 17388 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS SAUL JULIO, en autos caratulados: Juncos Saúl Julio - Testamentario - Expte. Nº 1902363/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de marzo de 2011. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.
5 días - 17375 - 26/7/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVIO BAUTISTA ANDRÉS COMBINA, en autos caratulados: Combina Olivio Bautista Andrés - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012.
5 días - 17373 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCON MATEO, en autos caratulados: Ocon Mateo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2307322/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de mayo de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Marchi Adrián Víctor, Pro Secretario.
5 días - 17359 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTENOR PALACIOS y/o FRANCISCO ANTENOR PALACIOS y/o FRANCISCO ANTENOR PALACIOS, en autos caratulados: Palacios Francisco Antenor o Palacios Francisco Atenor - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2221162/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal

Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.
5 días - 17368 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO AMATO, en autos caratulados: Amato Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2232390/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.
5 días - 17360 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FABIÁN ALBERTO TREJO, D.N.I. Nº 23.763.532, en autos caratulados: Trejo Fabián Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2293680/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.
5 días - 17369 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA GUERRERO, DNI. Nº 1.578.711, en autos caratulados: Guerrero de López Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2308102/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria.
5 días - 17370 - 26/7/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Rodríguez Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de abril de 2012. Fdo.: Karina Giordanino, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 17371 - 26/7/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO NICOLÁS ORTEGA y GABRIELA BARNARD, en autos caratulados: Ortega Domingo Nicolás y Gabriela Barnard - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de abril de 2012. Fdo.: Karina Giordanino, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 17372 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA FERRERO y HÉCTOR GIAVENO, en autos caratulados: Ferrero María Ángela - Giaveno Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº

2299302/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 17374- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO MARCIAL PAULINO, en autos caratulados: Agüero Marcial Paulino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313954/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Verónica C. Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 17349- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZOLI ANTONIO HÉCTOR, en autos caratulados: Manzoli Antonio Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2160500/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de febrero de 2012. Fdo.: Sylvia E. Lines, Juez; María S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 17350- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDANO HUMBERTO MIGUEL y ALERCIA CATALINA CARMEN JOSEFA, en autos caratulados: Pedano Humberto Miguel - Alercia Catalina Carmen Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2169633/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: María C. Sammartino de Mercado, Juez; Domingo I. Fassetta, Secretario.

5 días - 17351- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NANINI NORMA BEATRIZ, en autos caratulados: Nanini Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299260/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de mayo de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles J. Villalba, Secretario.

5 días - 17352- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA MARÍA DEL ROSARIO MALDONADO, en autos caratulados: Maldonado Mirta María del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306218/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 17353- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ SERAFIN ROMAGNOLI, en autos caratulados: Romagnoli José Serafin - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314029/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.

5 días - 17354- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALENTINA ESTER TOLOSA, en autos caratulados: Tolosa Valentina Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287997/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de mayo de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 17355- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIMENTEL NILDA NORA - HANDEL NILDA TERESITA y HANDEL ALBERTO, en autos caratulados: Pimentel Nilda Nora - Handel Nilda Teresita - Handel Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1532296/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 17356- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA AGENOR ASCENCIO, en autos caratulados: Videla Agenor Ascencio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2135198/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de setiembre de 2011. Fdo.: Ferreyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 17357- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEBALLOS CRISTINA DEL VALLE, en autos caratulados: Ceballos Cristina del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1871188/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretario.

5 días - 17358- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASSINERI DUGAN GUILLERMO, en autos caratulados:

Cassineri Dugan Guillermo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320583/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. De Jorge de Nole Susana María, Juez; Dr. Villa María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 17410- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA MARÍA ALCIRA, en autos caratulados: Barrionuevo Ramón Aquiles - Molina María Alcira - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 808554/36 Cpo. I, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 17413- 26/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIRO MATÍAS CAVALLO, DNI. N° 33.334.459, en autos caratulados: Cavallo Jairo Matías - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 432661 Cpo.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 04 mayo de 2012. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 17416- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASSA JULIA ERNESTINA, L. C. N° 7.770.248, en autos caratulados: Massa Julia Ernestina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602129, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 17417- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PURA ENELDA ALFONSO, LC. 7.798.114, en autos caratulados: Alfonso Pura Enelda - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Elio L. Pedernera, Secretaria.

5 días - 17418- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial Y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORGARELLO VÍCTOR JOSÉ, DNI. N° 13.949.963, en autos caratulados: Borgarello Víctor José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 585805, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez; Anabel Valdéz Mercado, Secretaria.

5 días - 17419- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS HUMBERTO MARIO, DNI. N° 10.585.570, en autos caratulados: Palacios Humberto Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 508477, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentacourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

5 días - 17420- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARTINIANO, Doc. N° 2.964.240, en autos caratulados: González Martiniano - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 17421- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABAUNZA DELIA MANUELA, LC. 7.789.594, en autos caratulados: Abaunza Raúl Alberto y Abaunza Delia Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 542927, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dr. Leonardo Miatello, Pro Secretario.

5 días - 17422- 26/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORAT RUSSELL LUIS, DNI. N° 6.632.290, en autos caratulados: Gregorat Russell Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 534728, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi, Juez; Dr. Elio L. Pedernera, Secretario. Río Cuarto, 13 de junio de 2012.

5 días - 17423- 26/7/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE..- El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO PEDRO VIGNA, en los autos caratulados "Vigna, Hipólito Pedro - Testamentario", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Bell Ville, 28 de Junio de 2012.-

Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez, Dra. Liliانا Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 17389 - 26/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. En la ciudad de Marcos Juárez, El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ELIDA TERESA JUANA SARDO, en los autos caratulados: "Sardo Elida Teresa Juana - Declaratoria de Herederos", Expte. letra "S", N° 28 - 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 28 de Marzo de 2.012.- Fdo: María de los A. Rabanal, secretaria.

5 días - 17391 - 26/7/2012 - \$ 45

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de ARTURO CAMMERTONI en autos caratulados: "Cammertoni Arturo - Declaratoria de herederos " Expediente N° (C-51-2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Fdo: Galo E. Copello (Juez), Elisa B. Molina Torres (Secretaria).

5 días - 17394 - 26/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Cba., Dr. Galo E. Copello, en autos "La Roca, Salvador Francisco Vicente y Florencia Castelar - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR FRANCISCO VICENTE LA ROCA y DE FLORENCIA CASTELARI, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Mario A. Maujo. Secretario.

5 días - 17387 - 26/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En la ciudad de Bell Ville, El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE CARLOS FRANCISCO FONTANA, en los autos caratulados: "Fontana José Carlos Francisco- Decl. de Hered" Expte. Letra "F", N° 14 - 2003, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. B. Ville, 27 de Noviembre de 2.003.- Fdo: Oscar R. Bertschi - Juez; Nélida Z. de Daniele - Secr. B. Ville, 14 de mayo de 2012. Avócome. Notifíquese. Fdo: E. B. Molina Torres, Sec. Galo E. Copello, Juez.

5 días - 17390 - 26/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. En la ciudad de Marcos Juárez, El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes JUAN RAUL SAMPO, y DORA CATALINA MONTA, en los autos caratulados: "Sampo Juan Raúl y Monta Dora Catalina - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "S", N° 36 - 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley., comparezcan a estar

a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 23 de Abril de 2012.- Fdo: Domingo E. Valgañón, Juez; María de los A. Rabanal, Secretaria.

5 días - 17392 - 26/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. En la ciudad de Marcos Juárez, El Sr. Juez de 1º I., 2º N. C.C.C. y F., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CLEMENTE PAZ MENDOZA, JULIA MORALES, JUAN DOMINGO MENDOZA, Y CARLOS ALBERTO MENDOZA, en los autos caratulados: "Mendoza Clemente Paz, Morales Julia, Mendoza Juan Domingo y Mendoza Carlos Alberto - Decl. de Hered.", Exp. Letra "M", N° 94 - 2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Ms. Jz., 28 de Marzo de 2.012. Fdo: D. E. Valgañón - Juez; M. de los A. Rabanal - Sec.

5 días - 17393 - 26/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA ANGÉLICA ASUNCIÓN MARINOZZI, D.N.I. N° 7.579.497, en los autos caratulados "Marinozzi, Irma Angélica Asunción - Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, Junio de 2012.

5 días - 17395 - 26/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "ANTONIO OLIVES, L.E. 0.658.573 en autos caratulados: "Olives, Antonio - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 562897 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Carla Victoria Mana. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso.

5 días - 17397 - 26/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRO EMILIA MARGARITA, LC: 0.938.528 y EDGARDO LORENZO CELLI DNI: 6.639.339, en estos autos caratulados "Ferro Emilia Margarita y Edgardo Lorenzo Celli - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 557250, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07 de mayo de 2012, Firmado, Dra. Rita Fraire de Barbero; Juez. Dr. Leonardo Miatello, Pro Secretario.

5 días - 17424 - 26/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos: "Zamora ó Zamora de Bruhn, María de los Angeles Delia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 549322), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes de la causante, Dña. ZAMORA ó ZAMORA de BRUHN, MARÍA DE LOS ANGELES DELIA, D.N.I. N° F 9.738.777, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de junio de 2012. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez y Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 17425 - 26/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña HILDA ESTHER ALASSIA L.C. N°: 4.248.973, en autos caratulados "Alassia, Hilda Esther - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de junio de 2012.

5 días - 17426 - 26/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO BERACUNDO CEBALLOS o IGNACIO VERACUNDO CEBALLOS o IGNACIO CEBALLOS y ZULEMA ROSA OLMEDO o ZULEMA OLMEDO, en autos caratulados: Ceballos Ignacio Beracundo o Ignacio Veracundo o Ignacio y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 17260 - 26/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIO JOSÉ TOSOLINI y DOLI JOSEFA ERMENEGILDA y/o HERMENEGILDA TOSOLINI, en autos caratulados: Tosolini Victorio José y Doli Josefa Ermenegilda Tosolini - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 620305, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Analía Griboff de Imahorn, Juez; María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 17259 - 26/7/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLA OTILIA LUISA, en autos caratulados: Ulla Otilia Luisa - Declaratoria de Herederos - Expte. U N° 01-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 17243 - 26/7/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERO, EDUARDO EUGENIO, en autos

caratulados: Pero, Eduardo Eugenio - Declaratoria de Herederos - Expte. P N° 12-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 17242 - 26/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCHA ARTURO ÁNGEL, en autos caratulados: Rocha Arturo Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305817/36 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Villagrán Nilda Estela, Secretaria; Suárez Héctor Daniel, Juez.

5 días - 17241 - 26/7/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL RIBERI, en autos caratulados: Riberi Daniel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro, Secretaria.

5 días - 17306 - 26/7/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CASTRO, en autos caratulados: Castro Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. C - N° 62 - 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17307 - 26/7/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL RAVELLO DE LA QUINTANA, en autos caratulados: Ravello de la Quintana Gabriel - Declaratoria de Herederos - Expte. R N° 005/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario.

5 días - 17309 - 26/7/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNAGLIA FAVORINDA ROBERTINA, en autos caratulados: Bernaglia Favorinda Robertina - Declaratoria de Herederos - Expte. B N° 46

Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria.

5 días - 17311- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO RAMONA HOLANDA o MACHADO RAMONA, en autos caratulados: Machado Ramona Holanda o Machado Ramona - Declaratoria de Herederos - Expte. M N° 37 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria.

5 días - 17313- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIAMPECHINI y/o CIAMPICHINI y/o GIAMPECHINI y/o GIAMPICHINI ELENA, en autos caratulados: Ciampichini o Giampichini o Ciampechini Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. C N° 38 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 17317- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGGIO CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Ambroggio Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. A N° 13 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. Romina Sánchez Torassa, Pro Secretaria.

5 días - 17316- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGHETTA, PRIMO y GOFFI MARÍA NÉLYDA o NÉLYDA, en autos caratulados: Seghetta Primo y María Nélyda Goffi - Declaratoria de Herederos - Expte. S N° 03 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria.

5 días - 17315- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial,

de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IMOLA SEGUNDO, ADA o ADINA FRANCESCO NI o FRANCISCO NI y AURELIO GUILLERMO IMOLA, en autos caratulados: Imola, Segundo, Ada o Adina Francesconi o Francisconi y Aurelio Guillermo Imola - Declaratoria de Herederos - Expte. I N° 31 Año 2011, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria.

5 días - 17312- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALEMANNO, en autos caratulados: Alemanno Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 28 - A - 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 17310- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LABONIA, MARÍA CRISTINA y DICOSTANZO, ARTURO, en autos caratulados: Libonia, María Cristina y Dicostanzo, Arturo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 17305- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVAGLIA HÉCTOR JUAN, en autos caratulados: Cavaglia Héctor Juan - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17304- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASSARINI JULIO AMICRE, en autos caratulados: Passarini Julio Amicre - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Domingo Valgañón, Juez; Dra. Rabanal, Secretaria.

5 días - 17303- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de PICCININI JOSÉ FLORINDO y MARÍA ELENA STAFORTE, en autos caratulados: Piccinini José Florindo y María Elena Staforte - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 17302- 26/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVARO FEDERICO RICARDO, en autos caratulados: Favaro Federico Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. F N° 17 Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria.

5 días - 17314- 26/7/2012 - \$ 45 .-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA, 17-06-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI TERESA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 300151, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SAMUEL KULLOK, BERMAN Y MORGENSTERN DE GORVEIN DORA Y LEON BERMAN Y MORGENSTERN, JUANA MARCHESI DE LIMBIATI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado con el Nro. Trece de la Manzana 27 del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 mts². 2741 cm², midiendo y lindando 24 mts. 32 cms. De frente al S con calle Santa Rosa, 24 mts. 11 cms. En el contrafrente N, con parte del lote b, 78 mts. 73 cms en el costado E, con el lote 14; y 81 mts. 89 cms. En el Oeste con el lote 12 de igual manzana. LOTE de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María Pcia. De Cba, designado con el Nro. 12 de la Manzana 27 del plano de dicha Filla, compuesto de una Superficie de 1571 mts². 7267 cms² midiendo y lindando: 21 mts. Al S.O con frente a Calle Santa Rosa, 81,89 mts. En el costado S.E. con el lote 13, 19,98 mts en el costado NE con parte del lote b, y 75,44 mts. En costado NO con el lote 11, todos de igual manzana. LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. designado con el Nro. Catorce de la manzana 27, del plano de dicha villa, compuesto de 1237 mts. 2.7767 cms. 2, que mide y linda: 19 mts. 50 cms. En su fte al S. con la Calle Santa Rosa, 16 mts. 78 cms. En el contrafrente al N. con lote 3, 68 mts. 80 cms. En el costado E con lote 15, y 78 mts. 73 cms. En el costado O con lote 13, todos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 11752, 1024801, 1121146, que surgen del informe del registro de la propiedad (fs. 107/124), para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los

presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba -Ministerio de Educación-, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba, Raúl José Filipe Martínez, Jacobo Jaitin, Lidia Beatriz Geldestein y Jaitin, Rebeca Jaitin de Goldstein, Juan Ricca) que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 13576 - s/c.-

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814 ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión WOLF BREITEL e ISRAEL CHORNE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 15 de la Manzana D, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1306 m² 835cm², midiendo y lindando: 12 mts. 19 cms. En costado S.O frente a calle Sarmiento, 35 mts. 29 cms. En el costado N:E, con más terrenos de la Sociedad La Serranita, 60 mts. En el costado NO con el lote 14 y 55 mts. 37 cms. En el costado S.E. con el lote 16, ambos de igual manzana. Y lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. Maria, Pcia. De Cba., designado con el nro. 16 de la Mz. Letra D del plano de dicha villa, compuesto de una superficie de 1321 m² 1073cm², midiendo y lindando: 12 mts. 18 cms. En el costado S.O. sobre calle Sarmiento, 35 mts. 37 cms. En el costado NO con lote 15 y 60 mts. En el costado S.E. con el lote 17, ambos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 1323599 y 1323597 que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancharita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancharita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 15329 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a

cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LLOPIS, Susana - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: SUCESION DE NORBERTO ANDRADA y SUCESIÓN DE JESÚS ANDRADA para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en URBANO, sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Caminos Públicos sin nombres, designado como Lote 02 de la Manzana 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 14 y Parcela 02; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de Marzo de 2008 bajo el Expte. N° 0033-028756/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°10', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 45,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 101°22' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 26,96; en vértice C, con ángulo interno de 79°28' mide hasta el punto D, en lo que conforma el lado SUR, tramo C-D: 47,23 mts; en vértice D, donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 105°16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 10,98 mts; en vértice E, con ángulo interno de 167°04' mide hasta el punto F, tramo E-F: 8,49 mts; en vértice F, con ángulo interno de 176°40' mide hasta el punto A, donde culmina el lado OESTE, tramo F-A: 8,10 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1.266.81 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Sucesión de Norberto Andrada; al ESTE, con Sucesión de Jesús Andrada y; en sus lados SUR y OESTE, con Camino Público. Villa Dolores, 29 de mayo 2012. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 13251 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "CEBALLOS ANA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION", (EXPTE "C" NRO 44) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria nro 2 del Dr. Nelson Ñañez; Se ha dictado el siguiente Decreto: Cosquín, 13 de Abril de 2012. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado JOSE RIVERA y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad

de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. El inmueble a usucapir según título es una fracción de terreno ubicado en Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba., se designa como LOTE 7 de la Manzana 3, en el plano de subdivisión que mide y linda 10 mts de frente al Norte con Mz 5. 10 mts. en su contrafrente al Sur con calle publica; 47 mts 27 cms al E. con lote 6, y 47 mts 27 cms al O. con lote 8,11,12 de la misma manzana lo que encierra una superficie de 472, 70 mts.2. Límites y Colindancias: al NO. línea A-B 9,90 m. con parcela 22 de Héctor Rambaudi, al NE línea B-C 47,27 m. con la parcela 016 de propiedad de Jose Rivera. Al SE. Línea C-D 9,90 m con calle Publica Dr. Antonio Cetrangolo y al SO. Línea D-A 47,27 m. parcela 17 de Domingo Ceballos. y que afecta en forma parcial 016, del Lote 7 manzana 3, al que catastro le asigna Lote Oficial N° 27 de la Manzana Oficial 3, lo que hace una superficie de 467,97 m2 según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Miguel Antonio Moran (Mat. 1098) Expte. 0579-001137/09, y aprobado el 24/02/2010. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 02, Mz. 045, Parcela 27. Designación Oficial Mz 3, Lote 27. Inscripto en la DGR cuenta 23030426934/6. . Inscripto en la Matrícula 928309. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez. Dra. Ileana Ramello-Prosecretario Letrada.

10 días - 14559 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 201: Córdoba, diez, de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Isabel de las Mercedes Panigo y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio sito en calle Pedro Calderón de la Barca N° 1044, matrícula 78099 (11) que se describe como Lote de terreno, con todo lo edificado y plantado, Barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital; que es parte del lote 22, mzna. 66, con una superficie total de 248,15 mts.2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiente. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo Busso y Mabel Albónico en la suma de pesos quinientos treinta con doce cts. (\$530,12) en conjunto y proporción de ley hasta tanto exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez.-

10 días - 15835 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "SANTA MARIA, Carlos Alberto- USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Iris Samanta Crea y Félix Oviedo ó su Sucesión para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2534-5988, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5988; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de abril de 2008, bajo el Expte. N° 0033-034447/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el Lado ESTE, con ángulo interno de 86°55' mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts; en vértice D, con ángulo interno de 187°28', mide hasta el punto E, donde culmina el Lado ESTE, tramo D-E: 37,09 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el Lado SUR, tramo E-F: 77.84 mts; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo 223,02 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 1 Ha 8.754.67 mts 9 - Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con ocupación de Iris Samanta Crea; en su lados ESTE v SUR, con Camino Público y; al OESTE, con ocupación de Suc. Oviedo y ocupación de Iris Samanta Crea.- Villa Dolores, 15 de Junio de 2012. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 15466 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD, JOSE- USUCAPION (MED. PREP) HOY USUCAPION" Letra "A" N° 33, Año 2006, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO DOCE. Cosquín, siete de junio de dos mil doce- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José ABAD, DNI N° 93.359.370, CUIL/CUIT N° - 93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, en contra de Sres. María Elena PEARSON de DOERING y Sucesores de Luisa Victoria PEARSON de DE FERRARI RUEDA, Enriqueta Ana PEARSON de VIDELA MORON y Julio Enrique PEARSON, Esther Sulema ó Ester Zulema OULTON de PEARSON; Enrique Horacio PEARSON; y Lidia R. PADGEN de PEARSON; declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno ubicado en

Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/2005 con fecha de aprobación 28 de Abril de 2006, afecta en forma total a las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; lotes oficiales Nros. 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente, Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Pare. 26; Lote oficial N° 26 de la Manzana Oficial "7"; con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94.50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado; al E. el lado 4-5, que mide setenta y cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucia G. Jaime de Maldonado e Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado NO. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia (Dominio no consta); todos estos límites que están materializados mediante alambrados de hilos encierran una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2.); que la Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering y empadronados en la Dirección General de Rentas, a nombre de la misma en las cuentas 2301-3114278/7, 2301-3114279/5, 2301-3114280/9, 2301-3114281/7, 2301-3114282/5, 2301- 3114283/3, 2301-3114284/1, 2301-3114285/0, 2301-3114286/8,

2301- 3114287/6, 2301-3114288/4, 2301-3114289/2, 2301-3114290/6, 2301- 3114291/4, 2301-3114292/2, 2301-3114293/1, 2301-3114294/9, 2301- 3114295/7, 2301-3114296/5, 2301-3114297/3, 2301-3114298/1, 2301-3114299/0, 2301-3114300/7.-y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 5791, 1890, 2700, 2834, 2840, 2854, 2856, 2859, 2879, 2881, 2882, 2897, 2904, 2909, 2911, 2912, 2913, 2914, 2925,2926, 2927, 2928, 2930 y 2931, y actualmente N° 8838.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral al Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y al Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Ester Zulema ó Esther Sulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José ABAD, DNI 93.359.370, CUIL/CUIT N° -93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Cosquín, junio 12 de 2012.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días - 15334 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "JULAR, María Cristina - USUCAPION- Expte 01 del 10-4-2012" a los demandados Sres. Oscar Pio Castelo, Eugenio Leopoldo Villarreal y Daniel Reinaldo Funes de Rioja y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Reinaldo Funes de Rioja y Osvaldo Casalnuovo ya LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: I) Fracción de terreno sita en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como LOTE Número 8 de la MANZANA 78, que mide: 20 mts. de frente por 48,40 mts. de fondo o sea una superficie de 968 MTS2, lindando al N.E. con calle pública, al S.E. lote 9, al N.O. lote 7 y al S.O. parte del lote 10. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 982716 (23). N° de Cta. DGR.

23030622570/2.- II) Fracción de terreno sita en Villa "El Mirador del Lago San Roque", ubic. en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pica. De Cba, designada en el plano de la misma, como LOTE 9 de la MANZANA 78, que mide: al N.E., 25 mts. 24 cms; al S.E., 50 mts. 2 cms; al S.O., 12 mts. 57 cms., SUP. 915 MTS2., y linda: al N.E., y S.E., con calles, al S.O., parte lote 10; y al N.O. lote 8.- Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 982296 (23), N° de Cta DGR 23030622824/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno sito en calle Tres Colinas esq. Embalse, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Biale Massè, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.879.60 m2., lindando: Al Noreste: Lado A-B = 42.59 m colindando en este tramo con calle Embalse.-Al Este: Lado B-C = 3.24 m donde colinda con la intersección de las calles Embalse y Tres Colinas.- Al Sureste: El tramo C-D = 47.38 m donde colinda con calle Tres Colinas.- Al Suroeste: El tramo D-E =32.57m colindando con lote 10 Parcela 10 de Osvaldo Casalnuovo. Al Noroeste: El tramo E-A = 48.40 m colindando con lote 7 parcela 7 de Reinaldo Funes de Rioja.- -Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 15106 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "D.J.C. S.A.- Usucapion" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 2º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Auto Numero Treinta y uno.-Villa Dolores, 17 de abril de 2012 - Y DE LOS QUE RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Numero Setenta y Tres de fecha veintiuno de octubre de dos mil once,- obrante a fs. 201/208 vta. de autos, consignando que D.J.C. S.A. posee el CUIT N° 33-70863135-9 - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez, VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 6 de junio de 2012.- Castellano, Sec..

10 días - 14858 - s/c

RIO TERCERO. Juzgado de 1ª Inst. C. C. Fam. 2ª Sec. 3, Río Tercero 425534, Cuerpo 1 - Cabral, Sonia Teresita. Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion, Río Tercero, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, admítase la presente demanda, de usucapion respecto del inmueble descrito. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calida de terceros para que comparezca a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno Juez Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario.

5 días - 14940 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra.

María Leonor Ceballos, en autos: "TOMASELLI, Luis - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Ornar Santana, Gaspar Grob y/o sus sucesores y Horacio Martínez para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de Guasmara, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en la localidad de Guasmara, Camino Publico s/n, designado como Lote: 2514-2774, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2774; y que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 01/11/07 bajo el Expte. N° 0033-33.421/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A, con ángulo interno de 113°29', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 11,90 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE con ángulo interno de 130°48' mide hasta el punto C, tramo B-C: 5,87 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°09' mide hasta el punto D, tramo C-D: 17,25 mts; en vértice D, con ángulo interno de 174°00' mide hasta el punto E, tramo D-E: 140,51 mts; en vértice E, con ángulo interno de 139°34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado ESTE, tramo E-F: 10,25 mts; en vértice F, con ángulo interno de 115°22' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado SUR, tramo F-G: 104,68 mts; en vértice G, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 80°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 91,66 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°39' mide hasta el punto I, tramo H-I: 62,63 mts; en vértice I, con ángulo interno de 136°56' mide hasta el punto J, tramo I-J: 12,86 mts; en vértice J, con ángulo interno de 217°22' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE .tramo J-A: 10,83 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 1.859,47 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con ocupación de Ornar Santana; en sus costados ESTE v SUR, con Camino Publico y; al OESTE, con Herederos de Gaspar Grob (Hoy ocupación de Horacio Martínez). Villa Dolores, 12 de Junio de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100.-

10 días - 15269 - s/c

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "Pegoraro, Ida Gloria s/ Usucapion"(Expte. Letra "P" N° 5 Año 2009) ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 20 de septiembre de 2011. Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese."- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez.- Dr. Jorge D. Torres - Secretario. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapion Teresa Viano de Viano. Según título se describe como una fracción de terreno como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte de la Quinta Treinta y Uno, Sección "A", de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Saénz Peña, Provincia de Córdoba, que consta de doce metros cincuenta centímetros de frente por ochenta y seis metros, quinientos ochenta y siete milímetros de fondo o sean Un mil ochenta y dos metros, tres mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle pública; al Este, con de Segundo Coniglio y Natalio Caprioli; al Sud, con de Domingo González y al Oeste, con de Segundo Saulio.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 21.252.- F° 26.469.-T° 106.-del Año 1962. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto .Molinari, Mat. Prof. N° 1531, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/11/2008 en Expte. 0572002028/08, se describe como: encuentra ubicado en la calle Alvear S/N, entre calles Wilde y Miguel J. Pérez, de esta ciudad de Laboulaye, Departamento Roque Saénz Peña, Pedanía La Amarga, con nomenclatura: Dpto. 22 - Ped. 01 - Pblo. 07 - C. 02 - S. 01 - M. 011. La misma posee los siguientes límites y dimensiones: Al Nor-Este, tramo A-B, de 12,50 m- materializada por línea municipal y lindando con la calle Alvear; Al Sud-Este, tramo B-C, de 86,60 m., con muro contiguo de 0,20 m., lindando en todo su lado con la parcela 4 (lote 7 y 8) a nombre de Cecilio Carlos Paredes y Eloísa Paredes de Paredes, con D° 17550 - F° 25248 - T° 101 - A° 1986; Al Sud-Oeste, tramo C-D, de 12,50 m., con muro contiguo de 0,15 m., lindando en parte con la parcela 14 (lote 16), a nombre de Amalia Bruera de Ramón, María Ramón de Braceo, Irma Micaela Ramón de Gianfrancisco y Yolanda Ramón de Clara, con D° 38007 - F° 47446 - T° 190 - A° 1960; y en parte con la parcela 15 (lote 10a), a nombre de Sandro Raúl Argañaraz, con F° 18016 - T° 73 - A° 1989; al Nor-Oeste, tramo D-A de 86,60 m. con muro contiguo de 0,15 m. hasta la progresiva 34,00 m. contando desde el vértice A, lindando con las siguientes parcelas: Pare. 18 (lote 6), a nombre de Ezequiel Vicente, con D° 30946 - F° 39030 - T° 157 - A° 1965; Pare. 19 (lote 5), a nombre de Walter Alberto Barile, con D° 12826 - F° 16794 - T° 68 A° 1989; Par. 20 (lote 4), a nombre de Miguel José Chiappero, con D° 37608 - F°50768/69 - T° 203 - A° 1977; Pare. 21 (lote 3), a nombre de Nilda Teresa Martina de Bertole, con D° 16874 - F° 24298/300 - T° 97 - A° 1978; Pare. 22 (lote 2), a nombre de Rene Siró Elia, con Matrícula N° 374326 y Pare. 2 (lote 1), a nombre de Raquel Ilda Sineo, con D° 8781 - F° 12003 - T° 49 - A° 1989,

teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello " encerrando una superficie de mil ochenta y dos con cincuenta metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 22010754304/0 a nombre de Teresa Viano de Viano. Jorge David Torres - Secretario.-

10 días – 14171 – s/c.

JESÚS MARÍA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 2, en autos " Pérez Silvio A. s/ Usucapion " - Expte. N° 293329, cita y emplaza a Rosario Montenegro de Pérez y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. 1) Parcela 1114-1346: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04 mts., tramo 2-3, 460,39 mts., tramo 3-4, 175,77 mts. y tramo 4-5, 346,28 mts.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54 mts., tramo 6-7, 336,73 mts., 7-8, 113,60 mts., y tramo 8-9, 108,33 mts.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15 mts. y tramo 10-11, 324,55 mts; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05 mts., tramo 12-13, 209,18 mts., tramo 13-14, 478,43 mts. y tramo 14-15, 256,64 mts. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90 mts., tramo 16-17, 83,86 mts., tramo 17-18, 126,16 mts., tramo 18-19, 332,58 mts., tramo 19-20, 79,07 mts., tramo 20-21, 147,12 mts. y tramo 21-1, 112,38 mts., lo que hace una superficie total de 95 ha. 0,565 m2. y 2) Parcela 1114-1445: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23 129,66 mts., tramo 23-24, 83,86 mts., y tramo 24-25, 243,40 mts.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95 mts. y tramo 26-27, 201,93 mts.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22 mts., y al Norte y Noreste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46 mts, tramo 29-30, 149,66 mts. y tramo 30-22, 91,07 mts., lo que hace una superficie total de 6hs. 3.240 m2., ambas ubicadas en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar " Comunidad del Molino ". El dominio consta en parte al F° 50 T° 1 A° 1911, cuenta DGR 340115169691. Fdo. Andrea S. de Clalub, Sec..

10 días – 11423 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a las sucesiones de Francisco Simona y/o Rosa Nieli y/o Maximo Castelao, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya

superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariani; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariani; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariani y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 5 de junio de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 13591 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en estos autos caratulados "TERZAGHI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. Letra T – N° 7 del 08/05/2008) Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 51. La Carlota, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Juan Carlos Terzaghi, D.N.I. N° 11.676.289, ha adquirido la propiedad del inmueble que conforme plano confeccionado por el Ingeniero Alfredo Sibilla, expte Prov. 0033-18229-2006, inscripto en D.G.C el 8 de junio de 2007 se designa como lote 394-4350 con una superficie de 39,9430has, que mide en el costado Nor Este, desde el punto B (ang.90°21'51") al punto C (ang. 89°36'36") 695,63 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Este mide desde el punto C (áng. 89°36'36") al punto D (áng. De 90°27'06") 573,95 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Alicia Encarnación Barey Cuaytto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Oeste, desde el punto D (ang.90°27'06") al punto A (áng. 89°34'27") mide 695,37 mts y linda con parcela 394-4149 de los nombrados anteriormente y el costado Nor-Oeste desde el punto A (ang. De 89°34'27") al punto B, (ang. De 90°21'51") mide 574,69 mts y linda camino publico de por medio con Parcela 394-4547 de Muro de Nadal Luis M y Gria,- Consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en el Protocolo de dominio n° 721, F°581, T°3 del año 1916.- II) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" por el término de ley notificando la presente resolución. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta

tanto haya base económica cierta para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola. Juez.

10 días – 14286 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - En los autos caratulados "FERREYRA ÁNGEL MARIANO - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Expte. N° 268227 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa del Rosario y a los colindantes, Sres. Alfredo Rafael Gottardello y Carina Alejandra Muzi para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 55 de autos, los predios objeto de la presente se describen de la siguiente forma: Plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar, M.P. 1124/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14/02/2012, Expediente prov. N° 0033-052139/2010, a saber: Dos Parcelas que se ubican en el lugar San Jerónimo, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, entre los caminos públicos. Se describen de la siguiente manera: Parcela 223-4809: A partir del vértice A la línea Nor-Oeste A-B, mide 112.43 mts. colindando con camino público, desde el vértice B y con un ángulo de 73°17'05" la línea B-C mide 3052.81 mts., colindando con la parcela 223-4811, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice C, con un ángulo de 100°49'10", la línea C-D mide 108.01 mts. colindando con camino público, a partir del vértice D, con un ángulo de 79°12'38", la línea D-A mide 3040.74 mts., colindando con la parcela 223-4709, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descrito una superficie de 32 Has 5664 metros cuadrados. Parcela 223-4311: A partir del vértice E la línea límite Norte E-F, mide 108.00 mts., colindando con camino público, desde el vértice F y con un ángulo de 79°10'50" la línea F-G mide 29.33 mts., colindando con la parcela 223-4312, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice G, con un ángulo de 111°22'53", la línea G-H mide 113.89 mts., colindando con la parcela 223-4110 cuyos titulares son: Alfredo Rafael Gottardello, Carina Alejandra Muzi inscripta en el Registro General de la Provincial en la Matrícula 500524, a partir del vértice H, con un ángulo de 68°38'55", la línea H-E mide 50.58 mts., colindando con la parcela 223-4310, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descrito una superficie de 4238 metros

cuadrados. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Oficina, 9 de abril de 2012.

10 días – 8389 - s/c.-

DEAN FUNES – En los autos caratulados "SARAGÜETA RAUL OSCAR – USUCAPION" (Expte. N° 593655), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y seis. Deán Funes, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275, CUIL 20-08553275-9, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: Al NE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela); Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público; Al SO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); el perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,69, Segmento 2-3: 114,81 Segmento 3-4: 41,27 Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Teresa del Rosario Carreras para cuando exista base económica para ello. VI) Regular los honorarios del Perito Ingeniero Oficial Sr. Alberto Quiroga, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a autos. Oficina, e 2012. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

10 días - 13688 - S/C.-

CORRAL DE BUSTOS - En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas A La Usucapion" (expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente Decreto: Corral de Bustos, 08 de MAYO de 2012.- Proveyendo al escrito de fs. 149, por agregada la documental acompañada, téngase presente lo manifestado.- A los fines de recepcionar la absolución de posiciones de los Sres. Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, María Eugenia Argañaraz y Paliza, María Ester Argañaraz y Paliza, y Alfredo Argañaraz, fíjese audiencia para el día 24 de julio del cte. año a las 10 hs, 10,30 hs, 11 hs y 11,30 hs., respectivamente.- Notifíquese, a cuyo fin

habilitese la notificación por edictos de los demandados con domicilio desconocido.- FDO: DR. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dra. Valeria S. Chicco.- Posecretaria.-

10 días – 14820 – s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos " Fernández Ernesto Ramón – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. N° 641426/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Octubre de 2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los demandados con domicilio desconocido y todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Comuna de Capilla de los Remedios y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC.. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC.. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC.. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2) y es parte de una mayor superficie que consta de ciento sesenta y nueve hectáreas, mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (169 Has. 1274 m2.), que se encuentra – esa mayor superficie – inscripta a nombre de Juvencio Carranza, en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Dominio, del Departamento Río Primero, al N° 827, F° 938, T° 4, del año 1925, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° 2511-0124210/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Héctor J. De Angelis, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81469/03 en fecha 15 de diciembre de 2003, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " San Vicente Ferrer ", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, que se designa como Lote 2123-0546, mide y linda: Partiendo del esquinero " A " en la dirección Norte (línea A-B) se miden 2.893,19ms., formando el costado Oeste, lindando, en todo este tramo camino en medio que va desde Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Remedios, en parte con Parcelas 2123-242 y 2123-542 ambas de Horacio Gualberto Silvestre, Héctor y Secundino Araoz, en parte con Parcela 2123-642 y en parte con Parcela 2123-1044 ambas de José Andrés Gobbi. Desde B en dirección Este (línea B-C) se miden 265,75ms., formando el costado Norte, lindando con parcela 2123-7461 Pte. de Juvencio Carranza. El costado Este, está formado por tres tramos midiendo el primero, partiendo desde C en dirección Sud, (línea C-D) 322,49ms., lindando con Parcela 2123-1048

de Antonio Chialva; el segundo en dirección Nor-Este (línea D-E), 34 ms. Lindando con la misma parcela y titular antes nombrado; y el tercero, desde E en dirección Sud (línea E-F) 2.602,66 ms., lindando con Parcela 2123-0347 en parte de Antonio Chialva y en parte de Horacio Araoz. El costado Sud, está formado por dos tramos, el primero desde F en dirección Oeste (línea F-G) mide 471,55 ms., lindando, calle en medio, con Parcela 214-5324 de Felipe Lagostena en parte y en parte con Parcela 214-5224 de José Andrés Gobbi; y el segundo desde G en dirección Nor-Oeste, (línea G-A) mide 63,47 ms., cierre de la figura, formando con ochava del camino que va de la Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Los Remedios. Mide lo descripto una superficie de Ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2.), Conforme el decreto transcripto se cita a los siguientes demandados fallecidos y con domicilio desconocido: Juvencio Carranza, Miguel Rosario Carranza y/o sus herederos, Antonio Chialva y/o sus herederos, María Esperanza Solis de Chialva y/o sus herederos, María Rula Chialva de Vigo y/o sus herederos, Héctor Mauricio Chialva y/o sus herederos, José Antonio Chialva y/o sus sucesores, Nicanor Francisco Chialva, José Albano Carranza y/o sus herederos, José Arnaldo Carranza o Arnaldo José Carranza y/o sus sucesores, Antenor Juvencio Carranza y/o sus herederos, Diega del Rosario Villareal de Carranza y/o sus herederos, Teresa Elima Carranza, Carmen Atilio Carranza y/o sus sucesores, Rolando Amado Carranza y/o sus sucesores, María Estela Carranza de Rodríguez, María Amanda Carranza de Fernández. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Horacio S. Araoz y Horacio G. S. Araoz, con domicilio desconocido. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Córdoba, 4 de mayo de dos mil doce. Fdo. María Eugenia Murillo, Secretaria.

10 días – 11760 - s/c.-

VILLA GRAL. BELGRANO.- El Sr Juez de 1a Instancia Civil y Comercial de 31a Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a terceros interesados, colindantes y a todos los que se consideraren con derechos posesorios sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Otra Estancia" que hoy forma parte de Villa Gral. Belgrano Departamento Calamuchita pedanía Los Reartes cuya posesión ejerce Enrique Francisco Negendank: sobre calle Los Abedules y Arroyo Los Molles, límite Norte lado B- C 39.93m, lado por donde linda con de Francisco Antonio Rueda., Este sobre ribera Arroyo Los Molles lado C.- D.42.02metros; Camino Público al Sud que mide 39,06m., y al Oeste con calle pública Los Abedules al Oeste lado A-B por donde mide 40m, de esta Provincia de Córdoba de Enrique Francisco Negendank, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer sus derechos en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos: "NEGENDANK ENRIQUE FRANCISCO - Usucapión - medidas preparatorias para Usucapión", (art.165 del C.P.C.) Ciudad de Córdoba, 8 de mayo de 2012

10 días - 10486 – s/c.

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1o Inst. 1o Nom. en lo Civil y comercial, Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados: "Savorani Valeria Silvana y Otro - Usucapion - Medida Preparatorias de Usucapion" Expte. 442183 - Cuerpo 2; se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia Definitiva Numero Doscientos Catorce (214).- Río Cuarto, treinta de agosto del año dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rechazar la presenta demanda de Usucapión. II) Costas por el orden causado. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez. Ante Mi Dra. M. Laura Luque Videla - Secretaria. Otro Decreto Río Cuarto, 21/12/2011 Atento lo peticionado y los certificados que antecede provéase. Téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva n° 214 de fecha 30 de Agosto de 2011. Admítase. Concédase el mismo con efecto suspensivo para ante la Excm. Cámara de Apelaciones que por turno corresponda. Notifíquese y Elévese - Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. M. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, de Abril de 2012. Dr. Jose Antonio Peralta - Juez. Dra. M. Laura Luque Videla - Secretaria. Ofic., 3/4/2012.

10 días – 11278 – s/c.

LA CARLOTA.- Sentencia número: cincuenta y cinco. La Carlota, 23 de abril de 2012 - Y VISTOS: Estos autos caratulados "Rosa Omar Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. Letra "R", N° 14, 25/08/2010), de los que resulta que a fs. 5 de autos, el actor señor Omar Alberto Rosa con patrocinio letrado de la abogada María Silvina Segovia, solicita medidas previas del juicio de usucapión, a los fines de obtener resolución judicial, que declare a su favor, la adquisición por prescripción del dominio, del inmueble ubicado en la localidad de Uchacha, pedanía Chucul, Departamento Juárez Celmán, que conforme el plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Guillermo René Vidal visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0588000628/2009, que se describe como: una fracción de terreno que afecta al lote formado por los vértices: A, B, C y D, que está ubicado en la esquina noroeste de la manzana N° 039, en la Localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celmán, pedanía Chucul, C.:02, S.:01, Mz.:039, P.:020, y su descripción es la siguiente: comenzando desde "D" (vértice sur-oeste), y hacia el norte, el lado oeste D-A=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con resto de la parcela 10; desde "A", y con un ángulo interno de 90°00'00"; C-B=19.60m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle Mariano Moreno; y el lado sur, comenzando en "C", y con un ángulo interno de 90°00'00", D- C=27.40m., lindando, con parcela 11, P 35371 A°1947, a nombre de Haite de Oberto Emilia (lindando con edificación perteneciente a Parcela 11, desde P.O.OO-"C", hasta P.7.50, y con alambrado de hilos de antigua dato de por medio, desde P.7.50 hasta vértice "D"; cerrando la figura en "D", con un ángulo interno de 90°00'00". La superficie total del lote es de quinientos treinta y siete con cuatro metros cuadrados.... El predio de que se trata se halla inscripto en el registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a nombre de Matías Tomás Baez en la matrícula número 899.824 y empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número 1803-1008768/6 Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veintañal, Omar Alberto Rosa ha adquirido la propiedad del inmueble, antes descripto en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practique las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones

pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 2) Costas en el orden causado (art.789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica y se peticiones por los interesados.- 3) Publíquense edictos de la presente resolución por el término del. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, Secretaria.-

10 días – 11223 – s/c.

COSQUÍN. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Nelson Humberto Ñañes, en los autos "Barletta Antonio -Medidas * Preparatorias De Usucapión-Expte Letra "B" N° 08" cita y emplaza al demandado Sr. Juan domingo Volturo y/o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de terceros, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 18de Junio de 2011 . Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Iliana Ramello Prosecretario.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Huerta Grande Pedanía San Antonio departamento Punilla que se designa en el plano oficial como lote N° 15, parcela n° 5, manzana 158 nomenclatura catastral: 2302251601158005000, n° de cuenta de rentas : 230204896441, con una superficie de terreno de 1646,05 m2 y con una superficie cubierta de 199,80 m2. Límites y colindancia: Al NOROESTE: colinda con calle Argentina. Al Sureste: colindado con parcela 3 de Arzobispado de Córdoba. Folio 29203 año 1981 y colindando con la parcela 11 de Condinanzi de Chiarito Folio 29593 año 1984. Al Norte : colindante con parcela 6 de María Álvarez de Plante folio 22838/39 año 1974. Al Oeste : colindante con parcela 10 de Pascual Ignacio Bustillo y Beatriz Delia Decoud matricula F/R 523.848. Inscripto en el Registro General de la Provincia: Folio 16295 Año 1952-, a nombre de Juan Domingo Volturo.-

10 días - 10351 – s/c.

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a. Ins. 1a. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. Ana Maria BONADERO de BARBERIS en autos: "Expte: 333449 - Cuerpo 1 -"Gonzalez de Vazquez, Lidia Mary c/ Gonzalez de Murassano, Mercedes Benita o Benita Mercedes y Otros - Ordinario -Usucapion-", Fecha De Inicio: 31/10/2008, Secretaria N° 1, dispone la publicación del Auto Interlocutorio Numero 26. Villa Maria 07/03/12.- Y VISTOS... de los que resulta que a fs. 248, comparece la señora Lidia Mary González de Vázquez, manifestando que de la publicación del edicto de la Sentencia Numero Cincuenta y Dos, de fecha doce de agosto de dos mil once, se constató un error que se comete en el RESUELVO de la Sentencia y que si no se corrige no se podrá inscribir en el Registro General de Propiedades la misma, para que tenga efecto erga omnes, ya que no se consignó la ubicación del inmueble cuyos datos

surgen del título de propiedad, y el mismo se encuentra ubicado en el lugar "Las Acollaradas", de Pozo Del Molle, todo lo que se relacionó en la referida Sentencia a fs. 240, pero que en el Resuelvo no figura y menos aún en el Edicto, ya que solo constan los datos del Ingeniero que confeccionó el Plano de Mensura de Posesión, y la descripción del PLANO, por lo que solicita se agreguen los datos que se omitieron referidos a la ubicación del terreno, Pedanía, y Departamento al cual corresponden los derechos y acciones que la actora ha adquirido por prescripción veinteañal. - Se da lugar a la rectificación y se llama a autos a fs. 250 - Y CONSIDERANDO: que lo solicitado es procedente, correspondiendo rectificar el pto I) del Resuelvo de la SENTENCIA Número ciento cincuenta y dos de fecha doce de agosto de dos mil once, el que quedará redactado de la siguiente forma. ... I) Hacer iugar a la demanda y declarar que la señora Lidia Mary Gonzalez de Vazquez, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, de los derechos y acciones a tres séptimas avas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble, que se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la Manzana Número Siete y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de un mil ciento veinticinco metros cuadrados, y que según plano de MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y con visación técnica para juicio de usucapación de la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-015943/06 con fecha 03 de Enero de 2007, su ubicación, Dep: Río Segundo(27), Ped: Calchín (09), Mun. Pozo del Molle (Pblo:21) C.01, S. 01, M. 45, P. 03,- Of,Manz. 7, Lote 3-; sus medidas triangulares y colindancias son las siguientes: sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, al Nor-Oeste, línea A-B, haciendo en B, un ángulo de 47°39'; cincuenta y nueve metros al Nor-Este, línea B-C, haciendo en C, un ángulo de 71°56'; cincuenta metros catorce centímetros al Sud, línea C-A, cerrando la figura triangular con una superficie total de un mil cuatrocientos seis metros veintidós decímetros cuadrados, y que linda al Nor-Oeste calle Cervantes; al Nor-Este con de Miguel Angel Cuadrado, y al Sud con Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda.- El Dominio consta inscripto por los derechos y acciones a tres séptimas partes indivisas en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de Domino al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- año 1968. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270904159104. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número Ciento Cincuenta y Dos de fecha doce de agosto de dos mil once en el sentido expresado precedentemente.- II) Protocolicé, hagase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS- Juez. Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- Villa Maria, 25 de Abril de 2012.-

10 días – 10657 – s/c.

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "Tarquini, David Esteban - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion (Exp. N° 1510489/36)"; ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2011. Téngase presente la ratificación formulada, por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a fs. 93: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado el Sr. Oscar Schneider y/o sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, de conformidad a lo normado por los arts. 783 y 783ter del CPC. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir se describe como: Que conforme plano de mensura realizado por el Ing. Civil Eduardo Luís Aliaga, tramitado en Expediente Ne 0033-028105/2007 visado por la Dirección de Catastro de la provincia en fecha 27/11/2007se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Río Ceballos Pedanía de Río Ceballos; Depto. Colón; que mide: su lado S.E. puntos DE: 60,64 mts. Su lado S.O. puntos EF: 60,18 mts.; su lado NO puntos FA: 43,24 mts. Y su lado N.E. consta de tres tramos que partiendo el primero del punto A en dirección N.E. hasta el punto B mide 12,03 mts. Desde este último punto en dirección N.O. parte el segundo tramo hasta llegar al punto C midiendo 10,65 mts. y desde este último punto en dirección N.E. parte el tercer y último tramo hasta llegar al punto D midiendo 9,95 mts. Con una superficie total de 2.190,19 mts. Cdos. lindando al S.E. con parte de parcela 10- lote 2 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 11-lote 3 de David Esteban Tarquini, en parte con parcela 12-lote 4 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 13 - lote 5 de Adrián Fernando Argüello, en parte con parcela 14 - lote 6 de Walter Carlos Welpmann, en parte con parcela 15 - lote 7 de Walter Carlos Welpmann.- Al S.O. linda en parte con parcela 23 - lote 15 de Kantier S.A., en parte con parcela 24 - lote 16 de Kantier S.A., en parte con parcela 25 - lote 17 de Kantier S.A., en parte con parcela 26 - lote 18 de Kantier S.A., en parte con parcela 27 - lote 19 de Kantier S.A., en parte con parcela 28 - lote 20 de Kantier S.A., en parte con parcela 29 - lote 21 de Sergio Adrián Castillo; al N.O. linda con parcela 6 - lote 33 de Teófilo Bosshart y al N.E. linda con calle Victor Agras.- Firmado: Dra. Zalazar, Claudia E. - JUEZ/Dr. Fournier, Horacio Armando - Secretario.-"

10 días – 11233 – s/c.

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1o Inst. 1o Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Liliana MIRET DE SAULE en autos caratulados: "LOISEAU Juan y Otros c/Helen Mary D'OUIER MATTHEW DE WEBB - USUCAPION" (Expte. "L" - N° 09 - iniciado el 22 de septiembre de 2011) se cita y emplaza a la

titular dominial demandada Helen Mary D'OUIER MATTHEW DE WEBB a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: Una fracción de campo ubicado en zona rural de Pascanas, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Guillermo René Vidal, Mat. Profesional 1245/8, tramitado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte nro. 0033-26003- 2007, aprobado 29- 08-2007, se describe como: polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (Parcela 353-1179), y el polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (Parcela 353-0977). El polígono A-B-C-D-E-F-O-M-N-A (Parcela 353-1179), comenzando desde "A" (vértice Nor-Oeste), hacia el Este, el lado Norte A-B=983.46m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1478, perteneciente a Helen Campbell D'Olier Lees de Matthew, D° 21760 F° 31317 T° 126 A° 1977; el lado Este comienza en "B" (ángulo interno de 79° 53' 53"), hacia el Sur, C-B: 1607.15m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a.of.20.00m), con Parcela 353-1382 perteneciente a Nelson Miguel Priotto, D° 20315 F° 29543 T° 119 A° 1981 (en la parte Norte), y la parcela 353-1081, MFR N° 247098, perteneciente a Auzmendi de Bono María Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana en el sector Sur de este lado; continuando con el lado Este, y hacia el Sur, el lado D-C: 1297.05m (con un ángulo interno en "C" de 151° 53' 14") lindando en este sector, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con calle pública (a. Of. 20.00m), parcela 353-0881 perteneciente a Auzmendi de Bono Maria Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244.986 (parte Norte de este lado), y parcela 353-0879 perteneciente a Auzmendi de Bono Maria Celina, Perrig de Bono Pilar, y Libra de Bono Teresa Susana, MFR N° 244.995 (parte Sur de este lado); el lado Sur comienza en "D" (con un ángulo interno de 141° 00' 26"), E-D: 61.40m, luego desde "E" (con un ángulo interno de 169°19'07"), el lado F-E: 79.44m, lindando ambos lados (E-D y F-E), alambrado de hilos de antigua data de por medio, con camino público de por medio (a.of.20.00), con la parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 A° 1982; el lado Oeste comienza en "F" (con un ángulo interno de 89° 55' 17") hacia el Norte, F-O: 1042.99m, luego, desde el vértice "O" (con un ángulo interno de 242° 15' 23"), el lado M-O: 285.23m, lindando ambos lados (F-O y M-O), alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazón"; luego desde "M" (con un ángulo interno de 25° 43' 30"), el lado M-N: 550.41m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; luego desde "N" (con un ángulo interno de 270° 37' 56"), el lado N-A: 1451.73 m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977 (en el sector Sur), y con parcela 353-1278, perteneciente a Elena Teresa Mathew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; cerrando la figura en "A" (con un ángulo interno de 89°21'14"). La Superficie de la Parcela 353-

1179 es de 194 has 4646 m2. El polígono K-L-Ñ-G-H-I-J-K (Parcela 353-0977), comenzando desde "K" (lado Norte), y hacia el Este, el lado K-L: 13.87m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con parcela 353-1177, perteneciente a Elena Teresa Matthew de King, D° 21760, F° 31317 T° 126 A° 1977; luego desde "L" (con un ángulo interno de ISSMO'SS"), el lado L-Ñ: 321.06m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazon"; el lado Este comienza en "Ñ" (con un ángulo interno de 118° 20' 10"), lado G-Ñ: 1025.33m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con sector del "Arroyo Chazon"; el lado Sur comienza en "G" (con un ángulo interno de 90° 04' 42"), y hacia el Oeste, el lado H-G: 51.76m, desde "H" (con un ángulo interno de 202° 36' 39") el lado I-H: 90.82m, desde "I" (con un ángulo interno de 155° 24' 24") el lado J-I: 267.74m, lindando estos lados (H-G, I-H y J-I), alambrado de hilos de antigua data de por medio, calle pública de por medio (a.of.20.00), con parcela 353-0578, perteneciente a Pedro Nicasio Etchepareborda, D° 26020 F° 31057 T° 125 A° 1982; el lado Oeste comienza en "J" (con un ángulo interno de 86°50'29"), hacia el Norte el lado J-K=1209.13m, lindando, alambrado de hilos de antigua data de por medio, con a parcela 353-0976, perteneciente a Bono Juan Garlos, F° 31317 A° 1977; cerrando la figura en "K" (con un ángulo interno de 93° 02' 37"). La Superficie de la Parcela 353-0977 es de 39 has 8740 m2. El lote se encuentra inscripto ante Registro General de ta Provincia en el en el Protocolo de DOMINIO 21.760, FOLIO 31.317, TOMO 126, AÑO 1977 y se identifica ante la Dirección de Rentas bajo el nro. 36-04-1923126-2". Fdo: Dra. Liliana Miret de Saule. Secretaria.- BELL VILLE, ÁS de diciembre de 2011.- Dra. Sifvina L. González. Pro-Secretaría

10 días – 238 – s/c.-

EXPEDIENTE: 1446397/36: "MACHADO MACHADO MARCELINA DORA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Sr Juez de 1ra instancia de 19 Nom. en lo C y C de la Ciudad de Cba., Dr. Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "MACHADO MACHADO MARCELINA DORA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1446397/36 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS CINCUENTA. Córdoba, 22 de diciembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: . . . El inmueble objeto del presente juicio se encuentra ubicado en calle Santa Fe N°1900, Barrio La Loma del Municipio de Unquillo, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón, de ésta provincia de Córdoba; que a su vez los datos de la afectación registral son los siguientes a saber: parcela 10, Dominio Matrícula Folio Real N°846.442 (13-01 Colón), titular Gerda Sengstock de Reinhardt, N° de cuenta 13-01-0058728/0. Que éste inmueble consta de 1 ha. 5493m2, como surge def plano de mensura que acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2o del CPCC.- LÍMITES POSESORIOS Y COLINDANTES: Que los límites posesorios, su materialización y las colindancias actuales, según plano de mensura de posesión aprobados por la dirección general de catastro en expediente N° 0033 - 027685/2007 con fecha 21 de diciembre de 2007 suscripto por el ingeniero Raúl Oscar Magnin Matrícula Profesional 1249-1 son los que a continuación se detallan: Partiendo del vértice A con rumbo al Este y a 111,15m se alcanza el vértice B, colindando por éste rumbo con la parcela 33 de la C.01 - S.02 - Manz. 66

propiedad de Juan Rafael Bonaldi y María Luisa Bianchi protocolizado en matrícula folio real N° 604.328 Colón 13 01 nomenclatura catastral 13 01 49 01 02 066 011 000, en el vértice B midiendo un ángulo interno de 120° 40' a los 84,27m se alcanza el vértice C que conforma el límite Este de la fracción a prescribir colindando con este rumbo con propiedad de Santiago Eduardo Flores y María Mercedes Delpratto protocolizado en matrícula folio real 546.391 nomenclatura catastral 13 01 49 01 02 066 009 000 - parcela 9 de la C.01 - S.02 manzana 66, en el vértice C midiendo un ángulo interno de 118° 44' y a los 74,91 m se alcanza el vértice D conformando ésta línea el límite Sudeste por donde colinda con el dominio público, calle San Gabriel; En vértice D midiendo un ángulo interno de 95° 11' y a los 146,13m se encuentra el vértice E, colindando por éste rumbo con propiedad de Filomena Taddeo de Viglione, cuya titularidad ejerce sobre las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la circunscripción 01 - sección 05 - manzana 42 protocolizado en dominio 34.700 folio 41.274 tomo 166 año 1952 con calle pública (sin abrir) y con parcelas 3 de la circunscripción 01 - sección 05 - manzana 66, anotada también en el registro como dominio 34.700 folio 41.274 tomo 166 año 1952 nomenclaturas catastrales 13 01 49 01 05 042 001 000, 13 01 49 01 05 042 002 000, 13 01 49 01 05 042 003 000, 13 01 49 01 05 042 004 000, 13 01 49 01 05 042 005 000, 13 01 49 01 05 042 006 000 y 13 01 49 01 05 066 003 000 respectivamente, conformando ésta línea el límite Sudoeste de la fracción a prescribir; en el vértice E midiendo un ángulo interno de 103° 16' a los 74,94m. se ubica el vértice A cerrando el polígono posesorio con un ángulo interno de 102° 09', conformando el rumbo Noroeste de la fracción, colindando en éste rumbo con el dominio público calle Santa Fe.- Los límites de todo el polígono están materializados por alambres de hilo (liso y púas) que lo separan tanto del dominio público como del privado. Que asimismo conforme surge de los antecedentes dominiales acompañados los domicilios de los colindantes son los siguientes: a) Santiago Eduardo Flores y María Mercedes Delpratto, calle Pachamama 7663 Villa Quisquiacate, Córdoba - b) Juan Rafael Bonaldi y María Luisa Blandir calle la Ramada, 2450 B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba - c) Ana María Pérez, calle Sarachaga 321 B° Alta Córdoba, Córdoba - d) Filomena Taddeo de Viglione, calle José Rivera Indarte 77 Córdoba. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta a la parcela 10, Dominio Matrícula Folio Real N° 846.442 (13 - 01 Colón), N° de cuenta 13 - 01 - 0058728/0. 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C.- 4) Imponer las Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito intervinientes para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días – 737 – s/c.-

El Juzgado de 1° Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. de 1ª Nominación Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos LAS CAÑITAS S.A. C/ CRUCET RAMON MIGUEL Y OTRO- ORDINARIO-

USUCAPION- Expte. 336363"; (Expte. N°026 - LOTE A)";- Cuerpo 2", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a RAMON MIGUEL CRUCET, PANTALEONA ROSARIO CUELLO Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra A que es parte de una fracción de campo en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Río del Medio" ubicado en Pnia. Potrero de Garay del Dpto. Sta. María de esta Pcia de Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8112, que lindan al Norte LINEA A-B rumbo E.S.E que mide 500m. y linda con el lote 30 -Parcela 0252-2851, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 78° 46'; al Este LINEA B-C rumbo S.S.O que mide 189.47m. y linda con parcela 0252-2753, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 101° 15'; al Sur LINEA C-D rumbo O ¼ N.O que mide 463.09m. y linda con lote C Parcela 0252-2750, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 89° 59'; al Oeste LINEA D-A que cierra la figura, rumbo N.N.E. que mide 185.95m., linda con lote B - Parcela 0252-2651, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 90°; todo lo cual conforma una SUPERFICIE DE OCHO HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS (8 Ha 9516 m.2). Según el plano referido dicha fracción de terreno posee la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO. 31, PED. 08; HOJA 0252; PARCELA 8152. Esta fracción se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 172, AÑO 1964 Y NUMERO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. Of. , de Diciembre de 2011.-

10 días – 2256 - s/c.

En los autos caratulados "Carbone De Sommo, Angela Josefa. Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte. N° 637252), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 16a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle Sanchez de Suppia, se ha dictado la Sentencia Número Catorce, de fecha trece de febrero de dos mil doce, por la que se ha resuelto hacer lugar a la demanda y, en su mérito, declarar adquirido a favor del señor Héctor Ramón Sommo el dominio del inmueble ubicado en calle Tomás Garzón 7756 que, según Plano de Mensura para usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N° 0033-49856/94, con fecha de actualización de visación del 3 de octubre de 2003, se ubica sobre calle Tomás Garzón, en el B° Villa Argüello de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote Treinta y Cuatro, y consta de catorce metros de frente al Oeste (Puntos C-D), linda con calle Tomás Garzón; Cuarenta y dos metros veintidós centímetros al norte (Puntos D-A), linda con Parcela Veintiséis de Cecilia Elena Coutsier de Unsain; Catorce metros al Este (Puntos A-B), linda con Parcela Dos de Héctor Ramón Sommo y Ester Ramacciotti de Sommo; y Cuarenta y dos metros treinta centímetros al Sud (Puntos B-C), lindando con parcela Veinticuatro de Edgardo Nestor Llenas, todo lo que encierra una superficie total de quinientos noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de la Provincia con

Matrícula N° 1224889 (Departamento Capital) (por conversión de inscripción en Protocolo de Dominio al N° 31056, F° 36504, A° 1951), en donde se lo describe de la siguiente forma: "Fracción De Terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Lote 41 de la Manzana "D" de un plano especial de Argüello, municipio de esta Capital, compuesto de 14 mts. de frente al O., por 42,54mts. en su costado N y 42,25 mts. en su costado S., lo que hace una Sup. Total De 593,53 MTS.2, lindando: al O. calle pública; al N. con el lote 20; al S. el lote 26 y al E. con el lote 40". Empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad N° 11-01-0410081/3. A continuación se transcribe la parte pertinente de la mencionada sentencia: "Sentencia Numero: Catorce. Córdoba, Febrero trece de dos mil doce.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda; en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa a favor del señor Héctor Ramón Sommo, y ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento de la publicidad prevista en el art. 790, C.P.C.. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria María Tagle, Juez".

10 días – 2065 – s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conc. de 2da. Nominación, Sec. N° 3, en autos "UEZ MARIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte N° "U -2 -08), cita y emplaza a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y descrito infra y como colindantes y terceros interesados, a Julián Palacios y/o sus sucesores, a saber: Una fracción de terreno con todo lo clavado plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el costado este de la Manzana 21 sobre calle Comechingones de la Comuna de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, a 1.626 metros hacia el Este de la ruta Provincial N° 14, cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, el que conforme Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-31030/08 con fecha 26.08.08; mide, partiendo del vértice noreste designado como Punto A se miden hacia el sureste 79,01 metros (Lado A-B), hasta llegar al Punto B, desde allí hacia el sureste también se miden 5,95 metros (Lado B-C) hasta llegar al punto designado por C, formando un ángulo de 181° 13' en B, constituyendo estos dos lados el límite este de la parcela y colindando con la calle Comechingones; desde C hacia el noroeste se miden 55,89 metros (Lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 43° 47' en C; desde D hacia el oeste se miden 39,77 metros (Lado D -E) hasta punto E, formando un ángulo de 206° 01' en D; desde E hacia el oeste se miden 46,19 metros (Lado E-F) hasta el punto F, formando un ángulo de 183° 54' en E; desde el Punto F hacia el oeste con una pequeña inclinación hacia el sur se miden 55,37 metros (Lado F-G) hasta el punto G, formando un ángulo de 189° 24' en F, desde el Punto G hacia el oeste se miden 55,34 metros (Lado G-H) hasta el punto H, formando un ángulo de 163° 24' en G, estos cinco (5) lados anteriores forman el límite sur de la parcela y colindan con el Antiguo Canal Real (hoy en desuso); desde el Punto H hacia el norte se miden 37,44 metros (Lado H-I) hasta el punto I, formando un ángulo de 90° 29' en H, este

lado forma el límite oeste de la parcela y colinda con el Antiguo Canal Real (hoy en desuso); desde el Punto I hacia el este (Lado I-J) se miden 11,48 metros hasta el punto J, formando un ángulo de 91° | 52' en I; desde el Punto J hacia el este con una pequeña inclinación hacia el norte se miden 104,53 metros (Lado J-K) hasta el punto K, formando un ángulo de 188° 56' en J, desde el Punto K hacia el noreste se miden 102,04 metros hasta el punto A cerrando el polígono, quedando formados los ángulos de 181° 30' en K y 99° 30' en A estos últimos lados descritos forma el límite norte de la parcela mensurada colindando con la parcela sin designación, poseída por Julián Palacios.- Todo lo cual encierra una Superficie total de 10.768,35 m2.- Para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Cba.), 13 de febrero de 2012.- Dra. Silvana Aguirre de Castillo - Prosecretaria Letrada (PAT).

10 días – 2306 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados " Becker Ana Hulda - Medidas preparatorias de Usucapion", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 06 de febrero de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapion. Sin perjuicio que deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), imprímase tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.), a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del Cod. Proc. Notifíquese." Fdo: Raúl Oscar Arrazola. Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario. El inmueble objeto del juicio es el siguiente. Una fracción de campo ubicada en Colonia La Lola, Pedanía Loboy, Departamento Union, Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste del lote TREINTA Y CUATRO, que mide quinientos (500) metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, y un mil (1000) metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, con una superficie de cincuenta (50) hectáreas. Linda: al Norte con Partida veintisiete (a nombre de Ines Filiperta Tomas de Matinez); al Sud, con parte lote 47 (a nombre Ernesto Pedro Tomas, MI N° 6.529.802) ; al Este, con mitad Este del lote 34 (a nombre de Nestor Ubaldo Rios, MI N° 6.564.373); al Oeste con calle Publica en medio, con lote 35 (a nombre de Susana Beatriz Martinez). Que conforme el plano de mensura

para posesión, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79011/2003, con fecha 26 de septiembre de 2003, la superficie es de cuarenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados (49 has. 9446 mts2). Nomenclatura Catastral: Depto. 36 – Pnia. 05 – Hoja 394 – Parcela 0341, N° de cuenta 36-05-0213036/2.- El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, a nombre de Carlos Luis Hoss, argentino, nacido el 28/11/1944, M.I. N° 4.436.460, casado con María Cristina Daverio. Protocolización de compra venta Escritura 6/8/1982 – Esc. Rodríguez – Reg. 10 de Bs.As., solicitada por el Escribano Yenker Reg. N° 60, en la Proporción de 100%. Descripto en este título como " Lote de Terreno, ubicado en Colonia La Lola, Pedanía Loboy, Depto. UNION, desig. c/ mitad Oeste del lote TREINTA Y CUATRO, mide 500 ms. en c/u de sus costados Norte y Sud, 1.000 ms. en c/u de sus costados Este y Oeste con sup. de 50 Has. Linda al Norte parte lote 27, al sud parte lote 47, al Este c/ mitad ESTE DEL LOTE 34, al Oeste calle publica de por medio c/ lote 35.- Antecedente Dominial F° 1181/28- Unión.- Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 3605 02130362. Oficina, de febrero de 2012. Dr. Carlos Enrique Nolter- Prosecretario".-

10 días – 2080 - s/c.

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría N° 4, de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Cristina P de Giampieri en autos caratulados "RIVOIRA FIDEL ANGEL JUAN y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de noviembre de 2011.- Agréguese.- Admítase - Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERNARDO BERNARDI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 CPC, en el diario La Voz de San Justo y en el Boletín Oficial - Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Freyre (art. 784 del CPC) y a los colindantes denunciados a fs. 64vta y 65.- Oficiése a la Municipalidad de Freyre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPC).- Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPC).- Intímese a los comparecientes para que cumplimenten la diferencia adeudada en concepto de tasa de justicia de conformidad al art. 92, inc. 4 de la Ley Impositiva Anual y aportes a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez de 1ra. Instancia, María Silvina Damia, Prosecretaria Letrada - Inmueble: Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 mts. (puntos A-B del plano), en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 mts. en su costado Norte (puntos B-E); 43,30 mts. (puntos A-F del plano), en su costado Sud; y 23,85 mts. en su costado Este (puntos

E-F del plano). Totalizando una superficie de 1032,7050 mts. (Superficie ABEFA del plano).- Linderos. Noreste. Garnero de Longo Mabel Barbara - Garnero de Frencia Lucía Dolly; y Liol, Norberto Carlos y otros; Sureste: Longo, Arturo Lorenzo; Casalis, Carlos; Noroeste: Bv. 12 de Octubre; Suroeste: Rivoira, Fidel Ángel Juan - Rivoira, Elder Domingo.- Oficina, 14/02/12. P. de Giampieri, Sec..

10 días - 2477 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y 15ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba - Capital – Secretaría María Virginia Conti en autos "MALDONADO, Marcela Alejandra c/ MALDONADO, Mercedes – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expediente Nro. 1070891/36 – Cuerpo 3, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos setenta y cuatro.- Córdoba, veintisiete de octubre de dos mil once.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Marcela Alejandra Maldonado, DNI N° 16.508.608, en contra del Sr. Mercedes Maldonado y, en consecuencia, declarar la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en Calle Valencia N° 1575 de B° Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba Capital, descrito como: Lote de terreno que se designa como Lote 39 de la Manzana H, ubicado en el Departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Superficie total de 88,97 m2, Barrio Crisol (S), Denominación Catastral D. 02-Z, 28-Mz. 013 - P. 039, y que linda: Al S, con calle Valencia; al O, con resto Parcela 27 - Lote C; al E con parcela 26 - Lote B y parcela 25 - Lote 16 pte. y al N, con parcela 13 - Lote 17, con una superficie edificada de 91,83 m2., destinada a vivienda familiar.- Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al S, con calle Valencia; al O y al N, con la Sra. Hilda Oliva y al E con la Sra. Hilda Oliva y con el Sr. Romaldo Juan Cescato.- Que el referido inmueble, según plano de mensura presentado para juicio de usucapión acompañado a fs. 4 y estudio de título afecta, en forma parcial, a la parcela designada 027, Lote C dominio N° 712 F° 808 Año Tomo 4, año 1952, a nombre de Maldonado Mercedes, n° de cuenta 11010037711/0 Mz H Lote C con una superficie de noventa y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda al sud con calle pública, denominada Cerrito, al Norte parte del lote 17, al Este parte del lote 15 y 16 y al oeste con parte del lote 14.- 2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C. de P.C.- 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 4) Costas por el orden causado no regulándose honorarios en éste oportunidad a los profesionales intervinientes atento lo prescripto por le art. 26 de la ley 9459 interpretado "a contrario sensu".- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ" y "AUTONUMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- Córdoba, SEIS de diciembre de dos mil once.- Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria planteada por la parte actora y, consecuentemente, en la parte resolutive de la Sentencia N° 474, de fecha 27/10/2011, consignar los siguientes datos referidos al inmueble cuya prescripción adquisitiva ha sido declarada por la precitada resolución: "Lote de terreno ubicado en Barrio Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote 39 de la Manzana 13, que mide y linda: 4,97 m.

de frente al Sur (línea A-B) con calle Valencia; 5,21 m de fondo al Norte (línea C-D) con Parcela 13 Lote 17 de Aquiles Oliva (hijo), 17,49 m. al costado Este (línea D-A) con Parcela 26 - Lote B de Romaldo Juan Cescato - Matrícula N° 112342 y Parcela 25 - Lote 16 pte. De Vicente Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952 y 17,47 m. al costado Oeste (línea B-C) con Resto parcela 27 de Mercedes Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952; lo que hace una superficie total de 88,97 m2 según Plano de Mensura para Posesión, realizado por el Ingeniero Sergio M. Sosa M.P. N° 1247/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-02011/2005, con fecha de Visación 21/09/2005; el antecedente dominial donde obra el inmueble objeto de la presente acción es Folio 808 y Año 1952 y el titular de dominio del inmueble objeto de la presente usucapión es Mercedes Maldonado.- La superficie que se forma en el presente rectángulo es de 88,97 m2 - Nomenclatura Catastral: C: 02 - S: 28 - Mz.: 013 - Parc.: 039".- II) Tómesese razón de la aclaración efectuada en la resolución aclarada.- III) Regular los honorarios del Dr. Horacio Gabriel Peretto por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de Pesos Cinco mil cuatrocientos veinte con veintiséis centavos (\$ 5.420,26).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ".-

10 días – 3122 - s/c.

AUTOS. ANDREU ANGEL FRANCISCO - DEMANDA DE USUCAPION - SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA. Cruz del Eje 27 de diciembre de 2011. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que ael Sr. Angel Francisco Andreu D.N.I. N! 20.,212.181 CUIL 20-20.212.181- 1, argentino nacido el 09/02/69, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Emma Feigin, con domicilio en Av.. Arturo Illia Na 2867, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre los siguiente inmuebles ubicados en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento del mismo nombre, Provincia, cuyos datos catastrales y descripciones se detallan a continuación : 1a) Una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Hugo Osvaldo Zeller MP Na 2752, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección General de Catastro de la Provincia de Departamento Control de Mensuras, con fecha 06/11/07 Exp Na 0033 026055/07, que se describe así: Lote 55, de la Manzana Numero 076, que mide en su lado noroeste partiendo el punto A al punto B 138,35 metros, en su lado noreste partiendo del punto B al punto C 68,25 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 122, 35 metros y en su lado suroeste del punto D al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 71,70 metros, lo que hace una superficie total de 8995,77 metros cuadrados, que linda la Noreste y al Noreste con resto de la Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz Dominio 29.437 Folio 34.568, Tomo 139 Año 1951, cuenta Na 14010061098/8 DJ 2689, al Sureste con Parcela 00104 -0001 de Antonio Hellin, Pablo Hellin y Josefa María Hellin Dominio 32.796, Folio 40.560, Año 1960 Cuenta Número 1401-0554274/3 DJ 3273 y al Suroeste calle Arturo Illia, Y 2) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Hugo Osvaldo Zeller M P Na 2752 visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General

de Catastro de la Provincia Departamento de Control de mensuras con fecha 01/0/08 Exp N° 0033 32363/2008 que se describe así: Lote 56 de la Manzana Número 076 que mide en su lado noroeste partiendo del punto A al Punto B 304,83 metros, en su lado Noroeste partiendo del punto B la punto C 74,55 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 167,57 metros y del punto E al F 138,35 metros y en su lado Suroeste del punto F al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 06,94 metros, lo que hace una superficie total de 13.463,40 metros cuadrados que linda al Noreste con Parcela C 02 S 03 M 076 P 020 propiedad de Zarate Alejandra Daniela, Matricula Folio Real Na a 663.941 cta. 1401 - 1806604-5 y Parcela C 02 S 03 M 076 P 026, Propiedad de Larcher Graciela Noemí, Matricula F Real Na 549.227 cta. 14-01 1807538-9, al Noreste resto de la parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, Dominio 29.437, Folio 34.568 Tomo 139 AÑO 1951. Cuenta Na 14010061098/8, Al Sureste con la Parcela 00104-0001 de Antonio Hellin, Pablo Hellin Josefa María Hellin Dominio 32.796 Folio 40.560 ÑO 1960 Cta. 14010554274/3 DJ 3273 y Parcela C 02 S 03 M 076, P 007 de Juana Ochoa de Araoz D 29.437 F 34.568. A° 1951 Cta. 14010061098/8 DJ 2689 y al Suroeste con Parcela C02 S03 M076 P 007 de Juana Ochoa de Araoz D 29437. F 34.568 Año 1951 cta. 14010061098/8 DJ 2689 y con calle Arturo Illia. Los inmuebles descriptos afectan parcialmente el inmueble descripto en el Registro General de la Provincia al D a 29.437 Fa 3.568 Ta 139 Año 1951 a nombre De Juana Ochoa de Araoz. - II) Ordenar la publicación de la resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C, en el diario ya sorteado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del Dominio en el Registro General de la Provincia de Conformidad a lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C., con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas procediéndose a la cancelación de la inscripción de dominio especificada en los considerandos de la presente.- IV) Diferir, en atención a lo solicitado, la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Rosa Celia Costa. Protocolícese, hágase saber y dése copia -FDO. FERNANDO AGUADO - JUEZ.-

10 días – 5204 – s/c.-

COSQUÍN – Sra. Juez 1° Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo Dra. Nora Palladino, en autos " Codomi Alcorta María Magdalena y Otros s/ Medidas Preparatorias – Usucapión ", cita y emplaza a la demandada Tacoral Sociedad en Comanditas por Acciones, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley, inmueble a usucapir: una fracción de terreno ubicada dentro del radio urbano de la localidad de Casa Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, en calle Portugaletes esq. Navarra, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg, Mat. Profesional 3273, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., con fecha 29 de Octubre de 2009, exp. N° 0033-48015/2009, que afecta en forma total las parcelas números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana Oficial 26, que hoy se designa lote 2. Nomenclatura Catastral; Dep. 23. Ped. 02. Pblo.07 Circ. 22 Secc. 02 Manz. 26 P.002, con las siguientes medidas y colindancias: el

perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en todo el perímetro con alambrado común. AL Noroeste: línea A-B 163,00m., colinda con calle Portugaletes. Al Noreste: línea B-C: 100,00m., colinda con calle Navarra. Al Sureste: línea C-D: 184,16m., colinda con calle Las Arenas. Al Oeste: línea D-A: 102,21m., colinda con calle 7 de Abril. Superficie terreno 17358,00 metros cuadrados. Antecedente inscripción registral: folio 18633, domicilio 11738, año 1972. Inscripto en la Dirección General de Rentas: 23-02-0398150/99. Oficina, febrero 2012.

10 días - 4142 - s/c -

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, en autos "Oliva Esteban - Medidas Preparatorias Para USUCAPION" (Expte. Letra O N° 73), Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, ha dispuesto citar y emplazar a Blanco Ramón Samuel, Margalejo Antonio Salvador y Muñiz de Margalejo María para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapación.- Inmueble: "Fracción de terreno, ubicado en el Municipio de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 1, con una superficie de 496,50 mts.2, el cual juntamente con los lotes 1 a 15 de la misma Manz. N° 1, lindan unidos, según títulos: al N. NO., con la Avda. Costanera (hoy Avda. Arturo Illia); al S.,SE., con la Avda. Jerónimo Luis de Cabrera; al E. NE., con calle Gobernador Figueroa Alcorta; y al O. SO., con calle Gobernador Guzman (hoy Gobernador Ferreira)". Inscripto a nombre de los mencionados demandados al Dominio N° 11523, F° 14184, T° 57, Año 1961". Firmado: Dr. Germán Almeida - Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno - Secretaria".-

10 días - 5125 - s/c.

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL - USUCAPION" (Expte. 04/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1o Instancia y 1o Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a MARTIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, ELISEO VICTOR SEGURA, ROSA PRADO, SALVADOR SEGURA, ALICIA RIZZO DE AHUMADA para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 19 de mayo de 2008, Expediente 0033-26985/07, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier

lugar Yacanto, con una superficie de total de 3ha 9794,63 m2. La parcela está alambrada en su totalidad, y se accede a la misma desde la Ruta Provincial 14, a 2,55 km al sur de la Plaza de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier y a 352 metros al sur del Arroyo Yacanto. Parcela 2532-3479, superficie 3ha 9794,63 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo sudeste se miden 87,01 metros hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 119°47' se miden 89,49 metros hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 108°34' se miden 262,18 metros hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 84°26' se miden 161,43 metros hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo este y un ángulo de 90°41' se miden 192,95 metros hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo noreste y con un ángulo de 189°42' se miden 11,89 metros hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo noroeste y con un ángulo de 194°25' se miden 13,86 metros hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112°25'. Y LINDA: al Norte con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al Sur con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al Este con Campos Comunes de las Sierras; al Oeste con Ruta Provincial 14. Que según el Informe de Tierras Públicas n° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura). En relación a la mayor superficie afectada por la posesión, no puede determinarse si se afecta derechos de terceros, debido a la falta de precisión en la descripción del asiento dominial. La fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son al NORTE con Eliseo V. Segura, hoy posesión de Rosa Prado; NORESTE Y SUDESTE con Campos Comunes de las Sierras; al SUR con Salvador Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al OESTE con Ruta Provincial 14, Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez (P.A.T) Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 03 de febrero de 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 4173 - s/c

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los autos caratulados "SUAREZ WALTER FLORINDO - MEDIDAS PREPARATORIAS", expediente n° 346349, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/02/2012.- Admitase la presente demanda de usucapación. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapación Sr. IURISCI Luis para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: o Fracción de terreno con todas sus mejoras designado como lote 3 de la manzana 9 en O el plano especial de sus

antecedentes, ubicado en Barrio Residencial El Crucero de la w Ciudad y pedanía de Alta Gracia, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente al Sud, por veintiséis metros de fondo y frente al Este, o sea una superficie de 650 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, al Sur con calle Malvinas Argentinas (antes España), al Este con calle Iriarte y al Oeste con lote 4, Inscripto en la Matrícula 1307373 que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Firman Dra. Graciela María VIGILANTI (JUEZ), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).

10 días - 3935 - s/c

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Suarez de Agüero, Juana c/ Propietario Desconocido.-Posesión Veinteñal" ("S" N° 1-1977) a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 199 del 29/11/1983.-Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelve: 1)Hacer Lugar a la demanda de prescripción veinteñal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los herederos de doña Juana Suarez de Agüero, señores María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero, han adquirido por prescripción (Usucapión) el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado que contiene designado como parcela n° 2 de la Quinta 7 de la manzana n° 13 ubicada en Villa Argentina de esta ciudad, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, la cual en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ángel Passini mide sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Este a Oeste y cincuenta y nueve metros en su costado Norte a Sud, lo que hace una superficie total de Tres mil ochocientos once metros cuadrados cuarenta decímetros y linda: al Norte con Boulevard Hernández, al Sud con de Eduardo Uriarte; al Este con de Tomás Díaz, Bartolo Peralta y Francisco Leite y otros y al Oeste con de María Adela Candani y con de Julia Peralta de Arce y otros - 2)Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio en favor de la Dra. Marines Gauna para cuando haya base económica para ello y que serán abonados por quien corresponda.- 3) Hacer saber por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en los diarios Boletín Oficial y Nueva Tribuna, las partes pertinentes de esta sentencia.- 5) Ordenar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre de los herederos de la accionante Sres. María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero en condominio y

en partes iguales, el inmueble descripto.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Luis Eduardo Carol Lugones, Juez - 10 días - 5491 - s/c

"La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Leticia Corradini de Cervera, en autos SENA, MAFALDA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1689759/36, se ha dictado la siguiente resolución de fecha, Córdoba, 07 de diciembre de dos mil once, por la que se admite formalmente el pedido de declaración de dominio por prescripción del siguiente inmueble: fracción de terreno de 217,50 mts. cuadrados ubicada en jurisdicción del municipio de esta ciudad de Córdoba, ubicada en Antonio Pozzi n° 2255, B° Ferroviario Mitre, Dpto. Capital de la Provincia de Córdoba, el cual se encuentra conformado por línea "AB" de sur a norte 8,70 mts. donde linda con la calle Antonio Pozzi, desde el vértice "B" con dirección este y con un ángulo de 90° 00' al vértice "C" 25,00 mts. donde linda con Montivero Lorenzo Deceno (parcela 20, título registrado en el D° 16659 F° 19869 T° 80° 1958 que tributa bajo la cuenta nro. 11-010865591-7), desde este vértice con un ángulo de 90°00' en dirección sur hasta llegar al vértice "D" 8,70 mts. donde linda con Cortez Presentación Víctor (Parcela 9 con títulos registrados al D° 19986 F° 23823 A0 1958 tributa bajo la cuenta 11-010866385/5), desde este vértice "D" con un ángulo de 90°00' en dirección oeste se cierra la figura llegando al vértice con una distancia de 25,00 mts. teniendo en "A" un ángulo interior de 90°00: y como colindante a Calderón Ricardo Julio - Calderón de Lascano Esther - Calderón Julio Cesar (parcela 18 registrada bajo la matrícula 17399 y cuenta 11-01086562/7). Sus límites son al Norte vértices (B-C) de 25,00 mts. lineales lindando con Montivero Lorenzo Deceno Parcela 20 F° 19869 A° 1958, al Este vértices (C-D) de 8,70 mts. lineales lindando con Cortez Presentación Víctor, parcela 9 F° 23823A° 1958, al Sur vértices (D-A) de 25,00 mts. lineales lindando con Calderón Ricardo Julio, Calderón de Lascano Teresa Esther y Calderón Julio Cesar, Parcela 18 Mat. 17399 y al oeste vértices (A-B) de 8,70 mts. lineales lindando con calle Antonio Pozzi lo que encierra una superficie de 217,50 mts.2. El terreno se encuentra edificado con una superficie total de 72,30 mts.2 cubiertos; empadronado en la D.G.R. bajo el nro. de cta. 1101-0865592/5 e individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio 16.660 F° 19870, T° 80 Año 1958, a nombre de Ambrosio Sena, nomenclatura catastral: C 02, S 32, Mza 016, P 023, correspondiente a las parcelas 019, Des. Of. Mza. 9, lote 8. En tal marco se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ambrosio Sena como personas indeterminadas resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente que se trata de prescribir, para que comparezcan en el plazo de 20 días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento.-" Fdo: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) - Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Of. 07/03/2012.-

10 días - 4371 - s/c

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH CI PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS si ORDINARIO- OTROS, expte. 303254" de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia,

Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo González, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe s/ matrícula 1322406 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la manzana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4; al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Según plano de posesión 0033-31385-2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Depto Santa María, Pcia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, y se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.01, M: 8, P: 21, cuenta de rentas 310631895505. INSCRIPCIÓN DOMINIAL: MATRICULA 1322406, antecedente: dominio 21.163 folio 24.902 tomo 100 año 1947, a nombre de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli Y Lorenzo González. Colindantes: al N. con parcela 16 de Esteban Montenegro, y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al S. con la parcela 13 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al E. con la parcela 10 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo según plano; y al O. con la calle Juana Azurduy. El presente edicto deberá publicar* en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo Ue treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, de febrero de 2012.

10 días - 4141 - s/c

COSQUÍN – El Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Sec. N° 1 de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "O' Leary Karina Gabriela s/ Usucapión", ha resuelto: " Sentencia Número: Cuatro (4), nueve de febrero del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve ... I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Srta. Karina Gabriela O' Leary, en contra de los Sres. Ángel Jorge, María Jorge de Najle, Juan Ángel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge, Emma Jorge y Narcisa Jorge y/o sus legítimos herederos de los titulares del derecho de dominio, sobre el inmueble descrito en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección Gral. de Catastro de

la Pcia. , en el Plano de Mens. Bajo el Expte. N° 0033-10075/6 con fecha de aprobación 20 de junio de 2006 que afecta en forma total a las parc. 11, 12, 13, 14 lotes 5 al 8. (Nom. catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06. Circ. 04, Secc. 03, Manz. 006, P. 017, Lote oficial designado por catastro a partir de la Mens. como lote 17 mz. 13; con una sup. Total, según mens. de tres mil ciento diez metros cuadrados (3.110m2). E Dominio Consta en Folio N° 15888, Tomo 64, Año 1946 a nombre de Ángel Jorge (½) y el Folio 8165, Folio 9760, Tomo 40 año 1950 y a nombre de los Sres. María Jorge de Najle (1/ 12), Juan Ángel Jorge (1/12), todo según plano 5192 Planilla 20440 en expediente de reconstrucción 0032-031762/05, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas: 23-01-3110832/5; 23-01-311083373, 23-01-3110834/1 Y 23-01-3110835/0, que se describe y linda: al Nor Este, línea B-C, mide 50 mts. colindando con las parc. 1, 2, 3 y 4 lotes 9, 10, 11, 12 (Folio 9760 año 1950); al Sur Este, línea D-C, mide 62,20mt. y linda con parcelas N° 7, 8, 9, 10 lotes 1, 2, 3, 4, (Folio 9760 año 1950); al Sur Oeste, línea A-D mide cincuenta metros y linda con calle Coronel Domínguez y al Nor Oeste, línea A-B mide 62,20mts., linda con la calle Maipú; II) Oportunamente ordenase al Registro Gral. De la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P. C.; a la D. G. R., a la Dirección Gral. De Catastro de la Pcia. y a la Municip. De Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Sra. Karina Gabriela O'Leary, D. N. I. N° 21.606.366, mayor de edad, de nac. Argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Libertad N° 3474, de San Andrés, Pcia. de Bs. As.. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P. C. (Ley 8465) ... Protocolícese, hágase saber u dese copias. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Oficina, de marzo de 2012.

10 días – 4073 - s/c -

COSQUÍN – La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos " Donazzan Ana María y Otros – Usucapión (Med. Preparatorias)" Expte. Letra " D " N° /20, cita y emplaza al demandado, Mario Francisco Cossutta, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, en calida de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a el 50% del que es titular registral el accionado Mario Francisco Cossutta sobre el siguiente inmueble: El lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapión Expte. N° 0033-32244/2008 aprobado el 01-7-2008, afecta en forma total, única y coincidente a la parcela 2 (Lote 84 pte.), con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ. 05, Sec. 01 Mz. 072, Par. 002, ubicado sobre la calle Tierra del Fuego s/n° del Barrio El Zapato, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. El Lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Dominio N° 18.595, F° 23.809, T° 96, del Año 1965, a nombre de Ana Calderato de Donazzan, Ana María Donazzan, Antonio Juan Donazzan y

Susana Martha o Zusana Martha Donazzan y empadronado en la cuenta N° 2301-0631408/ 5, a nombre de Calderato de Donazzan y Ot.. Todos sus límites están materializados por medio de alambrados de hilos, los cuales encierran una superficie total según mensura de Una Hectárea Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados, el lote se encuentra en estado de baldío. Sus límites miden y lindan: Al Norte, lado A-B, el cual mide ciento veinte metros con noventa y cuatro centímetros y colinda en parte con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973, también colinda con la calle Tierra del Fuego y con la Parcela 1, Lote 1(C:05, S:01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940. Al Sureste, el B-C, el cual mide Ciento Veintiún Metros con Cuarenta y Un Centímetros y colinda con parte de la Parcela 2, Lote 2 (C:05, S: 01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940 y con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. Al Suroeste, el lado C-D, el cual mide Ciento Diez y Ocho Metros con Cincuenta y Dos Centímetros y colinda con la Parcela Rural 152-3288 a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela Número Trece (Parcela 13). Fdo. Dra. Cristina C. de Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, febrero 23 de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

10 días – 3121 - s/c -

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos:"Manresa Taberner Juan-Medidas Previas de Usucapión-(Hoy Usucapión)-Exp. Letra M-n° 22/08"-Resuelve: Sentencia Número: Veinticuatro.-Cruz del Eje, Veinte de Marzo de Dos Mil Doce.-Vistos:...De Los Que Resulta:...Y Considerando:...Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. Juan Manresa Taberner-con Cédula de Identidad Expedida por la Policía de Córdoba. n° 93.873.600-Titular del Derecho de Dominio sobre el Inmueble Descrito en autos, consolidado mediante la Prescripción Adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura n° 0033-028957/07, designado como Lotes n° 14 y 15, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento y Pedanía Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje, en Calle Hipólito Irigoyen s/n (Lote 14)- y sobre Calle Av. Costanera s/n (Lote15), cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14-Ped: 01-Pblo 08-C: 02-S-01- M: 073: P: 14 y 15-Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia Bajo la Cuenta n° 140111706545 (Lote 15) a nombre del contribuyente "Manresa Miguel y Cuenta n° 140109253371 (Lote 14) a nombre del Contribuyente ¡Manresa Miguel y Otra"-que afecta la totalidad de los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula F/R n° 930.171 (Lote 14) a nombre de Manresa Miguel y Taberner Ana y Matrícula F/R n° 919.970 (Lote 15) a nombre de Manresa Miguel.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y

Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III)Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlese Provisoriamente los Honorarios Profesionales el Dr. Miguel Angel Ahumada, en Pesos Dos Mil Trescientos Veinte y Siete.-V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Quedan Uds. debidamente notificado.- FERNANDO AGUADO-(Juez)-Cruz del Eje, 26 de Marzo de 2012-

10 días – 5931- s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Mazuca, Javier- usucapión- medidas preparatorias para USUCAPIÓN" (Expte. N° 355399- Cuerpo 1, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 22 de diciembre de 2011.-...- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Francisco Honorio Porta, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Pedro Martín Pérez y Castellano Juan Colombetti, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 059- P 006 (ó P 005 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión)(Desig. Oficial: Mz 14 Lote 6), empadronado en la Cuenta N° 30010163823/9 y descrito como: Una fracción de terreno formada por el lote Uno de la Mzna. N° 14 del pueblo de Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 22,50 m. de frente al E por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.012,50 m2, baldío (hoy edificado), que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Pedro Martín Pérez, F° 27091 A° 1954; al E con calle Ituzaingó; al S con calle Suipacha y al O con Parc. 001 de Castellano Juan Colombetti, F° 88 A° 1924.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 25.761 Año 1.946.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimas, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 5691 - s/c.

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N°: 1 en los autos caratulados "Romero S.R.L – Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se pretenden usucapir, que se designan como: Parcela 011 Una Fracción de Terreno, que forma la esquina Nor-Este de la manzana rodeada por las calles anteriormente denominadas cero diez, cero doce, treinta y uno y treinta y tres, hoy respectivamente denominadas: Formosa, Río Negro, Jujuy y Santiago del Estero, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de

Córdoba.- Midiendo dicha fracción veinte y un metros trescientos veinte y ocho milímetros de frente al Este sobre calle Santiago del Estero, por cincuenta y dos metros veinte milímetros de frente y fondo a la vez sobre calle Río Negro, o sea, una superficie total de un mil ciento nueve metros cuatro mil ochocientos veinte y cinco centímetros cuadrados.- Lindando por el Norte con la calle Río Negro, por el Sud con más terreno que se reserva el vendedor, al Este con calle Santiago del Estero y por el Oeste con pasaje Wilson.- Parcela 012: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión Provincia de Córdoba, de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo, lindando al Este con calle Treinta y Tres, hoy Urquiza, al Norte, Sud y Oeste con mas terreno del vendedor.- Parcela 017: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, manzana rodeada por las calles 0.12, 0.10- 31 y 33 y que mide cuarenta y tres metros con trescientos cincuenta milímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo y linda: al Norte con de Juan Bujados por el Sud con de Blas y Juan Colmano, por el Este con de Juan Bujados y por el Oeste con Pasaje Wilson, debiendo medirse el terreno el frente a los treinta y cuatro metros seiscientos ochenta milímetros de la calle diez; por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán – Secretaria.

10 días – 5577 - s/c.

“La Sra. Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado, Secretaria a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en los autos: “VISCONTI, Eduardo José – RIVOIRA, María Alejandra – Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión- (Expte. N° 1.739.263/36)”, mediante proveido de fecha 13.06.2011, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio de Villa Palermo, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa Lote Treinta y siete de la Manzana Treinta y uno, que mide y linda: desde el extremo Nor-Oeste con rumbo al Nor-Este (línea A-B) dos metros cuarenta y dos centímetros (2,42 m), lindando con parcela 30 de Claudia Amelia Mansur; desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sud-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de ochenta y siete grados veintidós minutos, se medirá siete metros veintiséis centímetros (7,26 m), por donde linda con Parcela 29 de propiedad de Eduardo José Visconti y María Alejandra Rivoira, desde el extremo Sud-Este, vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y siete minutos, se medirá dos metros treinta y seis centímetros (2,36 m), por donde linda con Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur; desde el extremo Sud-Oeste, vértice D, con rumbo Nor-Oeste (línea D-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cuarenta minutos, se medirá siete metros catorce centímetros (7,14 m), llegando al vértice A con ángulo de noventa y dos grados once minutos, por donde linda con Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur, lo que encierra una Superficie total de diecisiete metros diecisiete decímetros cuadrados (17,17 m2), dejándose constancia que la fracción

descripta tiene acceso desde la vía pública a través de la parcela 29 de propiedad de los actores, encontrándose el vértice C a quince metros ochenta y siete centímetros (15,87 m) de la calle Pedro de Angelis. La Nomenclatura Catastral Provincial es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Cir. 05, Sec. 05, Mza. 31, Par. 037, y la Nomenclatura Catastral Municipal es: D. 05, Z. 05, Mza. 031, Par. 037.; debiendo comparecer en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación. (arts. 165 y 783 del C.P.C.C.)”.

10 días – 5935 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados “García Argentina Iris- Usucapión- Medidas Preparatorias Para USUCAPION” (EXTE: 295807), ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Número: Treinta (30). Jesús María, 05 de Marzo de Dos Mil Doce. Y Vistos:..... Y Considerando:..... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Argentina Iris García, DNI: 11.573.386, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, que conforme el plano de mensura que corre agregado a fs. 03, mide 20,00 mts. de frente sobre calle Puerto de Palos y 39,80 mts. de fondo sobre calle Intendente Céspedes, con una superficie total de 802,91 mts2 de los cuales 98,45 mts2 se encuentran edificados, el que conforme estudio de títulos se describe como lote de terreno designado con la letra “I” de la manzana 42 de un plano especial ubicado en Colonia Caroya, próximo a la ciudad de Jesús María, Dto. Colón, Pedanías Cañas, Pcia. de Córdoba, que mide 20,00 mts. de frente a la calle 4, por 40,00 mts. de fondo a la calle Céspedes, lo que hace una superficie total de 800,00 mts2, y que linda al norte con el lote “H”, al sur con calle Intendente Céspedes, al este con el lote “J” y al oeste con la calle 4 colindando al sur con calle Intendente Céspedes, al norte con propiedad de Raúl García, al este con inmueble de Juan Ramón Rodas y al oeste con calle Puerto de Palos. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 23.984 Folio 29544 Tomo 119 Año 1960, empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial: 22-01-01-049-010 y con número de cuenta 130209680832 de la Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba.- 2) Publicar edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Jesús María, a los fines de la notificación de la presente sentencia conforme lo prescripto por el art. 790 del C. de P.C.C.- 3) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la abogada Marcela Colombo para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” FDO: Jose Antonio Sartori- Juez.

10 días – 5934 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flía de la ciudad de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en los autos caratulados “Muñoz, Norma Graciela – USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias Para USUCAPIÓN (Expte N° 134990)”, cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez

veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que deduzcan oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley, quienes se consideren con derechos sobre un lote ubicado en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez M.P. 1296/1 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expediente Provincial Número 0033 – 005810/05 con fecha de aprobación 07 de Octubre de 2005 se designa como Lote Dos (2), y se describe como un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: El lado NOR OESTE se conforma de dos líneas quebradas Línea A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE ¼ .E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A – B) y (B – C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. ¼ N.E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; el lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C – D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D – E) y (E – F) 146° 17'; LINEA E – F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E – F) y (F – G) 202° 56'; LINEA F – G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E ¼ S.E., linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F – G) y (G – H) 167° 04'; LINEA G – H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E. S. E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) y (H – I) 58° 41'; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LINEA H – I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O. ¼ O que linda con calle El Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H – I) y (I – A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma de la LINEA I – A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O. , que linda con Parcela 202 – 2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I – A) y (A – B) 74° 57' todo lo cual conforma una Superficie De Tres Hectareas Dos Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Metros Cuadrados (3 Ha 2568 M.2). Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 23, Ped. 04; Pblo. 48, C. 36, S. 03, M. 240, P. 002. Numero De Cuenta 2304 – 1715540/1. . Fdo.: Andrés Olcese- Juez- Mario G. Boscatto- Secretario. Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba , 12 de Marzo de 2012.

10 días – 5714 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria nro. 9, en los autos caratulados “El Pericón S.A. y hoy sus cesionarios – Usucapión – medidas preparatorias para usucapión” (expte. 393742) ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, resolviendo mediante sentencia nro. diez, del 16 de febrero

de 2012 lo siguiente: I) Declarar adquirido por El Pericón S.A., por posesión veinteañal, el inmueble que según plano de fs. 6 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró, se identifica como hoja 334 parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 mts2, que linda al Norte, con camino público de por medio, con parcela 334-0001 posesión de El Pericón S.A., al Sud-Este con ruta provincial n°1 de por medio con parcela 334 posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio, con el pueblo de Achiras. II) Declarar adquirido por El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs. 5 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como hoja 334 parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 mts.2, que linda al Norte con Ruta Provincial nro. 1 de por medio con parcela 334-0217 de posesión de El Pericón S.A.; al Este con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Balmaceda Carlos Alberto, inscripto al Folio 13599 año 1990, con parcela 334- 0001 de Kinich de Quetglas Anita Jerónima, inscripta al Folio 28230 año 1988, y con parcela 334- 0512 de D'agnillo de Suarez Carmen (suc) inscripto al folio 1009 año 1933; al Sud con camino público de por medio con parcela 334-0001 de Mentucci Alberto Ricardo y Mentucci Benito Américo inscripto al folio 3535 año 1990 y folio 119 año 1966 y al Oeste parcela 334-0001 de Municipalidad de Achiras inscripta al folio 10803 año 1987 y al Nor-Oeste con ruta provincial n°1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. III) Declarar adquirido por el El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs.3 y fs. 293 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 2 has. 8.063 m2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte, arroyo Los Coquitos de por medio, con propiedad de José Alberto Poffo, matrícula 458.210; Al Este y Sud-Este con propiedad de José Alberto Poffo, Dominio 3139 F°4468 Año 1988 y al Oeste y Sud-Oeste con resto del lote 334-217 posesión de El Pericón S.A. IV) Declarar adquirido por Ernesto José Jorba; Octavio Raúl Jorba; María Mónica Jorba; Julieta Martina Jorba; Agustín Jorba y Dolores Jorba, el inmueble que según plano de fs. 3 y fs. 294 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 60 has. 3.580 mts.2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte en parte con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Suñe Guillermo Eduardo inscripto en la matrícula 366114; con parcela 334 sin designación de Bercellini de Naon Delia Beatriz inscripto al Folio 31547 año 1981 y con arroyo Los Coquitos de por medio, con la parcela 334 sin designación de Poffo José Alberto inscripto en la matrícula 458.210; al Este con parcela 334- 1703 posesión de El Pericón S.A. y parcela 334 sin designación, de Poffo José Alberto, inscripto al Folio 4468 año 1988; al Sud con Ruta Provincial N°1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio con el Pueblo de Achiras. Asimismo fue dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C..Río Cuarto, 7 de Marzo de 2012.

10 días - 5501 – s/c.

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de Dean Funes, secretaria a cargo de la Dra María Elvira Casal, en autos ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA, USUCAPION ha dictado la siguiente resolución. Dean Funes 19 de marzo de 2012. AUTO N° 27 Y VISTOS Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Aclarar la sentencia N°115 de fecha 14 de septiembre de 2010, en el apartado I) y en consecuencia rectificar la descripción del inmueble efectuada, y ampliarla conforme plano de mensura que dice. MEDIDAS. Por el costado Norte, en los puntos B-C mide 494,67mts, en su costado este en los puntos C-D mide 650,03 mts, en su costado Sur puntos D-A mide 492,58 mts y en su costado Oeste puntos A-B mide 651,70 mts, SUPERFICIE TOTAL. 32htas 1217,14m2.Y LINDA: Por su costado Norte con terreno de ROCHA JAVIER BENITO(Suc) Nor-Oeste con terreno de Rocha Liborio de la Cruz y por su costado Nor-este con Rocha Zenon Federico, al ESTE linda con terreno e Gumersinda Rocha (posesión sin título), al SUR con Camino N°14(Consortio caminero N°372) y al OESTE con Establecimiento EL Sociego SA y Javier Rocha-parcela sin designar, asimismo y conforme las mismas observaciones se deja constancia que es afectación parcial es decir sobre el 50% que tiene Javier Benito Rocha.. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-fdo Emma el V Mercado de Nieto-Juez.-Expte 539265.-
10 días – 6604 – s/c.-

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourrain, Graciela Inés - Usucapion" (Expte. "P" N° 8-01/07/05), mediante Sentencia N° 115 del 07 J12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 07 de diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela Inés Pourrain, D.N.I. N° 6.718.844, CUIL N° 27-06718844-1, de estado civil casada en Iras, nupcias con Jorge Luis Pastorino, domiciliada en calle Rivadavia s/n, Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 62 de la Manzana 61, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62. Que dicho inmueble, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A, con ángulo interno de 86° 46' y rumbo Oeste-Este se mide el lado A-B: 50,40 mts. hasta llegar al punto B; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' y rumbo Norte Sur se mide el lado B-C: 169,03 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' y rumbo Este-Oeste, se mide el lado C-D: 92,08 mts. hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo interno de 73°58' y rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado D-E: 75,54 mts. hasta llegar al punto E; en el vértice E, con ángulo 263°5T y rumbo Sudeste-Noreste, se mide el lado E-F: 28,06 mts. hasta llegar al punto F; en vértice F, con ángulo de 107°45' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado F-G: 69,90 mts. hasta llegar al

punto G; en vértice G con ángulo 84°21', y rumbo Oeste-Este, se mide el lado G-H: 49,11 mts hasta llegar al punto H; en vértice H, con ángulo 275°13' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado H-A: 31,70 hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 mts.2; y que linda: al Norte, con parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este con ocupación de Montenegro; al SUR con José Celestino Agüero y en el costado Oeste con Parcela 36 de José Celestino Agüero y Calle Vecinal, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-87847/04, del que surge que no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela C. de Traversaro. Juez".— Villa Dolores, 12. de marzo de 2012.—
10 días – 5538 – s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Echenique Segura Ignacio Ángel – Usucapion" (Expte. 03/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a BENJAMIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, Eduardo Enrique Torelli, Antonio Pérez Gomiz o Gómez. Oscar Benjamin Aguilar Martínez, Ricardo Castellano, Eduardo Aguilar, Eduardo Castellano, Eliseo Segura, Rosa Prado, Mercedes Segura de Molina, Luis Molina Ferrer, Ana María Hollman, María Jesús Espíndola, Carlos Espíndola, Sucesión Balbiani de Hollman para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni. M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/08, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671.08 m2. distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876. Superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A 1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B 1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F 1; desde ese punto con

rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice 81; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43,43 m hasta el vértice H 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice 11; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47', y Linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto, Al Oeste, con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola, Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 . Se describe de la l siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto y; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0', y Linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto, al Este con R.P. 14, al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer, la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L.M.N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2, Parcela 2532-8979, Sup, 2 Ha 3283,41 m2, Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98,82 m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 232°23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto

con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171°28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice 1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87,54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130°2', y Linda: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, Al Este con Campos Comunes de Yacanto, Al Sur con parcela sin designación, F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado, La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas nO 2903-0242228/0 (con supo de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos N° 1666 - 2° "B" - Capital Federal, hoy posesión de Antonio Pérez Gomiz; Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo nO 212 - Villa Mercedes - San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar y otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado; OESTE: Ruta Provincial N° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial N° 14; SUR Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N - Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 28 de febrero de 2012.-
10 días – 4174 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Juzgado de 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Zapata Eliseo Alberto – Usucapion" Expte. Z N° 01 del 30/03/06, mediante Sentencia N° 153 del 14/12/11; a resuelto: " Villa Dolores, 14 de diciembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Eliseo Alberto Zapata, DNI. N° 17.112.573, CUIT N° 20-17112573-2, argentino, nacido el 13/07/74, casado en 1ras. Nupcias con María del Carmen Antón, CUIT N°

27.16726926-0, con domicilio en calle Eliseo Segura N° 76, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en zona Rural, localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por 1 polígono de forma irregular, con ingreso sobre los costados Norte y Este, respectivos Caminos Vecinales, designado como Lote 2532-1090, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 1090. Dicho inmueble conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado con fecha 08 de marzo de 2006 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-02453/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 81° 10' y rumbo sureste, mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 99,65 mts.; en vértice 2, con ángulo interno de 178°56' y rumbo sureste mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 236,85 mts.; en vértice 3, con ángulo interno de 176°37' y rumbo sureste, mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30,92 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 185°01' y rumbo noreste mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 79,35 mts.; en vértice 5, con ángulo interno de 184°32' y rumbo noreste mide hasta el punto 6 donde finaliza el lado Norte, tramo 5-6: 12,73 mts.; en vértice 6 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 110°34' y rumbo sureste, mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 20,76 mts.; en vértice 7, con ángulo interno de 185°02' y rumbo sureste, mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 68,93 mts.; en vértice 8, con ángulo interno de 166°33' y rumbo sureste, mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 87,49 mts.; en vértice 9-10: 52,73 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 160°45' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 62,29 mts.; en vértice 11, con ángulo interno de 169°56' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 20,29 mts.; en vértice 12, con ángulo interno de 164° 30' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 38,76 mts.; en vértice 13 con ángulo interno de 166°00' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 51,13 mts.; en vértice 14, con ángulo interno de 134°25' y rumbo oeste, mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,16 mts.; en vértice 15, con ángulo interno de 272°58' y rumbo sureste, mide hasta el punto 16 donde culmina el lado Este, tramo 15-16: 48,38 mts.; en vértice 16 donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 83°55' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 33,07 mts.; en vértice 17, con ángulo interno de 164°41' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 34,78 mts.; en vértice 18, con ángulo interno de 192°34' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 105,20 mts.; en vértice 19, con ángulo interno de 184°07' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 120,80 mts.; en vértice 20, con ángulo interno de 227°24' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 22,02 mts.; en vértice 21 con ángulo 130°19' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 16,38 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 176°08' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 39,58 mts.; en vértice 23, con ángulo interno de 199°59' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 36,76 mts.; en vértice 24, con ángulo interno de 170°55' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 8,00 mts.; en vértice 25, con ángulo interno de 188°53' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 21,27 mts.; en

vértice 26, con ángulo interno de 186°16' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 49,91 mts.; en vértice 27, con ángulo interno de 170°27' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 11,40 mts.; en vértice 28, con ángulo interno de 171°33' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 53,20 mts.; en vértice 29, con ángulo interno de 181°32' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 29,39 mts.; en vértice 30, con ángulo interno de 183°21' y rumbo suroeste, llega hasta el punto 31, en vértice 31, con ángulo interno de 170°26' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 32 donde finaliza el lado Sur, tramo 31-32: 66,65 mts.; en vértice 32 donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 108°52' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 131,81 mts.; en vértice 33, con ángulo interno de 172°07' y rumbo noroeste mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 9,94 mts.; en vértice 34, con ángulo interno de 168°54' y rumbo noreste, mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 34,20 mts.; en vértice 35, con ángulo interno de 111°21' y rumbo noreste, mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 284,29 mts.; en vértice 36, con ángulo interno de 260°51' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado Oeste, tramo 36-1: 197,84 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 25 Ha. 3.059,71 mts. 2. Resultan sus Colindantes: en su lado Norte, con "Oliveros y Viñedos El Carrizal S. C. A. C." (parcela 2532 – 1683), Camino Vecinal de por medio; en el costado Este, con ocupación de María Josefina Peñalosa y propietario desconocido, Camino Vecinal de por medio; en el lado Sur, Camino Vecinal de por medio, con Arturo Zapia, con Cristina Aguilera y con Suc. Senobio Carranza y; en su costado Oeste, con Antonia Prado, Camino Vecinal y Suc. de Honorato Casas. El inmueble no afecta dominio alguno ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. " Villa Dolores, de marzo de 2012.

10 días – 5540 - s/c -

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia en autos "ORTIZ OSCAR EDUARDO Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matrícula n° 912.177, Cuenta N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. Por 50 mts. de fdo., con sup. De 1000 mts. 2, lindando al N. Con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3".- Dra. Graciela Vigilanti, Juez – Dra. Ferrucci, Secretaria.-

10 días – 5712 – s/c.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONELLI, MARIAMARGARITA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 1898355/36)", cita y emplaza al demandado Sr. ABRAHAM LEÓN KUSCHNIR, DNI N° 7.967.985, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que

en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en (ex) calle Manuel de Falla N° 147 - hoy Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1347 Barrio Cofico de ésta ciudad de Córdoba-, pueblo de Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como lote treinta y seis de la manzana siete, que mide: 8m de frente al E, por 25m de fondo y linda: al N, con calle Rodríguez del Busto; al E, con calle Manuel de Falla; al S, con más terreno y al O, Rodríguez del Busto. Según mensura mide 8m de frente al SE con calle Manuel de Falla; 8m de c/frete al NO con de Víctor Pérez Rodríguez; 25m al NE con Esteban Giraudo y de Luis Ernesto Veira Alonso; 25m al SO con Palmira Serafín de Castro, con superficie de 200m2. El departamento 9 del segundo piso, está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional N° 13.512 N° 328 del 4/02/1976, de conformidad al plano de PH de fecha 15/01/1975 agregado al Registro de Planos el 03/05/1976 al F° 1458 – Ver Planilla B-1. Escritura N° 642 del 26/12/1975, labrada por ante el Escribano Eduardo Vinocur, Registro Notarial N° 650, que lo describe así: "Parcela horizontal Número Nueve-Unidad Nueve-Departamento para vivienda ubicado en el segundo piso, con entrada común por la calle Manuel de Falla número ciento cuarenta y siete (posición nueve) con una superficie cubierta propia total de veintinueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Está compuesto de un dormitorio; estar-comedor; cocina y baño. La proporción que se le asigna en relación al valor del conjunto es Nueve por ciento (9%)." Nomenclatura Catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C03, S20, M035, P013, PH9; El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 41541 del departamento Capital (10). Fdo. Dra. Gabriela Benitez de Baigorri – Juez; Dra. Gabriela Salort de Orchansky – Prosecretaria Letrada.

10 días – 7245 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ZABALA, Eduardo Julio- HOY USUCAPION- Expte letra "Z"- N° 08" al demandado Sra. Diana Maria Ratto y Alfaro y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Paulino Catani, Rosa Pascuala Ciccio, Carla Rita Manzotti, Natalia Soledad Trulli, Josè Bovio, Raúl Josè Chaud y Daniel Eugenio Molineris y a Los Que Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 7 de la Mza. 94 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas y linderos: veinticinco metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo o sea Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte, lote ocho; al Este, lote seis y al Sud y Oeste, calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la

Matricula 689028 (23). N° de Cta. DGR. 23030545155/5- 2º) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Pública s/nº, Bº El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Bialeto Massè, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.250 M2, que linda: Al Noreste: Colinda con lote 6 parcela 6 de Daniel Eugenio Molinaris, Raúl Josè Chaud. Al Sureste: Colinda con calle Pública. Al Suroeste: Colinda con calle Tres Colinas. Al Noroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Natalia Soledad Trulli, Carla Rita Manzotti.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.- Pro-Secretaria Letrada.-+

10 días - 7365 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERREYRA, Isidro Ramón – HOY USUCAPION" al demandado Sr. Enrique Amar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros Sr. Herman Meyer o Hermann Meyer, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Fracción de terreno designado como lote "A" de la Mza. 46 del plano de lotero de la Est. San Antonio, próx. a la Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando: Al N, 81 mts. 87 cms. Con lote "B" de la misma Mza, al Sud 43 mts. 23 cms. Con calle pública; al E una línea quebrada en 6 tramos, midiendo y lindando: 26 mts. 84 cms. el primero, 3 mts. 62 cms. el segundo, 59 mts. 96 cms. el tercero, 28 mts. 11 cms. el cuarto, 47 mts. 43 cms. el quinto y 5 mts. el sexto, lindando todos con calle pública; al O 144 mts. 41 cms. con calle pública y al Sud-Oeste 5 mts. formando ochava con calle Pública, Sup. Original: 9000 mts. con 48 dcms2, debiendo restarse la parte Norte del mismo con una superficie de 2000 mts con 6 dcms2, midiendo y lindando: Al Norte, 81 mts. 2 cms. con resto de la misma fracción, al E., 26 mts 84 cms. con calle pública, y al Oeste 25 mts. 66 cms. con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 25.654 Año 1951. N° de Cta. DGR. 23020622612/4- 2º) Según Mensura: Parcela sita en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio; Calle Brasil s/nº; de la localidad de La Falda; Sup. Terreno: 6.941.90m2. Lindando: Al Noreste: Línea I-A= 73.98 m, colinda con parcela 7 parte norte lote "A" de Hermann Meyer. Al Sureste: Línea de cinco tramos: A-B= 4,65m; B-C=58,95m; C-D=28,11m; D-E=47,43m; E-F= 4,81m colindando todos estos tramos con calle Brasil - Al Suroeste: Línea de dos tramos F-G=42.78m; G-H=5,04m colindando en ambos tramos con calle Guayanas. Al Noroeste: Línea H-I= 118.75m colindando con calle Chile.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 7366 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, en autos caratulados "Del Rosso Carlos Jose Y Otro - Usucapion - Medidas

Preparatorias Para USUCAPION", Expte. N° 333000, ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12 de diciembre de 2011. Por cumplimentadas las medidas previas. Admítase la presente demanda de usucapion la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agregúese la documentación e informes acompañados. Ala Prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado par que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiéese y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Fdo. José Antonio Sartori.- Juez.- María A. Scarafía de Chalub.- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Lucio Terrera, Mat. 1320/8, aprobado en expediente provincial N° 0033- 44359-2009 el 23 de Marzo de 2009, se describe como una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa del Totoral, calle pública s/n, B° Cavisacate, Pedanía General Mitre, departamento Totoral con una superficie total de 1.236,55 m2, cuyas medidas son, partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección Sureste, una línea que mide 31,64m cuyo vértice 1 forma un ángulo de 90° que colinda con la parcela 35 de la Sra. María Alejandra Cravero. A partir del vértice 2 hacia el vértice 3 en dirección Suroeste, una líneas que mide 29,36m que colinda con las parcelas 6, 7 y 8 a nombre de Miguel Augusto Morano cuyo vértice 2 forma un ángulo de 96°36'. A partir del vértice 3 una línea hacia el sur hasta el vértice 4 que mide 9,19m que colinda con la parcela 9 a nombre de Víctor Miguel Loez, cuyo vértice 3 forma un ángulo de 204°08' A partir del vértice 4 hacia el vértice 5 una línea hacia el oeste que mide 27,82m que colinda con parcela 30 a nombre de Laura Natividad Morano que forma en su vértice 4 un ángulo de 77°47'. A partir del vértice 5 hacia el vértice 1 una línea quebrada en dos tramos hacia el noreste, la primera de ellas que une los vértices 5 y 6 y mide 42,29m cuyo vértice 5 forma un ángulo de 89°59' Finalmente desde el vértice 6 hacia el vértice 1 también con dirección noreste el tramo 6-1 de 5,79m que forma en el vértice 6 un ángulo de 161°30' Estos dos últimos lados limitan con calle pública con una superficie total de Un Mil Doscientos Treinta Y Seis Con Cincuenta Y Cinco Metros Cuadrados lindando al Norte con María Alejandra Cravero, al Este con lotes de Miguel Augusto Morano y Rosa Eugenia Morano con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 135 de Villa del Totoral y Víctor Miguel Loez con domicilio en calle Pellegrini N° 601 de la localidad de General Pringles, al Sur Laura Natividad Morano domiciliada en calle Roberto J. Noble N° 135 de la localidad de Villa del Totoral, al Oeste con calle pública. Que la fracción de terreno que se pretende usucapir esta integrada por cuatro lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia como Lote 31, matrícula N° 823962, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221839/1, Lote

32, matrícula N° 823964, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta. 34Q3-3221840/4, Lote 3\ matrícula N° 823966, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403- 3221841/2 y Lote 34 matrícula N° 823970, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221842/1, todos a nombre de Carlos Tejerina L.E. N° 2.971.975 con domicilio en calle Moreno N°52 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

10 días – 6497 – s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los sucesores de Aníbal Napoleón Herrera en autos caratulados "Gutiérrez, Bartolo Oscar y Otro – Usucapion" por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 16 de abril de 2012.

5 días – 8384 – \$ 52

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil. Com. y Flia. de Deán Funes. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria María Elvira Casal en autos: "Zaragoza, Aurelio Antonio – Prepara Medidas de Usucapion" – Expte. Letra Z N° 003, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación cítese y emplácese a los demandados Sres. Julia Primitiva Osés Pedro o Pedro Celestino Beas. Bernardo Jiménez para que en el término de tres comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del Juicio y sí consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art.784 del CPCC en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el lugar conocido como Las Masitas, Pedanía Mercedes; Departamento: Tulumba, de una superficie de 75 has 0,49m2, cuyo datos catastrales están designados como Lote 064-0479 - Ped 05, Dto 35.- Hoja 64, Parcela 0479. Empadronado en la Dirección de Rentas con el N° 350518643771 a nombre de Osés Julia Primitiva.- cuyas medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 75632/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano C -0= 645,78 mts; punto D-E = 651,73 mts, punto E - F = 94,98 mts, con el camino publico que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias y las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre; por el cardinal Este, mide según punto de plano A – B = 1.414,18 mts, colindando con la parcela 064-0579 posesión de Adrián Páez; por el cardinal Norte mide, punto de plano F – G = 322,93 y G – A = 211,09 mts. colindando con parcela 064-0579 de posesión de Adrián Páez; por el cardinal Sur mide punto de plano C – B = 534,33 mts, colindando con parcela 064-0379 de propiedad de Giménez de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez. Inscripto en el Dominio N° 10238 F° 60 Año 1990, empadronada a nombre de Edith Susana Giménez de García, con domicilio tributario en calle San Isidro N° 1349 de la ciudad de Córdoba. Fdo. Emma Mercado de Nieto – Jueza- Dra María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.

10 días – 8411 – s/c

COMUNA DE LA PAZ - En autos "Calandra, Ricardo Saúl / Y OTRA - Usucapion" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 2º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Ángel Araldi y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y que mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47' , al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado 5-1 de 57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.-Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16280 - s/c

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Quinteros Adelqui Omar - Usucapion" (Expte. Letra Q, N° 01, año 2009), se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 11 de Junio del año 2012.- proveyendo la diligencia de fs. 94, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por iniciada la demanda de usucapion en contra de los Sres. Manuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Susana Beatriz Puebla y Balderi Ignacia y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. José Manuel Mugica, Mnuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Dominga Martínez, Susana Beatriz Puebla e Ignacia Balerdi, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días el diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en

representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Valeria Chicco.- Prosecretario.-

10 días - 15786 - s/c

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo Civil. Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Cabrera Julio César – Usucapion - Expte. C 17-09", cita y emplaza a la sucesión de Juan Gerardo Ponce (atento deceso informado por la Justicia Electoral, fs. 64) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en relación al inmueble que se trata de prescribir y que para información de la descripción del mismo, se remite a los edictos exhibidos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de La Paz a partir de la fecha 07/ 11/2011 y publicados en diario Boletín Oficial con en N° de aviso 31230 y ultima publicación de fecha 12/12/2011 y diario La Voz del Interior (ultima publicación 13/12/2011). Publíquese edictos en diario Boletín Oficial, La Voz del Interior durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Exhíbanse en el Juzgado de Paz y Municipalidad de la localidad de La Paz durante dicho termino "Villa Dolores (Cba.) 16/ 05/2012 Fdo. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días – 12267 - s/c.-

VILLACARLOS PAZ. El Juzgado de 1ª Instancia Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaría N° 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Kurth Carlos Rafael - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion- Expte. N° 146969, C.1.", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de Noviembre de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2º del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto el inmueble que se detalla como: lote de terreno designado con el número diez de la manzana tres de acuerdo a un plano especial del lugar denominado Villa Costas del Lago San Roque delineada en la mayor superficie designado como parte norte de la fracción "B" de Villa Balneario de Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, constando de ochocientos sesenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, entre estas medidas y linderos; Nor-este, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote 9; Nor-Oeste, treinta metros y setenta y ocho centímetros con el lote 23; Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con lote 11 ,todos de la misma manzana y al Sud -este, dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364 - Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de Ochocientos Sesenta y Uno con Veinte Metros Cuadrados según título, y según plano de mensura una superficie de Ochocientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados. Cítese a las Sras. Bárbara (Barbel) Raine Schmidt y Gabriela Schmidt, para que en término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos

regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos por el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.-Exhíbese en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, junio de 2012.

10 días - 16244 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados: "Hernández Guillermo Osvaldo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a los Sres. Sebastian Riveros y Manuel Sosa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo por el presente se rectifica el edicto publicado en este diario con fecha 15-02-2012 y sgtes. publicaciones, identificado como edicto N° 35564 en lo referido a la superficie del inmueble consignada en dicho edicto siendo la correcta descripción y superficie total del predio a usucapir la que seguidamente se describe: Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma, "Fracción de terreno rural ubicada en Travesía, en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alambrada en su totalidad. Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesía en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete con Setenta y Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407,77 m2) y es parte de una mayor superficie.- Está empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta dominio alguno.- b.-Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.- Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-D-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m. lado B-C 56,49m, lado C-D 26,81m. lado D-E 5,70m. lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m. Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146,03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m. lado J-K 95,16m. lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m. lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m. lado N-O.- Límites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al Oeste con el

remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto. 29; Pnia.: 04; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375.- El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3" Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 26 de junio del 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 16258 - \$\$\$ - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Hielamo, Manuel Eduardo - Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Genoveva Sosa de Yélamos y a los colindantes: Luis Héctor Yélamos, Lidia Rosa Gallardo, José Ignacio Yélamos, Rooberto Dicesari y Lidia Aguilera para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Yacanto", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 2532-3776, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 3776; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre de 2007 bajo el Expte. N° 0033-034101/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 2, con ángulo interno de 85°17'07", mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado Norte, tramo 1-2: 299,49 mts; en vértice 1 donde se inicia el costado Este, con ángulo interno de 75°55'53" mide hasta el punto 11, tramo 11-1: 159,86 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 246°31'05", mide hasta el punto 10, tramo 10-11: 65,41 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 179°24'17", mide hasta el punto 9, tramo 9-10: 10,92 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 104°44'27", mide hasta el punto 8, tramo 8-9: 82,38 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 103°29'12", mide hasta el punto 7, tramo 7-8: 37,00 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 271°37'37", mide hasta el punto 6, donde finaliza el lado Este, tramo 6-7: 27,83 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 92°48'10" mide hasta el punto 5, en lo que constituye el lado Sur, tramo 5-6: 309,49 mts; en vértice 5 donde se inicia el costado Oeste, con ángulo interno de 88°19'28", mide hasta el punto 4, tramo 4-5: 203,56 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 87°57'29", mide hasta el punto 3, tramo 3-4: 41,38 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 283°55'15", mide hasta el punto 2, en donde culmina el lado Oeste, tramo 2-3: 73,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9 ha. 1677.31 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con Luis Héctor Yelamo; al Este, con José Ignacio Yelamo, Roberto Dicesari y Lidia Aguilera; en su lado Sur, con Camino Público y; al Oeste, con Camino Público y Luis Héctor Yelamo. Villa Dolores, 25 de Junio de 2012.

10 días - 16285 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. de S. Fco. (Cba), Sec. N° 2 Dra. C. Giletta, autos: "MARENGO, LORENZO Y SU ACUMULADO PANSA O PANZA DE MARENGO, TERESA - DEC. DE HER." (394637). Mart. J. Ferrero (01-1792) c/ dom. en E Ríos 1952, rematará el 26/07/12 a las 09:30 hs, en D. Agodino 52 de S. Fco: 1) FRACC. DE TERRENO c/ lo edif., clav. y plantado, desig. LOTE CINCO de la subdiv. Solar letra "d", mza. CIENTO DOS, secc."A" de la ciudad de S. Fco. (Ped. J. Celman), Dpto. S. Justo, Pcia Cba., mide 10 m. de fte., por 30 m. de fdo., sup. Tot. 300 m2, y linda al N Bv. R. S. Peña, al O c/ Josefa Frizza de Poli y al E y S c/ más terrenos de su mza. Matrícula N° 909249. Ubic. en Bv. R. S. Peña N° 1225 S. Fco; mejoras casa habitación aprox. 120 m2 Estado: desocupado; 2) Aut. Ford Falcon Dom. X 080641; 3) Sillón antiguo 3 cuerpos y 2 indiv.; 4) Mesa antigua extensible c/6 sillas tapizadas; 5) Aparador antig. 2 cuerpos 4 ptas.; 6) Mueble antiguo c/tapa mármol; 7) 38 copas pie, 12 vasos, 3 mates, fuente metal y cuadro; 8) Mesa ovalada c/8 sillas; 9) Aparador c/7 ptas; 10) Aparador c/2 ptas; 11) Escritorio; 12) T.V. "Talent" c/mesa y 1 Tel; 13) Heladera "Siam"; 14) Mesa chica enchapada; 15) Ropero c/ 4 ptas 12 caj; 16) 2 Camas 1 Plaza c/colchones, almohadas y 1 Mesa luz; 17) Cómoda c/ espejo; 18) 2 camas 1 plaza c/colchones, almohadas y 1 mesa luz; 19) Cómoda antigua c/espejo de 3 cuerpos, 2 sillas y 1 banqueta; 20) Ropero antiguo de 4 ptas 7 caj.; 21) Aire acond. y 1 ventilador; 22) 4 luces tipo araña y 2 lámp. de chapa; 23) 1 bomba elev. agua, 1 cil. gas 45 kg. c/ reg, 1 garrafa 10 Kg; 24) Jgo. Jardín piedra (1 mesa y 3 bancos); 25) Lavarropas a tambor, màq. coser, 2 estufas cuarzo y 2 reposeras; 26) Mesa madera 1x0,5, 4 jgos. cortinas y mantel; 27) Alacena chapa y bajo mesada rinconera c/ tapa granito.- Cond. de vta.: Inmueble: por la base imponible de \$ 75.011,00, contado y al mejor postor, más comisión de ley, pago 20 % del precio de vta. en acto de subasta, resto al aprob. la misma. Post. min. \$ 1.000; Bien mueble reg. sin base, de ctdo., mejor postor, más com. de ley, Post. Min. \$ 200; bienes muebles sin base, de ctdo. mejor postor, más com. de ley. Post. Min. \$ 100.- Comprador deberá abonar 2% s/monto de compra (art. 24 ley 9505).-Compra en comisión art. 586 C.P.C.- Consultas al Mart. 03533 15403030, San Fco, 16 Julio 2012.-Fdo., Claudia Giletta - Secretaria.-

2 días - 17396 - 20/7/2012 - \$ 264.-

O. EXCMA. SALA 4° - CAMARA TRABAJO Sec N° 7, en "VAQUERA, OMAR NATALIO DEL VALLE C I E.P.E.C. - ORDINARIO - HABERES" EXPTE. 54003/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, domo Caseros 686 "B" Cba., rematará 23 de JULIO del año 2012 a las 13 hs., el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, en el 10 piso de Tribunales III de la Ciudad de Córdoba, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones automotor embargado en autos Dominio CNR 845, marca Mercedes Benz modelo SPRINTER 310 D/F 3550, mod 1998 incrip 1999. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar al adquirente en el acto del remate 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, denunciar condición tributaria, con

mas la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A sobre comisión si correspondiere, Postura mínima: \$1000. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 BO Villa Azalais - 20/07/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: Martillero Smulovitz Tel. 0351-4280563 // 0351-156501031. Of. 17/7/2012. Silvia Vitale de Vivas - Secretaria.

3 días - 17347 - 23/7/2012 - s/c.

Orden Juez Civil, Com. Conc. Flia. de Río Segundo (Cba), Sec. Dr. Gutierrez, en autos: "SOCIEDAD AGRICOLA CALCHIN S.R.L. c/ LOPEZ JOSE GABRIEL - EJECUCION PRENDARIA (Expte:276045)"; Mart. G. Tonini, (01-762), T.E: 03533-15688645, domic. Alem n° 701, de Río Segundo, rematará el 20/07/12 a las 10 hs. en este Juzgado, sito en Mendoza n°966, de esta ciudad de Río Segundo (Cba) :Una maquina recolectora de maíz de arrastre marca Maizco, modelo MXIII de 10 a 52 cm., cabezal marca Maizco modelo MXIII 1008 DR50 n° 352, con remolque transformador engomado con tres llantas, marca Maizco modelo MXIII n° 351.- Sin Base, dinero de ctdo, al mejor postor, el comp. abona el 20% de la compra y comisión de ley al Martillero, 2% arts.24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta.- Postura mínima \$200.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra.- Compra en comisión art. 586 del C.P.C.- Títulos art 599 C.P.C.- Revisar e Informes: Martilleros. Fdo: Jorge Ruiz - Pro-Sec. Letrado.

2 días - 17226 - 20/7/2012 - \$ 112.-

O/J. 31ª C.C., autos: "SANCHEZ, MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte.1954068/36)", Martillero R. Maggi, M.P. 01-351, rematará, 26-07-2012 a las 10.30 horas, Sala Remates T.S.J., A. M. Bas 158, P.B., sig. bien: Inscripto MATRICULA: 39.431-CAPITAL (11) a nombre de SANCHEZ DE PEREZ, María: Lote de terreno: Ubic. Villa Adela, Alberdi, Dpto.CAPITAL, designado como lote 15 de la manzana 9 mide: 10 ms. de fte. por 30 ms. de fdo. c/sup. 300 ms. cdos., linda: N. c/pte. lote 12; S. c/calle; E. c/lote 16 y O. c/ lote 14.- NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 7; S: 22; Mz.:12; Par.: 19.- NUMERO DE CUENTA: 1101-0290973/9.- CONDICIONES: BASE: \$ 57450, dinero de contado, mejor postor, debiendo abonarse en acto subasta 20% de compra c/más comisión de ley al martillero y el 2% s/precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar previsto por el art. 24 de la ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta.- Si la aprobación se produjera vencido los 60 días de la fecha de remate, abonará además un interés compensatorio del dos 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago.- POSTURA MINIMA: \$ 500.- MEJORAS: Casa en calle Gabriela Mistral N° 4.864, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, patio, entrada para vehículo, ocupada por herederos.- Fdo: Dra. Marta Laura Weinholt de Obregon, Secretaria.- Oficina: Córdoba: 17 de Julio del 2.012.-

4 días - 17245 - 24/07/2012 - \$320.

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 4º Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría N° 08, en autos "CORTEGGIANO Antonio Alberto, Alfredo Jorge CORTEGGIANO, Silvana Mariela CORTEGGIANO, Jorge Alfonso TOMASINI, Jorge

Ernesto CORTEGGIANO e Ignacio Bartolo CORTEGGIANO c/ Jorge MAURY – Demanda Ejecutiva (Expte. 390939)”, el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 20 de Julio del corriente año a las DIEZ horas, en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Sampacho ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 425 de dicha Localidad, Derechos y Acciones equivalentes a CUATRO OCTAVAS PARTES INDIVISAS (4/8) correspondientes al demandado Jorge MAURY sobre un inmueble constituido por el LOTE LETRA “A” en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, inscripto en el Registro de Propiedades bajo el N° 41.738 del Protocolo de Planos y al N° 66.767 del Protocolo de Planillas, pertenecientes al Lote 268 B de otro plano de división también confeccionado por el Ing. Trentini y anotado en la Dirección General de Catastro en Expte. N° 19844/63 y que forma parte a su vez del Lote 68 en el Plano de la Colonia Sampacho, ubicado en Pedanía Achiras, Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que mide: 123,50 ms. en el costado nor-oeste, sobre Ruta Nacional N° 8; 95 ms. en el costado nor-este, haciendo ángulo interno de 85°10' con el anterior; 123,50 ms. en el costado sud-este, haciendo otro ángulo con el anterior de 94°50' y 95 ms. en el costado sud-oeste, haciendo ángulo con el anterior de 85° 10' y otro ángulo en el costado nor-oeste de 94°50', cierre de la figura, haciendo notar que todos los ángulos son internos y formando una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha. 1.690 ms., lindando: al Nor-oeste, Ruta Nacional N° 08; al Nor-este, con el Lote 268-A de Celso Atilio Arnoldo Ossana; al Sud-este y Sud-oeste, con el Lote “B” del mismo plano de mensura y subdivisión, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contienen y le pertenezcan anotados al Folio 15.704/82 y por rectificación al Folio 487; Tomo 02; Año 1985 y en la proporción de (4/8) a nombre del demandado Jorge MAURY, argentino, nacido el 18/04/1950, LE. 7.669.362, casado con Norma Gladi FERNÁNDEZ.- Estado de ocupación: ocupado por el señor Jorge MAURY.- Condiciones: La subasta se efectuará el día 20/07/2012 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de Sampacho.- En caso de suspenderse la misma por razones de fuerza mayor la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Dicho bien saldrá a subasta por la Base Imponible de DGR de \$ 78.715 debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad al art. 579 del C.P.C. (1%), dinero contado o cheque certificado, debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con mas la comisión de ley al Martillero (5% art. 83 inc. “c” Ley 7.191) y con mas el 2% sobre el precio de subasta (Ley 9.505) con mas el 21% de IVA sobre el precio de venta.- Mejoras: el mismo funciona una Estación de expendio de combustibles y un comedor.- El inmueble cuenta con un salón de 10x12 ms. aproximadamente con 5 ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Al lado se halla otro salón de 7x12 ms. aproximadamente con dos ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Cuenta con una cocina y parrilla de 4x5 ms. aproximadamente, un depósito de 6x10 ms. aproximadamente, otro depósito de 3,50x4,50 ms. aprox., una oficina de 4,50x3,60 ms. aprox., un local de depósito de 4,50x3 ms. aprox. 2 salones de 4,60 x 9 ms. aprox. cada uno de ellos con un baño y una oficina, un depósito para lubricantes de 4,50 x 9 ms. aprox. un depósito de 2,80 x 9 ms. aprox. con entepiso.- Un alero de 9 x 30 ms. aprox. sobre

los 6 surtidores de expendio.- También hay una balanza o báscula de 80.000 kg. Todo en muy buen estado de uso y conservación.- Servicios: El inmueble cuenta con el servicio de luz mientras que el agua se obtiene a través de una perforación, gas por cilindro.- Exhibición: el día anterior a la subasta en el horario de 14:00 a 18:00 hs.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 - pablocassini@arnet.com.ar).- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez); Dr. Elio PEDERNEA (Secretario).- Río IV 18/06/2012
3 días - 15574 - 20/07/2012 - \$ 472.-

INSCRIPCIONES

VILLA CURA BROCHERO – El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. Flia. de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados “Gómez Gabriela Mercedes s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio Expte. “G” 28/11, se hace saber que la Srta Gabriela Mercedes Gómez DNI. 26.469.444 con domicilio real en calle L. Tessandori N° 1288 de Mina Clavero, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 22 de Marzo de 2012. Dra. Fanny M. Troncoso – Secretaria.
3 días – 17142 – 20/7/2012 - \$ 40.-

SENTENCIAS

VILLA MARÍA – La Excm. en lo Criminal y de acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha dos de febrero de 2012, la Sentencia Número Dos en contra de Flavio Mariano Rodríguez; cuya parte resolutive dice textualmente: “ Por todo ello Resuelvo: I) Declarar que Flavio Mariano Rodríguez, es autos responsable del delito de robo calificado, que en los términos de los arts. 45 y 166 último párrafo del C. P. le atribuyó la acusación fiscal, imponiéndole para su tratamiento penitenciario la pena de tres años de prisión, declaración de reincidencia y costas (arts. 29 inc. 3° y 50 del C. P.; 412, 550 y 551 del C. P. P.). Unificar la presente sólo en cuanto a la pena se refiere con lo que le resta cumplir de la sentencia N° 57 de fecha 28 de agosto de 2002 dictada por este Tribunal, en la pena única de tres años y dos meses de prisión, accesorias legales, declaración de reincidencia y costas (arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 50 y 58 del C. P. ; 412, 550 y 551 del C. P. P.). II) ... Protocolícese, Notifíquese y déjese copia. ”. Fdo. Dra. Camanadone, Vocal de Cámara, ante mí: Dr. Roberto A., Jue, Secretario. Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley el interno Flavio Mariano Rodríguez, cumple íntegramente la condena impuesta el día Veintiséis de junio de dos mil trece. Villa María, 06 de marzo de 2012.-
3 días - 13463 - 23/7/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Prieto, Alicia Susana, en autos caratulados: “Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Miranda, Liliana Patricia - ejecutivo - Expte. N° 1854444/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Ciento Setenta y Siete (177). Córdoba 27 de Abril de 2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la señora Liliana Patricia Miranda hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil quinientos ochenta y nueve con sesenta centavos, más los intereses

establecidos en el considerando pertinente. II) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aguad, en la suma de pesos dos mil ciento sesenta; más pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Benitez de Baigorri, Gabriela María, Juez.
5 días - 16370 - 23/7/2012 - \$ 56

Señor Juez de 1a Inst. y 32a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos “Banco de Servicios Financieros S.A c/ Lindon Claudia Fabiana - PVE- Expte 1821498/36, Con fecha 29 de Mayo de 2012 se ha dictado la siguiente resolución Sentencia N° 174 del 29-05-12: Y VISTOS... Y CONSIDERADO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución de sentencia promovida por el Banco de Servicios Financieros S.A. en contra de Claudia Fabiana Lindon, DNI 24.356.237, hasta el completo pago de la suma de Pesos Cinco Mil doscientos Cincuenta y Seis con ochenta y Siete Centavos (\$5.256,87) con mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. 3) Regular los honorarios de la Dra. Liliana Nuñez de Maier en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro (\$1454), con mas la suma de pesos Quinientos Treinta (\$530) por la diligencias preparatorias de la vía ejecutiva y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$398) por el art. 104 inc. 5o de la Ley N°9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez).
5 días – 15970 – 20/7/2012 - \$ 72.

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados “CROGNALI, LEONARDO NICOLAS” C CROGNALI, JOSE VICENTE” C CANCELACION DE PLAZO FIJO” (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1º Instancia Civ. Com. Flia. 3º - S. 5 de la Ciudad de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: I) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie “E” N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba “C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281” C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012
15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz.-Sec. 2 -“El Sr. Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos:”Martino Carmelo Pedro-

Actos de Jurisdicción Voluntaria-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)”, ha dictado la siguiente resolución:”Viña Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Peticion de Cancelacion de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Ley 5965). Bajo responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 150 del libro respectivo.-Oficiése al banco - Santander Rio para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa, proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifíquese al Banco Santander Rio la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publíquense. Edictos en diario a eleccion del interesado. Oportunamente. Autos... Notifíquese. Fdo. Dr. Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letrad-

15 días – 14717 – 31/7/2012 - \$ 133.

AUDIENCIAS

VILLA MARIA - En autos: "Alarcón Elvijo Ascencio Máximo c/ Saine Alfredo Alfonso – Ordinario - Despido", que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 06 de junio de 2012. Atento al certificado que antecede suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha, y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 1º de agosto de 2012 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos a los supuesto herederos del actor, Sr. Elvijo Ascencio Máximo Alarcón, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario del Centro del Pals" y al Boletín Oficial y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Atento partida de defunción acompañada a fs. 44 y en virtud del art. 5 del C.P.T., llámese a tomar la debida participación a la Asesora Letrada del Trabajo. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de comparencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el arto 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al arto 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales

circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.". Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario).

5 días – 16567 – 20/7/2012 - s/c

La Sra. Juez de Familia de Primera Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "Villarreal, Jesus Martin c/ Sucesores del Sr. Villarreal, Gervasio Ramón - Acciones de Filiación - Contencioso - Acción de Impugnación de Reconocimiento en contra de los Sucesores del Sr. Villarreal Gervasio Ramón –Acción de Filiación en contra del Sr. Falcione Pereda Jorge Nicolás - Expte 528159" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de mayo del año 2012 ... A los fines previstos .por el Art. 60 la Ley 7676 (Impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) fijase audiencia. para el día 24 de julio del cte. año a las 10:00hs., con quince minutos de tolerancia, a la que deben concurrir personalmente los Señores Jesús Martín Villarreal y Jorge Nicolás Falcione Pereda, con sus documentos de identidad y acompañados por abogado patrocinante, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del Art. 61 del cuerpo legal citado. Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Susana Parrello – Juez. Patricia Antonozzi – Secretaria.

5 días – 16305 - 20/7/2012 - \$ 84.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Lilianna Norma Mantovani de Harrington, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Barros Marcelo Ignacio - Ejecutivo (Expte N° 1730051/36)", ha ordenado notificar al Sr. Barros Marcelo Ignacio, la siguiente resolución: Sentencia N° Dieciséis Córdoba Diecisiete de Febrero de dos Mil Once. Y Vistos (...) y Considerando (...) Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Marcelo Ignacio Barros DNI 20.073.772. II) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Banco Macro SA en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno Con 05/100 (\$ 4.431,05), con mas los intereses conforme lo establecido en el considerando tercero de la presente, IVA sobre dichos intereses y costas. III) Regular los Honorarios profesionales del Dr. Sergio Mario Muzo y del Dr. Diego Fernando Collino en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cuatro con 05/100 (\$1044,05), con más la suma de pesos Ciento nueve con sesenta y cinco (\$109,65)

por revestir el Dr. Sergio Mario Muzi el carácter de responsable Inscripto, con mas la sima de pesos Doscientos Sesenta y nueve con veintidós centavos (\$269,22) en concepto del art. 104 inc 5° de la Ley 9459. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Laura Mariela González Juez.

5 días - 17188 - 25/7/2012 - \$ 68

El señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Delroy Sociedad Anónima c/ Ruiz, María Noelia y Otro - Ejecución Prendaria- Exp. N° 2231296/36", ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: Doscientos Cuarenta y Cinco. Córdoba, veintiocho de Junio de dos mil doce. Y Vistos..... Y Considerando..... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. María Noelia Ruiz (DNI 27.013.520) y Gastón Ernesto Páez (DNI 27.079.900). II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los nombrados hasta el completo pago de la suma de Pesos Siete Mil Novecientos Veinticuatro (\$ 7.924) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a cargo de la parte demandada. IV) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Jorge Rodolfo D'Alessandro por sus tareas profesionales en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Tres con Cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.033,44) con mas la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 397,59), conforme las previsiones del arto 104 inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Guillermo E. Falco-Juez.

5 días - 17189 - 25/7/2012 - \$ 72

Córdoba. El Señor Juez de primera instancia y 44ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba En los autos caratulados "CAM-POS, Darío Javier c/ OCHOA, Claudio Alejandro - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 2235774/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2012. Sentencia número doscientos veintiocho (228). Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Claudio Alejandro Ochoa DNI N° 22.382.174. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago de la suma Pesos Ocho Mil Cuatrocientos veinte (\$8.420,00), con más sus intereses y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Víctor Ariel Eidelson en la suma de pesos mil diez con cuarenta centavos (\$1010,40), y la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 (\$397,59) en concepto del Art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.-" Fdo.: Alicia Del Carmen MIRA-Juez De 1ra. Instancia.

3 días - 16711 - 23/07/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez, Verónica Beltramone, de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Rojas, Julio Arturo - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182769/36", ha resuelto: Sentencia Numero: Trescientos nueve.- "Córdoba, 19 de Junio de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Rojas, Julio Arturo - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182769/36 " - y Considerando: ... , Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Julio Arturo Rojas, D.N.I. N° 6.518.664. II) Mandar llevar

adelante la ejecución promovida por Banco Velox S.A. en su contra hasta el completo pago del capital reclamado en la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$2.654,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil trescientos veinticinco (\$1.325,00) con más la suma de trescientos noventa y ocho (\$398) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia Fdo: Dra. Verónica Beltramone, Juez.

5 días - 16471 - 23/7/2012 - \$ 68

En los autos caratulados "Cordoba Bursátil S.A. c/ Garay Ramón Silvestre y Otros Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 587261/36, radicado por ante el Juzgado de 1ª Instancia de 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento setenta (170). Córdoba, siete (7) de Mayo del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar rebeldes a los demandados Sucesores de Ramón Silvestre Garay; II. Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra en su contra, hasta el completo pago del capital demandado de Pesos Trece Mil Setecientos Setenta y Tres con 66/100 (\$13.773,66.-), con más los intereses en la forma establecida en el considerando respectivo III). Costas a cargo de los accionados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Orlando Carena, en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos dieciocho con 95/100 (\$9.418,95). Notifíquese la presente de conformidad a las previsiones del art. 113 inc. 2 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: Dra. Faruado Gabriela Inés (Juez).

5 días - 16470 - 23/7/2012 - \$ 64

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, en autos caratulados "Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Verón Daniel Raúl - presentación múltiple - ejecutivos particulares Expte. N° 1854413/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Doscientos Veintitres (223). Córdoba 5 de junio de 2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde al Señor Daniel Raúl Verón. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos quince mil cuatrocientos dos con noventa centavos, mas los intereses, establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la, demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aguad en la suma de pesos tres mil novecientos cincuenta; más pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc. 50 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Córdoba, 15 de junio de 2012.

5 días - 16371 - 23/7/2012 - \$ 60

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, en autos caratulados "Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Farias Blanca Susana - presentación múltiple - ejecutivos particulares Expte. N° 1854439/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Doscientos Veintidós (222). Córdoba 5 de junio de 2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a la señora Blanca Susana Farias. II)

mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil setecientos cincuenta y tres con setenta y dos centavos, mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aguad en la suma de pesos novecientos sesenta y cuatro; mas pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Córdoba, 15 de junio de 2012. Prieto, Sec..

5 días - 16369 - 23/7/2012 - \$ 60

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación Civil y Comercial en autos: " Arbach Ana - Sucesión Intestada - Expte. 468706/36 ", notifica de la siguiente Resolución: Auto Número 749. Córdoba, 18 de octubre de 2011. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la Aclaratoria interpuesta en el sentido de, en el Resuelvo del auto número 482 de fecha 14 de junio de 2005, en donde dice: " ... otorgándoles la posesión judicial de la herencia ... " deberá decir " ... reconociéndoles la posesión de la herencia que tiene Ministerio legis ...". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia Zalazar, Juez. Otro: Córdoba, once (11) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Silvana Andrea Sahade a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Fournier Horacio Armando, Secretario.-

5 días - 16354 - 23/7/2012 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "Valdez, Carlos Alberto - Quiebra Propia Simple" (Expte. 2280662/36), por Sentencia N° 206, de fecha 29.06.12, se dispuso lo siguiente: " ... Y Visto: ... ; Y Considerando: ... ; Se Resuelve:1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Valdez, D.N.I. 30.070.725, con domicilio real en Avenida Michelotti sin número, entre Pasaje L. Lácar y Pasaje Olmos, casa color rojo, Barrio El Chorrillo, Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarlos al Órgano Sindical. IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia.... XVI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 11 de Septiembre de 2012, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 22 de noviembre de 2012. XVI) Fijar como fecha límite para que el Funcionario Sindical presente el Informe General el día 15 de febrero de 2013. XVII) Hacer saber que la

resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C) se dictará con fecha 11 de diciembre de 2012.... Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of.: 16.07.12.

5 días - 17223 - 25/7/2012 - \$ 175

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Trigésimo Cuarta Nominación (34°) de la ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2° Piso, pasillo sobre Caseros, Palacio de Tribunales Uno) en autos caratulados: "Oscars, Néstor Germán - Usucapión (Expte. N° 396763/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de la correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos de José Isidro Reta o Retta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 152 del CPCC., sin perjuicio de la notificación al domicilio real denunciado por el compareciente, y que surge del certificado de fs. 111". Fdo.: Juan Orlando Corvalán. Prosecretario Letrado. Córdoba, 16 de julio de 2012.

5 días - 17190 - 25/7/2012 - \$ 64

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ª Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, informa que en autos "Patiño, Jorge Guido- Pequeño Concurso Preventivo- Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1493296/36) con fecha 11-11-11 (fs. 612/617) la Sindicatura presentó Informe y proyecto de distribución final y con fechas 12-12-11 y 30-12-2011 (fs. 681/683 y 688/690) las rectificaciones del mismo. Por Auto N° 07 del 08-02-12 se regularon honorarios generales de la causa, que fueron confirmados por Auto N° 129 del 03-05-12 de la Excm. Cám. 2ª de Apelaciones en lo C. y C.. Of. 22/06/2012.

2 días - 15740 - 25/7/2012 - \$ 70

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial de Ejecuciones de 1° Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Bosch, y Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo de la Dra. Claudia G. Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria N° 45 de fecha 13 de junio de 2012 se ha dispuesto fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten su verificación de créditos ante la Sindicatura el día 03 de agosto de 2012, para la presentación del informe individual el día 18 de septiembre de 2012, para la presentación del informe general el día 01 de noviembre de 2012 y para la celebración de la audiencia informativa el día 25 de abril de 2013. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y por cinco (5) días en otro diario de difusión masiva en la Provincia. Asimismo deberán publicarse en las Provincias de Córdoba y Tucumán ... Así esta ordenado en los autos Expte. N° 049/12 caratulados: " Fratelli S. R. L. / Concurso Preventivo ". San Fernando del Valle de Catamarca, martes 19 de junio de 2012.

5 días - 16342 - 20/07/12 - \$ 112.

Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de junio de 2012 en los autos: "Mussa, Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple" (Expte.

N° 2248168/36) ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Reisin Roberto Jaime, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Rogelio Martínez 1994, B° Maipú Segunda Sección de esta Ciudad de Córdoba Te.: 4550752/155298625 Horario de Atención de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Oficina, 28 de junio de 2012. Fdo: Dra. Delia Carta de Cara -Juez PAT; Adriana T. Lagorio de García - Secretaria.

5 días - 16792 - 20/7/2012 - \$ 70

Orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Vilchez Ramón Héctor - Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1912786/36), Sentencia Número: 228. Córdoba, 15 de junio de dos mil doce. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Vilchez Ramón Héctor, D.N.I. N° 11.731.852, con domicilio en Cartagena N° 2162, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba 6°) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados; hagan entrega de los mismos a la Sindicatura; 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento; 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que pudieren percibirlos que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 13°) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.); 14°) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 5 de octubre de 2012. Nota: Se hace saber a los interesados proseguirá en sus funciones de síndico el Cr. Horacio Daniel Díaz con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Oficina 7. Fdo. Carlos Tale, Juez - PAT.

5 días - 16793 - 20/7/2012 - \$ 154

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos "Díaz, Daniel Alberto - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 2199805/36", se hace saber que por Sentencia Número: 181 de fecha 21/06/2012 se Resolvió: Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Sr. Díaz, Daniel Alberto - D.N.I. N° 30.329.605, con domicilio real en calle 27 de Febrero N° 2739 de Barrio San Jorge, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día tres de octubre de dos mil doce (03.10.2012).- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el

Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día doce de noviembre de dos mil doce (12.11.2012). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiocho de noviembre de dos mil doce (28.11.2012), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L. C. Q.), el día veintisiete de diciembre de dos mil doce (27.12.2012). Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Misino Leopoldo Gastón, Mat. 10-11906.6, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Avda. Gral. Paz N° 108, 2° Piso, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina: 27 de junio de 2012.

5 días - 16794 - 20/7/2012 - \$ 224

SAN FRANCISCO Cba., 29 de julio de dos mil doce.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados: "Massera Carlos Alberto - Quiebra Pedida" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 1, se notifica la siguiente resolución: "Sentencia Número: Noventa y Cinco.- San Francisco, 12 de Junio de dos mil doce.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Massera; con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1372 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.- 2°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.- 3°) Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días cumplimente los requisitos del art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso los del inc. 1 y 6 de la ley 24522 bajo apercibimientos de ley. 4°) Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. 5°) Oficiése a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 14 de junio de 2012, a las 10:35 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.- 8°) Fijar plazo hasta el día 29 de agosto de dos mil doce para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 9°) Fijar el día 15 de octubre de dos mil doce, para que el Síndico presente los Informes Particulares.- 10°) Fijar el día 29 de noviembre de dos mil doce, para que el Síndico presente el Informe General.- 11°) Oficiése al Registro General de la Provincia y Registros Nacionales de La Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).- 12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo

previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal.- 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos la presente resolución.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin Oficiése.- 16°) Intímese al fallido para que en el término de 5 días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (arg. Art. 273 inc. 6° Ley 24.522).- Protocolícese. hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el arto 279 de la ley concursal.- Nota: Síndico: Contador Ricardo Sapei con domicilio en calle Av. Buenos Aires N° 445 de la ciudad de San Francisco.

5 días - 16818 - 20/7/2012 - \$ 315

Orden Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª NOM. Conc. y Soc. N° 6, autos "Ñañez, Juan Carlos Quiebra Propia Simple (Expte. 22988884/36)". Se hace saber que por S. N° 194 del 26-06-12 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI 12.803.563, con domicilio en calle Justo Páez Molina N° 580, B° Alto Alberdi, de esta Ciudad VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia.... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 22 de Agosto de 2012, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 03 de Octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el Informe General el día 03 de Diciembre de 2012. XVI) La Resolución judicial verificatoria, art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine LC) se dictará con fecha 02 de Noviembre de 2012. Of. 27/6/2012.

5 días - 16791 - 20/7/2012 - \$ 133

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Rojas, Marcelo Alejandro - Quiebra Propia Simple", por Sentencia N° 212 del 14/06/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Marcelo Alejandro Rojas, D.N.I. 17.156.659, - CUIL N° 20-17156659-3), con domicilio en Av. de Mayo 61, BO Liniers, Alta Gracia, Provincia de Córdoba. ... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su

contabilidad que obrare en su poder (Art.88 inc. 4 ley 24522), VII) Prohibese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 14/09/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Aldo Adrián Berrondo, Av. Colón 377, entre piso, Opto. "E"-24; Cba.); Informe Individual: 23/10/12; Resolución arto 36 L.C.Q.: 07/12/12; Informe General: 19/02/13. Of. 25/06/12. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria Letrada.

5 días - 16084 - 20/7/2012 - \$ 168.-

RIO TERCERO. Autos: "Arguello Pedro Ramón - Concurso Preventivo", Expte. N° 524429. El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, Dra. Alejandra López, hace saber que ha resuelto sorteado como Síndico el Cr. Roberto H. Werbin, Matrícula 10-2961-9, el que aceptó el cargo con fecha 14/06/12, fijando domicilio a estos efectos en calle Yatasto 460 de la ciudad de Río Tercero. Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 16508 - 20/7/2012 - \$ 70.-

Por Orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2 - en autos "Mussa Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple", Expte. N° 2248168/36. Sentencia Número: 229. Córdoba, quince de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Mussa Alfredo Carlos, D. N. I. N° 4.449.903, domiciliado en calle Lavalleja N° 3592, B° Panamericano, Provincia de Córdoba ... 7. Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... 13. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante síndico hasta el día veinte de agosto de dos mil doce inclusive. 14. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día dieciséis de noviembre de dos mil doce. Hace saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 19 de febrero de dos mil trece. 15. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día veinte de marzo de dos mil trece ... Fdo. Carlos Tale, Juez. P.A.T.. Lagorio de García, Sec..

5 días - 16767 - 20/7/2012 - \$ 161.-

Juez en lo Civ. y Comer. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, Cdad. de Cba. en autos "Sahade Guillermo - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2194815/36", hace saber que por Sentencia N° 150 del 04.06.12 y Auto N° 68 del 14.06.2012 (rectificadorio) Resolvió: I) Declara la quiebra del Sr. Guillermo Sahade, DNI. N° 20.996.807, con domic. en calle Bv. Chacabuco 787 de

esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. . VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 04-09-2012. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 17-10-2012. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 06-11-2012, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. . XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q., el día 05-12-2012. ... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Osvaldo Luis Weiss, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Bolívar N° 350, 3° "A", de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Oficina: 18/06/2012.

5 días - 15271 - 20/7/2012 - \$ 231.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva N° 82, de fecha 07 de mayo de 2012, en los autos caratulados "Ghio Norberto Andrés - Quiebra Pedida - Expte. N° 437155", que tramitan por ante la Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha resuelto: 1) Admitir la presente acción y en consecuencia declarar la quiebra del Sr. Norberto Andrés Ghio, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.344.644, con domicilio real en calle Ombú 2545, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros a los fines de que hagan entrega al síndico designado los bienes de aquél. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 Ley 24.522) de la L.C.. Emplazar al fallido para que en el plazo de cinco denuncie su número de CUIT, estado civil y de cumplimiento con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522 y sus modificatorios, todo ello bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de las medidas que adopte el Tribunal. Fijese como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos el día treinta y uno de agosto del cte. año, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 16425 - 20/07/12 - \$ 161.-

RÍO TERCERO - Orden del Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° Cinco (5), Dr. Juan Carlos Vilches. Sentencia Número 117. Río Tercero, 19/06/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Inversiones Agropecuarias del Centro S. A., inscripta en el Protocolo de Contratos y Disposiciones bajo matrícula 7967-A, Año 2008, con domicilio legal en la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y sede social en Soldado Giraudo N° 135 de la ciudad de Hernando. 2) Ordénase la anotación de la

presente quiebra, la inhibición general de la fallida y la indisponibilidad de sus bienes registrales, a cuyo fin oficiase a los registros correspondientes, con la prevención de que dichas medidas no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra. 3) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida a cuyo fin oficiase. 4) Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10° del art. 88 de la Ley 24.522. 6) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento (art. 86 de la Ley 24.522). 8) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico, debiendo librarse oficio a las empresas telepostales a tal fin. 10) Intimar a la administradora de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 11) Librar oficio a la Policía Federal, a la Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta para los administradores de la fallida, la que se extenderá hasta el día 20 de noviembre de dos mil doce. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. 12) Librar exhortos a los fines previstos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 13) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 02 de julio de dos mil doce a las 10:00 horas, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. y C..14) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 27 de agosto de dos mil doce, inclusive. 15) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 09 de octubre de dos mil doce. 16) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia verificatoria deberá presentar el Informe General. 17) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9° de la Ley 24.522 por las razones dadas en el considerando quinto de la presente resolución, en sus partes pertinentes. 18) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522. 19) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución.

Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 16337 - 20/07/12 - \$ 469.-

Se hacer saber que en los autos caratulados "Bustos, Jorge Horacio - Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 2296525/36, que tramitan por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 13ra. Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se ha efectuado el sorteo Síndico (Clase B), resultando desinsaculada la Bolilla Nro. 5 correspondiente a la Cra. Pública María Cristina Moyano, Matrícula Profesional N° 10-05653-8, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en 9 de Julio 883, 4to. Piso, Dto. C, Torre III, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba. Cba., 8/6/2012.

5 días - 15465 - 20/7/2012 - \$ 70.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Stella Maris Torres Torres DNI. N° 11.582.553, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. Concurso Especial Hipotecario en: Depetris Mario Cesar - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Expte. N° 436642 bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Alejandra López - Secretaria. Río Tercero, 3 de Mayo de 2012.

5 días - 14801 - 20/7/2012 - \$ 40.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "Ferraro Blanca Norma - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 2304742/36", por Sentencia N° 196, de fecha 27/06/12, se dispuso lo siguiente: " ... Y Visto ... Y Considerando ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de Quiebra a la Sra. Blanca Norma Ferraro, D.N.I. N° 5.720.776, con domicilio real en calle Santiago Larraguibel N° 4742, B° José Ignacio Díaz III Sección, Ciudad de Córdoba. ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarlos al Órgano Sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a terceros efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 29 de agosto de 2012, debiendo atenerse a los que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el Funcionario Sindical presente el Informe General el día 20 de diciembre de 2012. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 16 de noviembre de 2012. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 28/06/2012.

5 días - 16795 - 20/7/2012 - \$ 168.-

Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y

Comercialización, Consumo, Servicios – Quiebra Pedida Compleja” (Expte. 819285/36), han aceptado el cargo de síndico los Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera – Domicilio: Av. Colón N° 377, entrepiso, Depto. “E” 24 y “E” 25, ciudad de Córdoba. Of. 21/6/2012. Hugo Horacio Beltramone – Secretario.

5 días – 15677 – 20/7/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 en autos “Gonano, Héctor – Pequeño Concurso Preventivo”, Expte. G-05, se hace saber que ha resultado sorteada como síndico la Cra. María Fabiana Fernández quién fijo domicilio en calle Sáenz Peña N° 150 de la ciudad de Cruz del Eje. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/7/2012. Córdoba, 21 de Junio de 2012.

5 días – 16052 – 20/7/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de esta ciudad hace saber que en los autos caratulados: “Valeri Alberto Gabriel César c/ Sucesión de Bortoletto Olga S/ Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte N° 1008605/36, se ha dictado la sgte. resolución: “Córdoba, dos (2) de febrero de 2012 ... En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC Cítese y emplácese a los herederos de Norma Bortoletto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: María Olariaga de Masuelli (Juez) - Jorge Arevalo (Secretario)”

5 días - 16181 - 25/7/2012 - \$ 44

VILLA MARÍA - En los autos caratulados “Gómez Juan Domingo c/ Ferreyra Ilda Gladys - Divorcio Vincular - Contencioso - Expte. N° 559900”, en trámite por ante este Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la 4ta. Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que se sirva publicar Edictos por el término de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: “//lla María, 17 de abril de 2012. Por presentada, por parte y con el Domicio legal constituido. Admitase la presente demanda de divorcio que se tramitará como juicio ordinario. Atento lo manifestado, acreditado y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada Ilda Gladys Ferreyra para que en el término de 20 días, comparezca por sí o por otro a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en zona del domicilio denunciado en la localidad de Santa María del Valle de Punilla. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.”

5 días - 14787 - 25/07/2012 - s/c.-

BELL VILLE- El señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría TRES, en autos “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Mario

Eloy Palavecino – Ejecutivo” (expte. 61-B-2010) ha resuelto: “Bell Ville 06 de junio de 2012. . . . cítese y emplácese a MARIO ELOY PALAVECINO – D.N.I. N 24.087.143 – por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio (conf. arg. Art. 152 C.P.C.) para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos (conf. arg. Art. 165 C.P.C.) y cíteselo de remate para que en el término de (3) días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. . . . Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. COPELLO (Juez) - Dr. Mario A. MAUJO (Secretario)”.

5 días – 16596 - 25/7/2012 - \$ 71.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Sielska de Karpeña Ana - Ejecutivo - N° 65378 “, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Sielska de Karpeña, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17044 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Cevasco Pedro Enrique y Otro - Ejecutivo - N° 125179 “, cita y emplaza a los Sres. Amelia Cevasco de Paoletta, María Esther Cevasco de Messina y Pedro Enrique Cevasco, y/o sus herederos para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17045 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Sucesores de Raggi Pedro y Otros - Ejecutivo - N° 37385 “, cita y emplaza a los sucesores de Raggi Pedro; Castro Atilio; Vittore Juan; Castro Juan; Castro Herald, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17046 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Sucesores de Raggi Pedro y Otros - Ejecutivo - N° 39410 “, cita y emplaza a los sucesores de Raggi Pedro; Castro Atilio; Vittore Juan; Castro Juan; Castro Herald, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y obrar

en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17047 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Otero Constante - Ejecutivo - N° 126767 “, cita y emplaza a los herederos del Sr. Constante Otero, para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17048 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Debarbieri Ángel - Ejecutivo - N° 65367 “, cita y emplaza a los herederos de Ángel Debarbieri, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17049 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Benejan Mir, Juan - Ejecutivo - N° 65435 “, cita y emplaza a los herederos de Juan Benejan Mir, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17050 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Beltrán Morales José y Otro - Ejecutivo - N° 44005 “, cita y emplaza a los herederos de José Beltrán Morales y Magdalena Benejan de Beltrán, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17051 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Melnyk, Nicolás - Ejecutivo - N° 39374 “, cita y emplaza a los herederos de Nicolás Melnyk para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17052 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Nannini Ferdinando - Ejecutivo - N° 38110 “, cita y emplaza a los

herederos de Ferdinando Nannini, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17053 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Otero Constante - Ejecutivo - N° 36869 “, cita y emplaza a los herederos de Constante Otero, para que en el término de tres (3) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días mas vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.

5 días - 17055 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Alegret Jorge Alberto - Ejecutivo - N° 55011 “, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Alberto Alegret, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17056 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Greggí José Nicolás - Ejecutivo - N° 67008 “, cita y emplaza a los herederos de José Nicolás Greggí, para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P. C.), comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a obrar en la forma que mas les convenga. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17057 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos “ Neutra S. A. c/ Sucesores de Marty Beatriz - Ejecutivo - N° 575773 “, cita y emplaza a los sucesores de Beatriz Marty, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 17058 - 25/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. de 12° Nom. de Córdoba, en los autos “Auderut, Alejandro Jorge c/ Mattus, Claudia Alejandra y Otro-Abreviado – Cobro de Pesos” (Expte. 866262/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Claudia Alejandra Mattus y Julio César Leiva ... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. - Córdoba, 22/09/2010. Désele por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar la demanda ni oponer excepciones. Téngase presente la prueba ofrecida y agregada a fs.

4. Omítase la apertura a prueba. Manifieste su condición ante el IVA. Notifíquese.- Fdo: Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, Juez; Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.-
5 días – 17120 - 24/7/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos " Neutra S. A. c/ Tosi Vanda - Ejecutivo - N° 145720 ", cita y emplaza al Sr. Vanda Tosi y/o a los herederos del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días mas vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.
5 días - 17059 - 25/7/2012 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos " Neutra S. A. c/ Cattani Osvaldo - Ejecutivo - N° 38980 ", cita y emplaza a los sucesores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Osvaldo Cattani, para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.
5 días - 17060 - 25/7/2012 - \$ 40.-

COSQUÍN - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Número Dos a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos " Nogueira Ariel Martín c/ Sosa de Brignoli María - Abreviado (Cobro de Pesos) ", Expte. Letra M, mediante proveídos de fecha 6 de mayo de 2009 y 29 de agosto de 2011, cita y emplaza a la Sra. María Angélica Sosa de Brignoli, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 507 y 509 del C.P.C.C. y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 218 y 241 C.P.C. y C.. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dra. Ileana Ramello, Pro Secretaria Letrada.
5 días - 17114 - 24/7/2012 - \$ 44.-

Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos " Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Narváez Ariel Alejandro - Presentación Múltiple - Abreviados - Expte. N° 1958734/36 ", cita y emplaza al demandado Ariel Alejandro Narváez para que en el término de veinte días posteriores de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Fdo.: M. del Pilar Elbersci, Juez. Arturo R. Gómez, Secretario. Córdoba, 03/04/2012.
5 días - 17108 - 24/7/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos " Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Hernández

Yanez, Jeannette Elizabeth - Abreviado - Cobro de Pesos - Expte. N° 2206479/36 ", cita y emplaza al demandado Jeannette para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde y conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad. Fdo.: Laura Mariela González de Robledo, Juez. M. Virginia Conti, Secretaria. Córdoba, 19 de marzo de 2012.
5 días - 17107 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Neira, María del Carmen – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 28/05/2012.- ... cítese y emplácese al demandado Sra. María del Carmen Neira para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.-
5 días – 17113 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Rabinowicz, Teodoro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 28/05/2012.- ... cítese y emplácese al demandado Sra. Teodoro Rabinowicz, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.-
5 días – 17112 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "COMUNA DE VILLA LOS AROMOS c/ FINKELSZTEIN, ISRAEL MANUEL – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 297869); cita y emplaza al demandado Sr. ISRAEL MANUEL FINKELSZTEIN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días – 17111 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Dacar Tufic – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); cita y emplaza al demandado Sr. Tufic Dacar para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia",

bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días – 17110 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 37° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Flores, Rodolfo Antonio y Otro c/ Vergara, Ricardo Fabián y Otro - Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito - Expte. N° 2176092/36", Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Agréguese la documentación acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. Respecto al restante carácter invocado y atento constancia acompañada a fs.17 y de conformidad a lo prescripto por el art.97 del C.P.C. suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gabriel Alejandro Flores para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Sin perjuicio de ello líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines que informe la iniciación de declaratoria de herederos. Notifíquese. Fdo: Martínez de Zanotti, María Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia.
5 días – 16312 - 23/7/2012 - \$ 64.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zudaire, Encarnación y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-
5 días – 17109 - 24/7/2012 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer de Berrotarán, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Trinidad, María José - Presentación Múltiple Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 1685772/36)" ha ordenado notificar a la Sra. Trinidad, María José D.N.I. N° 32.480.957 la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada, María José Trinidad, D.N.I. N° 32.480.957, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores al plazo de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Dr. Fontana – Juez - Dra. Corradini - Secretaria.
5 días – 16353 - 23/7/2012 - \$ 52.-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. C/ Martínez María Margarita - Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 361335/36, radicado por

ante leí Juzgado de 1ra. Instancia de 51a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2012. Avócase. Agréguese. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de María Margarita Martínez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el juicio. Notifíquese." Fdo.: Dra. Zazalar Claudia Elizabeth (Juez) Dr. Fournier Horacio Armando (Secretario).-
5 días – 16467 - 23/7/2012 - \$ 44.-

RÍOTERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Tercera Nominación de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza al Sr. Antonio Lococo L.E.N° 5.424.685 con domicilio en calle Migueletes N° 1326 de Capital Federal, en autos caratulados "Brondino Mauricio y Otra c/ Antonio Lococo - Ordinario - Expte 461762-"-, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero (Cba.), Mayo de 2012 Fdo.: Dr. Macagno – Juez – Dra. Vilchez- Secretario.
5 días – 16198 - 23/7/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1o Instancia Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Arias, Marta Gladis y Otro c/ Barrios, Paola del Valle y Otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidentes de Tránsito - Expte. N° 1972924/36", Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2012. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Rodolfo Arias a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: José Luis Garda Sagúes, Juez de 1o Instancia - Beatriz Trombetta de Games, Secretaria.-
5 días – 16313 - 23/7/2012 - \$ 56.-

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Celes, Jorge - Beneficio de Litigar Sin Gastos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 04 de abril de 2012.... Que atento lo manifestado, en cuanto al fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénase la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley; ello sin perjuicio de la denuncia efectuada por el compareciente respecto de los herederos conocidos, a quienes deberá citárselos por igual término en sus domicilios. Asimismo empláceselos, para que procedan a manifestar si ha sido iniciada declaratoria de herederos,

en su caso, juzgado por ante el cual tramita y estado procesal de la misma. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días - 16921 - 23/7/2012 - s/c

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Bolaño, Antonio y Otro c/Vescovi David Fabián y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte 419991), tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancias y Sexta Nominación, Secretaría a Cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 28 de febrero de 2012. -Atento lo manifestado, en cuanto fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran en cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Carla Victoria Mana. - Secretaria. Río Cuarto, 8 de Marzo de 2012.

5 días - 16919 - 23/7/2012 - \$ 56

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Bolaño, Antonio y Otro c/Vescovi, David Fabián y Otro - Ordinario", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 28 de Febrero de 2012. Resuelvo: ... Atento lo manifestado, en cuanto al fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Asimismo empláceselos, para que procedan a manifestar si ha sido iniciada declaratoria de herederos, en su caso, juzgado por ante el cual tramita y estado procesal de la misma. Fdo.: Dra. Martínez de Alonso - Juez.

5 días - 16922 - 23/7/2012 - \$ 64

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de Primera Instancia de La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia, en estos autos caratulados "Comuna de Los Reartes y Otro c/ Bonserio, Antonio - Ejecutivo Fiscal" - Expte. N° 433477 - Cuerpo 1 (L.C. N° 728 Sec 1/2005 Fabro, María Inés Subrogada en los Derechos de la Comuna en estos autos) notifica y hace saber al demandado, el siguiente decreto: "Alta Gracia, 14/12/2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese. Téngase presente la subrogación en los derechos de la actora hasta la concurrencia del crédito reclamado en autos y la conformidad expresada por la misma. Atento los términos del proveído supra re-caratúlense las presentes actuaciones. Fecho, certifíquese y tómesese razón. Admitase la presente ejecución.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento ... Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Paola Judith Vega - Prosecretaria Letrada.

5 días - 16566 - 23/7/2012 - \$ 84

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Argüello, José Sigfrido c/ Castro, Manuel Fabián y otro - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito, Expte. N° 2290048/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2012... Cítese y emplácese a los herederos del actor (reconvenido) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... " Firmado: Cornet Roberto Lautaro, juez, Miriam Pucheta secretaria (datos del actor: Argüello José Sigfrido, D.N.I.: 6.450.708, argentino, domicilio real en calle Alejandro Dumas N° 1588, B° Bella Vista. Cba. Cap.) Córdoba, 28 de julio de 2012.

5 días - 16374 - 23/7/2012 - \$ 44

VILLA CURA BROCHERO. El Juez titular del Juzgado Civil Comercial, de Concil, Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Roberto Omar Heredia para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Britos María Anabel c/Sucesores de Roberto Omar Heredia s/filiación extramatrimonial" bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 14 de mayo de 2012. Troncoso, Sec..

5 días - 14075 - 23/7/2012 - \$ 52

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en los autos caratulados "Ludueña, Miguel Angel c/Bonasera, Gaspar Hugo y Otros - Ordinario - Daños y Perj. - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual (Expte. N° 1922508/36)", cita y emplaza a los demandados Julio César Leiva, Hilda Viviana Frías y Gaspar Hugo Bonasera a comparecer a estar a derecho en el término de veinte días, el que comenzará a correr desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de Junio de 2012. Dra. Verónica Cecchi, Prosecretaria Letrada.

5 días - 16431 - 23/7/2012 - \$ 48

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1a Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría n° 11 en los autos caratulados "Sucesores de Antonio Cocco S.R.L. c/ La Barraca S.R.L y Otros-Ordinario" Expte. N° 493523, se han dictado las siguientes resoluciones: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2011.- ...Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios por la suma de \$ 58.220, en contra de La Barraca SRI, Jorge Mario Rapetti y Angélica Mercedes Calvo, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía..... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez.- Dra. María Juliana Manassero - Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: " Río

Cuarto, 23/05/2012.- ... En cuanto al pedido de citación por edictos de los demandados en la presente causa, sin perjuicio de las constancias de autos y a tenor de los fundamentos expuestos, cítese a los demandados Sres. Jorge Mario Rapetti, Angélica Mercedes Calvo y La Barraca SRL, por el plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán cinco veces conforme lo prevee el art. 165 y 152 del C.P.C. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto inicial de fecha 26 de julio de 2011 obrante a fs. 110 de autos.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez.- Dra. Ivana I. Colazo -Pro Secretaria Letrada.- Río Cuarto, 15 de junio de 2012.

5 días - 16752 - 23/7/2012 - \$ 120.-

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos "Cuffia, Blanca Luisa y Otro c/ Alvarez Federico Emilio - Otros Ordinario" (Expediente N° 559900/36); Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, segundo piso s/ pasillo central. Cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Escribana Norma Teresa Avedano de Álvarez DNI 2.778.041; para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Dra. González de Quero. Marta Soledad - Juez, Bueno de Rinaldi, Irene Carmen- Secretaria.

5 días - 16468 - 23/7/2012 - \$ 52

El Sr. Juez de Primera Instancia de 49ª Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo G. González Zamar, en los autos caratulados "Zurita, Hugo Víctor c/ Dominici, Atilio Jesús y Otro - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 625307/36", por la Secretaria María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, cita y emplaza a los herederos de Manuel Alberto Soane (DNI N° 4.179.735), a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba 23 de junio de 2011.

5 días - 16464 - 23/7/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom., C. y C., cita y emplaza a los herederos de la Sra. Dalia Noemí Spaggiari L.C. 2.778.367, en los autos caratulados "Godoy Daniel Jorge c/ Ferreyra de Rey Cecilia Amanda y Otro - Acción de nulidad - Expte: 359010/36", para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Fdo: María De Las Mercedes Fontana de Marrone - Juez, Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días - 16108 - 23/7/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Gallara Libi Juana Tomasa y Otro c/ Prida Liliana Beatriz y Otro - Desalojo - Abandono - Expte. N° 1888966/36", cita y emplaza al Sr. Mariano Andrés Quevedo Recalde, DNI. N° 33.975.963 con el alcance del Art. 14 de la Ley 8226, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti (Secretaria). Queda Ud.

Debidamente Notificado. Córdoba, 27 de Marzo de 2012.

5 días - 16176 - 23/7/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Heredia, Alfredo Gabriel c/ Sucesores de Alfredo Paulino Chiatti - Acción de Filiación - Contencioso" (Expte. N° 252808) cita y emplaza a los sucesores del Señor Alfredo Paulino Chiatti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676, designada para el día 28 de Agosto del corriente año a las 12:00 horas, con quince minutos de tolerancia a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento del art. 61 de la citada norma legal. Fdo: Dra. Pamela V. Ossola de Ambroggio - Juez - Dra. Silvia C. Isaía - Secretaria.

5 días - 16774 - 23/7/2012 - \$ 44

Expte. 2159085/36 - Peschi, Marcelo - Renaudo, Cristina Beatriz - Ordinarios - Otros. Córdoba, diez (10) de junio de 2011. Proveyendo a fs. 57: por incorporadas las cédulas acompañadas. Surgiendo de las constancias de fs. 36 el fallecimiento del Sr. Peschi Marcelo previamente atento lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la citación directa de los herederos con domicilio conocido. A lo demás estese a lo dispuesto en forma precedente. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Inst. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días - 15801 - 20/7/2012 - 40

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Juarez, Hugo René c/ Godoy, Norma Elsa y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 2165016/36, se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, cuatro (4) de Mayo de 2011. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, Sres. Nélide Olga Godoy, Valentín Máximo Baldoví, Víctor Hugo Baldoví, Luís Alberto Baldoví, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." "Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, córrase traslado de la demanda por el plazo de diez días" Fdo: Gomez, Arturo Rolando - Secretario.- Elbersci, María del Pilar - Juez.

5 días - 16379 - 20/7/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7, en autos "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida - Expte. N° 2291060/36", cita y emplaza a la Sra. María Gabriela Recio, CUIT N° 27-21394497-0, para que, dentro del quinto subsiguiente a la publicación del presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.Q.). Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Dra. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 16275 - 20/7/2012 - \$ 91.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. José

Luis García Sagués, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo sobre Bolívar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CONDE ESTEBANANGELO/BECHINI PEDROLORENZO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 2162592/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO. Córdoba, tres de octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar rebelde al Sr. Pedro Lorenzo Bechini. 2) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5568) con más sus intereses, determinados en el considerando, y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ruibal en la suma de pesos un mil ciento sesenta y tres con treinta centavos (\$ 1163,30) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 348,99), en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: JOSE LUIS GARCÍA SAGUÉS (JUEZ).

5 días – 16341 - 20/7/2012 - \$72.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ QUINTEROS, ALBERTO ANTONIO Y OTROS – EJECUCION PRENDARIA (Expte N° 1276600/36)", ha ordenado notificar a los Sres. Alberto Antonio Quinteros, Alicia del Valle Acevedo, Esteban Rolando Heredia y María Fidelma Bulacio la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2008. ... Por iniciada la presente ejecución prendaria la que se admite conforme derecho. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate, para que dentro del mismo término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 29 Ley 29.962. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales. ..." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Patricia Licari de Ledesma Secretaria.- Otra resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese para comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a los demandados MARIA FIDELMABULACIO, ESTEBAN HEREDIA y ALICIA DEL VALLE ACEVEDO a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Carlos Isidro Bustos Prosecretario.-

5 días – 16368 - 20/7/2012 - \$ 80.-

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados " González Eduardo Oscar c/ María Libia Ortiz y Otro - Daños y Perjuicios ", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de 2° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores del codemandado Ernesto Abdala Asis; a los herederos Sres. Ernesto Ebdala Asis, María Elizabeth Asis, Sonia Beatriz Asis, Elvio Alfredo Asis, Carlos Miguel Asis y María Libia Alicia Ortiz, declarados mediante auto N° 49 de fecha 29/04/10 dictado en los autos " Asis Ernesto Abdala - Declaratoria de Herederos " que tramitan por ante este mismo Juzgado y

Secretaría para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Of., 12 de junio de 2012.

5 días - 16278 - 20/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Pedernera Kuhn Exequiel Matías y Otro c/ Ahumada Eduardo Abdón y Otro - Ordinaria - N° 1737153/36 ": " Córdoba, 04 de junio de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos de Estela Aída Kuhn a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ". Fdo.: Rafael Garzón Molina - Juez, Verónica del Valle Montañana - Pro Secretaria.

5 días - 16302 - 20/7/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a Susana Rita Mabel Crivelli Duboue, Martha Silvia Clelia Crivelli, Guido Víctor Orlando Crivelli, Felipe Virgilio Ariel Crivelli, María Mercedes Mónica Crivelli Duboue y Luis Ernesto Paul Crivelli, en los autos caratulados " Guanabara S. RI L. c/ Sucesión de Lía Esther Duboue de Crivelli – Acción declarativa de certeza – Expte. 1100787/36 ", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y córraseles traslado de la citación de terceros en los términos de los arts. 433 y 434 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días – 16943 - 20/7/2012 - \$ 60.-

LAS VARILLAS – La Sra. Juez de Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de El Fortín c/ César Adolfo Capello – Ejecutivo Fiscal " (111/09). Las Varillas 01 de Octubre de 2009. ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes. ... Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, de Octubre de 2009.

5 días – 16831 - 20/7/2012 - \$ 45.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 45ta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, se hace saber al Sr. JORGE A. CEBALLOS LE 13.170.610; que en los autos caratulados: "Alice Mario D. C/ Basualdo Lucio E. y Otros - ORDINARIO -

COBRO DE PESOS - Expte. N° 510389/36", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: Setenta y siete. Córdoba, cuatro de Junio de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Tener por desistida la demanda y el derecho esgrimido contra los accionados José A Pinto DNI N° 11.106.535, Julio Cejas DNI N° 11.202.912 y Raúl Avila. II) Hacer lugar a la defensa de Falta de acción incoada por los demandados por las razones y alcance expuesto en los considerandos y en su mérito rechazar la demanda impetrada por el accionante fs 05/08. III) Declarar abstracto el análisis de las defensas de Plus Petición y Pago Parcial. IV) Imponer las costas al accionante. Regular honorarios al Dr. Basilio Scandaliaris por su labor cumplida en autos, en la suma de pesos Dos Mil Doscientos Dos (\$2202). Fijar los honorarios devengados por la intervención de la Sra. Asesora Letrada del Tercer Turno, Dra. Irene Funes de Gómez, en la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$147) a favor del fondo creado por la ley 8202 (art. 34 ley 7982). No regular honorarios al Dr. Mario Eduardo Fongi atento la imposición de costas fijadas hasta tanto lo solicite (art. 25 ley 8226) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez.- OTRA RESOLUCION: "Córdoba, 12 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 478/9. Concédase el recurso de apelación interpuesto, por ante la Excmá Cámara de Apelaciones de 8° Nominación en lo Civil y Comercial, a donde deberán las partes comparecer a proseguirlo, debiendo constituir domicilio a los fines de la Alzada, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a esos fines. Notifíquese".- Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. Ana Laura López - Prosecretaria. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 del C. de P.C.).-

5 días – 16932 – 20/7/2012 - \$120.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Carmen ALAMINOS L.C. n° 2.990.390, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANGARAMO DE HADROWA, Dora Gloria c/ALAMINOS, Carmen - Ejecución Hipotecaria -Recurso de Apelación - Expte. n° 177947/36 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 28 de Junio de 2012.

5 días – 16465 – 20/7/2012 - \$ 40.

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16 Nom. en lo Civil y Comercial, Victoria María Tagle, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/ Torrice Celia Rosa – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares Expte. 1866014/36, Cita a los herederos o representantes legales de la Sra. Celia Rosa María Torrice, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 24 de septiembre de 2010. Fdo.: Victoria María Tagle – Juez – Raquel Menvielle de Suppia – Secretaria.

5 días – 16117 – 20/7/2012 - \$ 40.-

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Comercial, Maria E. Olariaga de Masuelli, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/

Runga, Juan Carlos – Abreviado Expte. 1023846/36, Cita y Emplaza a los herederos de JUAN CARLOS RUNGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 16 de febrero de 2011. Fdo.: Jorge A. Arevalo – Secretario

5 días – 16116 – 20/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. 30° Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, notifica que en los autos caratulados "SUAREZ MAURO JOSE C/ FARIAS PEDRO Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (EXPTE. 2228211/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de junio de 2012... RESUELVO... 2) Ordenar la publicación de edictos, en consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del co-demandado Pedro Farías M.I. N°2.740.830, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." FDO: DR. FEDERICO A. OSSOLA – JUEZ – DRA. ARATA DE MAYMO – SECRETARIA-

5 días – 16113 – 20/7/2012 - \$ 44.-

La Excmá. Camara de Apelaciones Civil y Comercial de 8o Nom. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos del SR. JOSE PASCUAL BONALDI para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, en los autos caratulados "GUZOL SRL C/ BONALDI, PEDRO MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - OTRAS CAUSAS DE REMISION EXPTE. N° 1160720/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cordoba 23 de diciembre de 2012. fdo: Liendo, Hector Hugo - vocal de camara; Ferrero de Milone Silvia - secretaria de camara.

5 días – 15881 – 20/7/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez del Juzgado de 1* Inst. y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "Ceballos, Mayra Paola c/ Bustos, Gabriel y otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Expte: 1648510/ 36 y "Ceballos, Mayra Paola - Beneficio de Litigar sin .Gastos - Expte: 1647645/36, cita y emplaza al codemandado Sr. José Luis Trejo, M.I. 11.107.618 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin se publican edictos de ley en el Boletín oficial y en diario de mayor circulación de la ciudad autónoma, de Buenos Aires. Fdo: Dra. Gabriela Ines Farauo Juez - Dra. Mirta Morresi, Secretaria.-

5 días – 15852 – 20/7/2012 – s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de lo Instancia, 5° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los Herederos o Sucesores de Simón Renaudo, D.N.I. 6.622.154, en los autos caratulados: "Oviedo Luisa Noemi c/ Sucesion de don Simon Renaudo - Filiacion - Expte. N° 590368", para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Pro secretario: Dr. Leonardo Miatello.-

5 días – 15802 – 20/7/2012 - \$ 40.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggí Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66910", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggí, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y obren en la forma que mas convenga. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15540 - 20/7/2012 - \$ 50.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Basile Antonio - Ejecutivo - N° de Asig. 183635", cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Antonio Basile para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15569 - 20/7/2012 - \$ 40.

VILLA DOLORES - El Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Bustos Silvia Encarnacion c/ Alberto Nadaya y Otra - Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita y emplaza a Agustin Alberto Nadaya, DNI N° 11.620.311 para que en el término de tres (3) días comparezca y fiscalice la prueba ofrecida conforme a lo dispuesto en el art 104 CPC, bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores, 1° de junio de 2012. Cecilia H. de Olmedo, sec.

5 días - 15645 - 20/7/2012 - s/c.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Locito de Delucia Maria - Ejecutivo - N° 62092", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de Maria Locito de Delucia, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15538 - 20/7/2012 - \$ 50.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggí Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66907", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggí, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15539 - 20/7/2012 - \$ 50.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL EDGARDO REYNOSO, en autos caratulados: Reynoso, Raúl Edgardo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriel Ignacio Prémoli, Juez (PLT); Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 17201 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ZAMPIERI, en autos caratulados: Zampieri, Roberto - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriel Ignacio Prémoli, Juez (PLT); Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 17200 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOU ALFREDO y BOLGAN ANTONIETTA y/o BOLGAN ANTONIETTA, en autos caratulados: Nou Alfredo - Bolgan Antonietta - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1111162/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de marzo de 2007. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 17192 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA JOSEFINA DEL VALLE ALERCIA y JUAN ANTONIO RIVILLI, en autos caratulados: Alercia, Norma Josefina del Valle - Rivilli, Juan Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2140897/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 17194 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTINA ALMADA, en autos caratulados: Almada, Ernestina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1778326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 marzo de 2011. Fdo.: Dr. Marcelo A. Villarragut, Juez; Dra. Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 17195 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "URFINI, LUIS NAZARENO" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal -Secretaria- Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 17237 - 25/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA MÓNICA ISIDORA, en autos

caratulados: Acosta, Mónica Isidora - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313313736, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 17197 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO RAÚL GALLINAL, en autos caratulados: Gallinal, Julio Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra G N° 09-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 17196 - 25/7/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA AURELIA MESSA en autos caratulados: Messa María Aurelia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2315509/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de julio de 2012. Juez: Dr. Carrasco Valeria Alejandra. Secretario: Montes de Sappia, Ana Eloisa.

5 días - 17232 - 25/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarenta y Seis (46) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "BRIZUELA, JOSÉ ELDO - Declaratoria de Herederos - Expte. 2297068/36" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez.

5 días - 17222 - 25/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarenta y Ocho (48) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "Sánchez Ramón, Laureano - Declaratoria de Herederos - Expte. 229585136/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Dése Intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. López Julio Mariano Pro Secretario Letrado. Dra. Villagra de Vidal Raquel - Juez.

5 días - 17231 - 25/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de Primera Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERCEDES ALEJANDRA AGÜERO ó AGÜERO, M.I.

7.956.833, y VILMA SUSANA BRAVO, M.I. 10.536.528, en autos caratulados "Agüero o Agüero, Mercedes Alejandra y Bravo, Vilma Susana - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 626894, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 25 de junio de 2012.- Fdo: Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Josefina Borraccio - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17234 - 25/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en la Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "PICCHIO, ALBERTO JOSÉ", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 11 de Junio de 2012. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) - Dra. M. Alejandra Sánchez Alfaro (Prosecretaria Letrada).

5 días - 17235 - 25/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 1ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA y ZANATTO, PASCUAL" bajo apercibimiento de ley - Firmado: Dr. Tonelli - Juez - Dra. Sánchez Alfano Pro-Secretaria- Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 17236 - 25/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes doña FLORINDA GORLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 07 de junio de 2012.- Dr. Domingo E. Valgañón - Juez. Dra. María de los A. Rabanal - Secretaria.

5 días - 17238 - 25/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ, OLGA SUSANA y CHIAPELLO, RAUL ALBINO en autos caratulados: Ortiz, Olga Susana y Chiapello, Raúl Albino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 62022 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de junio de 2012. Prosecretaria: Mariela Oliva. Juez: Gustavo Massano.

5 días - 17177 - 25/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLFANELLI, GUILLERMO RAMON en autos caratulados: Solfanelli, Guillermo Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 514654 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7 de junio de 2012. Secretaria N° 2 María A. Scarafia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 17178 - 25/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de POLLIOOTTO y/o POLIOTTO, LUIS en autos caratulados: Polliotto y/o Poliotto, Luis – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 569643 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de junio de 2012. Secretaria 1: Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días – 17179 – 25/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES, BLANCAAZUCENA en autos caratulados: Cáceres, Blanca Azucena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2306537/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Mirta Irene Morresi. Juez: Gabriela Inés Faraudo.

5 días – 17180 – 25/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLAMAL, GERARDO FORTUNATO en autos caratulados: Llamal, Gerardo Fortunato – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 563566 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Marcela Ghibaud. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días – 17167 – 25/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BEATRIZ CASSIDY, en los autos caratulados: "Cassidy, Beatriz - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2311870/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de junio 2012.- Ruarte Rodolfo Alberto, Juez. Martínez Zanotti María Beatriz, secretaria.

5 días – 17193 – 25/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaria Dra. Isabel Llamas de Ferro, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LORENZO GENOVESE para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos "Genovese, Lorenzo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 541292) bajo apercibimiento de ley.- Fernando Flores: Juez - Isabel Llamas de Ferro, secretaria. Villa María, Junio de 2012.

5 días – 17191 – 25/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ADOLFO ARCE en los autos caratulados "Arce, Adolfo – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 621759 – Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Río

Segundo, 28 de Junio de 2012.- Juez: Susana E. Martínez Gavier.- Secretaría : Dr. Marcelo A. Gutiérrez.

5 días – 17169 – 25/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA COSINO ó COSSINO, en los autos caratulados "Cosino ó Cossino, Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "C" N° 90/12), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 8 de Junio de 2012.- Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.- Dra. Liliana Miret de Saule.- Secretaria.

5 días – 17164 – 25/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MANUEL BOURGES, en los autos caratulados "Bourges, Juan Manuel - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "B" N° 10/2012), por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de Ley.- Bell Ville, 7 de Junio de 2012.- Dr. Galo E. Copello - Juez.- Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días – 17165 – 25/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOSAZ o BOSAT, MARTÍN ANTONIO en autos caratulados: "Bosaz, Martín Antonio- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2296033/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2012. Fdo. Garzón Rafael, Juez - Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Prosecretario Letrado.

5 días – 17198 – 25/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 3 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "TORRES, JOSÉ CARLOS - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a los herederos de los causantes, a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de (20) veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Galo Eduardo Copello, Juez. Mario A. Maujo, Secretario.

5 días – 17199 – 25/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Dr. José Antonio Peralta, Secretaría a Cargo de la Dra. María Laura Luque Videla en los autos caratulados "Luna, Eugenio o Eugenio Eusebio - D.H", Exp N° 504360, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNA, EUGENIO o EUGENIO EUSEBIO, DNI: MI 2.876.056 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuatro, 19 de abril de 2012. Firmado: Dr. José Antonio Peralta. Juez - Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días - 17202 – 25/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN ARAN

ARAN ROS e ISABEL MARÍA MARTIN, en autos caratulados: Aran Ros Ramón - Martín Isabel María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 17105 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA MONTES y CRESENCIO JORGE MONTES, en autos caratulados: Montes Jorgelina - Montes Cresencio Jorge - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299419/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: García Sagues José Luis, Juez; Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 17106 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERIS CARLOS y VELÁZQUEZ MARÍA ESTHER, en autos caratulados: Barberis Carlos - Velázquez María Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 542676, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela Beatriz Ghibaud, Secretaria.

5 días - 17102 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEADE FEDERICO MARCIAL, en autos caratulados: Meade Federico Marcial - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317447/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Mariana Gimenez, Pro Secretaria.

5 días - 17103 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERMA FRANCHIONI o FRANCIONI, en autos caratulados: Franchioni o Francioni Erma - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 16 F 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: José María Tonelli, Juez; M. Alejandra Sánchez Alfaro, Secretaria.

5 días - 17093 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA

RAFAEL DE JESÚS, en autos caratulados: Acosta Rafael de Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 533679, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Cerini Graciela Isabel, Juez; Ghibaud Marcela Beatriz, Secretaria.

5 días - 17098 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FÉLIX BUTTO, en autos caratulados: Butto Félix - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 17099 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DAOGGIO y MARÍA MARGARITA BLANGETTI, en autos caratulados: Daoglio Juan Carlos y Blangetti María Margarita - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 17101 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FECCIA ELSAANA, DNI. N° 3.885.023, en autos caratulados: Feccia Elsa Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308908/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., julio de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17104 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, 1º Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL BERNARDINO VILLAGRA, en autos caratulados: Cocco Beatriz Elsa - Villagra Manuel Bernardino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185478/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 17116 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN MARIO SCARLATA, en autos caratulados: Scarlatta Ramón Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2218379/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria. 5 días - 17115 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL ÁNGEL MUNGI, DNI. N° 21.580.238, en autos caratulados: Mungi Gabriel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602802, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2008. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria. 5 días - 17117 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMOTEO o JOSÉ TIMOTEO MACHADO, ROSA o ROSA CELESTINA ROSA VARELA o BARELA, RAMÓN MATIAZ o RAMÓN MATÍAS CIPRIANO o SIPRIANO MACHADO y ADELAIDA DEL ROSARIO GALLARDO, en autos caratulados: Machado José Timoteo, Varela Rosa, Machado Ramón Matías Sipriano o Machado Ramon Matiaz Cipriano, Gallardo Adelaida del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 481561, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Verónica Stuar, Secretaria. 5 días - 17118 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE PAGLIARONE, en autos caratulados: Pagliarone Roque - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Rigalt, Secretaria. 5 días - 17119 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial de Familia, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAPOLEÓN JUSTO LYNCH, en autos caratulados: Lynch Napoleón Justo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582695, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario. 5 días - 17123 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON JULIO ANTONIO, en autos caratulados: Veron Julio Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300584/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Dr. Prieto Alicia Susana, Secretaria. 5 días - 17145 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de KARL FRITZ BÜRGIN, en autos caratulados: BÜRGIN KARL FRITZ - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2306349/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. María Martínez de Zanotti; Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto 5 días - 17228 - 24/07/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LOIZAGA, en autos caratulados: Loizaga Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287442/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria. 5 días - 15699 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA BLANCA AZUCENA, en autos caratulados: Mansilla Blanca Azucena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314546/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, Secretaria. 5 días - 15749 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISA NOEMÍ MONGE, DNI. 16.691.433, en autos caratulados: Monge Marisa Noemí - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 535630, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Nora Graciela Cravero, Secretaria. 5 días - 15751 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "Bricca Osvaldo Angelino u Ovaldo Angelino Bricca - Dec. de Her." exp. N° 494214, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVARISTO MARCELO OSVALDO ANGELINO BRICCA u OVALDO ANGELINO BRICCA, L.E. N° 6.643.887 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 29 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Mariana

Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, secretaria. 5 días - 15787 - 20/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIAMARTA ARENAS, DNI. F 4.561.989, en autos caratulados: Arenas, Amalia Marta - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 568119, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Nora Graciela Cravero, Secretaria. 5 días - 15752 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN VALENTIN SANCHEZ, D.N.I 13.221.878, en autos caratulados "Sánchez Juan Valentín - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 508602), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina.- Río Cuarto, 12 de Abril de 2.012.- Fdo.- Dra. Fernanda Bentancourt.-Juez.- Silvana Ravetti de Irco -Secretaria. 5 días - 15591 - 20/7/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO AUGUSTO GUZMAN, D.N.I. N° 02.961.140, en autos caratulados: Guzmán Adolfo Augusto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 586642, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dr. Martín Lario, Secretario. 5 días - 17036 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSUELO EMILIA RUIZ, DNI. N° 07.797.779, en autos caratulados: Aguirre Eduardo Benito y Ruiz Consuelo Emilia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 388366, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dr. Martín Lario, Secretario. 5 días - 17037 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCOS JUAN CARLOS M.I. N° 6.603.139 en autos caratulados: Arcos Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 599.659, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. 5 días - 17088 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación CC y C de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO NÉSTOR THEILER, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Theiler, Antonio Néstor - Declaratoria de herederos" (Expte. -T -02-12. Of. 8 de Marzo de 2012 Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria. 5 días - 15757 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRALLES ISMAEL ENRIQUE en autos caratulados: Miralles Ismael Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289504/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone. 5 días - 15567 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL AGUIRREGOMEZCORTA, D.N.I. 7.164.091, en los autos caratulados: "Aguirregomezcorta Isabel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 610268), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria. 5 días - 15807 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA ROSA FRANCO, L.C. 7.155.862, en los autos caratulados: "Franco Dominga Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 606721, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo.: Josefina Borraccio - Prosecretaria.- 5 días - 15808 - 20/7/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO. El señor Juez del 1° Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAYMUNDO JESUS ORTIZ o RAIMUNDO JESUS ORTIZ D.N.I. N° 6.566.050 y de MARÍA RODRÍGUEZ D.N.I. N° 2.725.517 en autos caratulados "Ortiz Raymundo Jesús o Raimundo Jesús Ortiz y Otra" - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 605896 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a, partir de la última fecha de publicación; comparezcan á estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez, Sec. Alejandra López.

5 días - 15636 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Plasencia, Eduardo S/ Declaratoria de Herederos" Exp. 481480.- Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante PLASENCIA EDUARDO, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Alta Gracia, 8 de Octubre de 2010.- Fdo. Dra. Vigilanti, Graciela María - Juez; Dr. Reyes, Alejandro Daniel - Secretario.

5 días - 15823 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores quedados al fallecimiento del señor ATILIO ADRIAN MERCADO, L.E. N° 6.672.124, quien falleció el día 16 de mayo de 2011; para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "Mercado Atilio Adrián - Declaratoria de Herederos - Exp. Letra "M" - N° 51 - 31 de octubre de 2011", bajo apercibimiento". Oficina, 07 de mayo de 2012.- Dra. María del Mar Martínez - Pro - Secretaria Letrada Secretaría N° 1.

5 días - 15563 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de los causantes "GORIZITO, ROBERTO AQUILINO y/o ALBERTO AQUILINO y LUNA, GLORIA ESTELA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Domingo E. Valgañón (Juez), María de los A. Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 15638 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "Strada, María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos- (Expte. "S"-018-2012)", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la causante "STRADA, MARÍA DE LAS MERCEDES", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal- Secretaria.

5 días - 15637 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALLEJAS MIGUEL ALBERTO en autos caratulados: Callejas Miguel Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307912/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 15566 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Concil. y Familia de 1ª Nominación la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS RAMÓN DAVICINO, L.E. N° 8.307.573, (Causante) en autos caratulados Davicino Luis Ramón - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 592851, Circunscripción 10ª, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Junio de 2012. Fdo Gustavo Andrés Massano Juez - Alejandra M. López, Secretaria.

5 días - 15635 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez. 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del causante CAMPOS CANO, JOSÉ L.E. N° 93.714.656, en estos autos caratulados; "Campos Cano, José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 617643, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 12 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano; Juez, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 15633 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INÉS BIANCHI en autos caratulados Bianchi Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 41 - B - 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 11 de junio de 2012. Fdo. José María Tonelli, Juez, M. Alejandra Sánchez Alfaro, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15651 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO FRANCISCO GIOLITTI en autos caratulados "Giollitti Alfredo Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra G - N° 27 - 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 10 de mayo de 2012). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días - 15653 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "Loyola, Rosendo - Declaratoria de Herederos" (Expediente 557221), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ROSENDO LOYOLA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de mayo de 2012. Secretaria Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo.

5 días - 15663 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en estos autos caratulados "Bensini, Yolanda Manuela - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante YOLANDA MANUELA BENSINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Pablo Scozzari - Prosecretario Letrado; Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Villa María, de 2012.

5 días - 15664 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENIER, JULIO CESAR, D.N.I. 1.747.926 en autos caratulados: Venier, Julio Cesar - Declaratoria de herederos. Expte. N° 2297242/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Junio de 2012. Fdo. Dra. González de Robledo, Laura Mariela: Juez y Dra. Conti, María Virginia: Secretaria.

5 días - 15668 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NERI SEVERA FERREYRA (L.C. N° 3.561.182) en los autos caratulados "Ferreyra Neri Severa - Declaratoria de herederos" Expte. N° 624968 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos. Río Tercero, 19 de junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días - 15984 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1° Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSVALDO CESAR CAPORASSO D.N.I. N° 16.720.748. En autos caratulados "Caporasso Osvaldo Cesar" - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 623244 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez, Sec. Anahí Beretta.

5 días - 15634 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria Dr. Edgardo R. Battagliero, en estos autos caratulados "Quiroga José Miguel- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a acreedores y herederos, de QUIROGA JOSE MIGUEL L.E. N° 2.967.211, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 2012.- Secretaria: Dr. Edgardo Battagliero.

5 días - 15587 - 20/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO - El señor Juez en lo Civil, Com. Concil. y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se

consideren con derecho a la herencia de ABBA CATALINA MARIA, en autos caratulados "Abba Catalina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 599382), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Juan C. Solveira (Juez)- Nora Cravero. (Secretaria).

5 días - 15561 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "MOLINA, FEDERICO GUILLERMO - Declaratoria de herederos" (Expte. 2283381/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 10 de mayo de 2012. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia.

5 días - 15562 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. Nominación de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, Dra. De Paul De Chiesa Laura. Cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JULIA ROSARIO GAMERO y OMAR ULISES LOPEZ para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "Gamero Julia Rosario- López Omar Ulises S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 424269 bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 08 de Junio de 2012.

5 días - 15564 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. 5 Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos: "BASUALDO REINA VICTORIA-Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic. 24 de mayo de 2012. Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 15565 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÑAÑEZ JUAN CARLOS en autos caratulados: Ñañez Juan Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. N° 22978334/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 15568 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en autos: "Grinspan Alicia Beatriz - Declaratoria de herederos", Expte. 543949 Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia y/o

bienes de la causante ALICIA BEATRIZ GRINSPAN, DNI. 11.585.164, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina C. Sangroniz, secretaria. Río Cuarto, junio 8 de 2012.

5 días - 15590 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARRACO AZUCENA VILMA en autos caratulados "Marraco Azucena Vilma - Declaratoria de herederos" (Expte. 2291630/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2012. Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez (secretaria).

5 días - 15517 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN BERNABÉ LAZO, en autos caratulados "Lazo, Juan Bernabé - Declaratoria de Herederos- Expte. 492764, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Abril de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 15588 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 4ª Inst. y Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Cavallera Vilma Elvira - Decl. de Herederos" (Expte N° 557258 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELVIRA VILMA ANTONIA CAVALLERA (DNI N° 1.970.017), fallecida el 13-09-2011 en la ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto (Cba.), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, Junio 14 de 2012.- Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez).- Ante mí: Dr. Jorge Huber Cossarini (Secretario).

5 días - 15586 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, Provincia de Córdoba. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Secretaria: Dr. Diego Avendaño. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes de los causantes Sres. REYES IRMA MOLINA, DNI N° 0.935.347 y RAFAEL CLIMACO MEDINA L.E. N° 2.903.263, en autos caratulados: "Molina Reyes Irma y Medina Rafael Climaco S/ Declaratoria De Herederos (Expte. N° 548192)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Junio de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Miatello. Prosecretario Letrado.

5 días - 15585 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Dra. M.

Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados: "López Ernesto o López Ernesto Lino - Gómez Jesús y López Clemente Nicolás o López Nicolás - Declaratoria de Herederos" Expte. 74764, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LÓPEZ ERNESTO y/o ERNESTO LINO y GOMEZ JESUS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 658 C. de CPCC) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa Carlos Paz, 11 de Junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese - Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria Letrada.

5 días - 15559 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COCO HECTOR CESAR L.E 6.631.629, en autos caratulados "Coco Héctor César - Declaratoria de herederos" - Expediente N° 591113, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12 de junio de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días - 15595 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Juan José Labat, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don SEGUNDO GAUNA, doña HAYDEE ARTIOLI, y doña HIRIDE ELECTRA GAUNA en los autos caratulados: "Gauna Segundo y Otros" - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 35, Letra G, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de Mayo de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nölter - Prosecretario Letrado.

5 días - 15589 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Señor Juez C.C. de 3º Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaría N° 05, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO PICOLI ó PICCOLI (LE. 2.957.611) en autos "Picoli ó Piccoli Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. 526808)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 13 de junio de 2012. Fdo. Rolando Guadagna (Juez)- Martín Lorio (Secretario).

5 días - 15596 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. VERGARA LILIAN TERESITA, DNI N° F 3.741.482 y ORTOLÁN JOSÉ ANTONIO DNI N° 6.581.687, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Vergara Lilian Teresa y Ortolan José Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 399547

- iniciado el 28 de setiembre de 2011" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, 12 de junio de 2012.

5 días - 15594 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 1, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITO ARNALDO en autos caratulados: Brito Arnaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 593260 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de mayo de 2012. Secretaria: María Alejandra López. Juez: Gustavo Massano.

5 días - 15546 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2 Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERI CARLOS ANTONIO en autos caratulados: Teri Carlos Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 403839 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22 de marzo de 2012. Secretaria: María A. Scarafia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 15547 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO FRUCTUOSO GARZON y OLGA NELLY BRANCA en autos caratulados: Garzón Teodoro Fructuoso - Branca Olga Nelly - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 15548 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos "Cepeda, Francisca Del Carmen o Francisca - Declaratoria de Herederos - Expte.: 504494", cita y emplaza a los herederos y a los acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA DEL CARMEN o FRANCISCA CEPEDA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez; Dra. Beretta, Anahí Teresita - Secretaria.

5 días - 15545 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO SANTINO JUAN por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Barbero Santino Juan - Declaratoria de herederos - Expte. 536796". Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, junio de 2012.

5 días - 14876 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CARLOS LUCCA, en los autos caratulados: "Lucca, Julio Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309943/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de junio de 2012. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez). Dra. Magdalena María Sappia (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15544 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor FRANCISCO MARIO PICCA DNI N° 13.226.944 para que comparezcan a estar a derecho a partir del último día de publicación de edictos en los autos caratulados: "Picca Francisco Mario - Declaratoria de Herederos (Exp. 2311521/36)"; bajo apercibimiento de ley, Firmado: Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez. Gabriela Judith Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15536 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANGEL ARDU, D.N.I 7.965.340, en los autos caratulados: "Ardu, Juan Ángel-Declaratoria de Herederos- Expte. 2308382/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Mira, Alicia del Carmen-Juez-López Peña de Roldán María Inés- Secretaria.

5 días - 15557 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA BEATRIZ TORRES, en los autos caratulados "Torres Nélide Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 306879/1, por el termino de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Boscato, Mario Gregario. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días - 15558 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Cosquín, secretaria N° 1 del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez y secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos "Urriche Leopoldo Armando - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de URRICHE LEOPOLDO ARMANDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 09 de agosto del 2010.

5 días - 15560 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Secretaría N° 9 de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "Herrera Mirta Gladys - Declaratoria de

Herederos.- Expediente N° 544000", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTA GLADYS HERRERA, L.C. N° 5.201.201, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de mayo de 2.012. Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Oficina, 13/6/12.

5 días - 15532 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS ISAYA ALICIA en autos caratulados: Nieves Isaya Alicia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 15541 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFOR DUMAD CHAPUR DNI 6.451.720 en autos caratulados: Chapur Delfor Dumad - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 15542 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BORGATELLO, STELLA MARIS en los autos caratulados "Borgatello, Stella Maris - Declaratoria de herederos", (Exte. N° 2309351/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, primero (1) de junio de 2012, Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez; Carubini, Andrea Fabiana - Prosecretaria.

5 días - 15519 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA BERECEBAR en autos caratulados: Berecibar José María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2213476/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 15543 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INTERNICOLA PABLO en autos caratulados: Internicola, Pablo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2018408/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 15523 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Giglio Sara Del Valle - Declaratoria De Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante GIGLIO SARA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 15485 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don FRANCISCO SANGÜEDOLCE y Doña ANA MINUTTA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Sangüedole Francisco - Minutta Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2292337/36)", Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini (secretaria).

5 días - 15521 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLOOD MARIA INES en autos caratulados "Flood María Inés - Declaratoria de Herederos - Expte. 2295731/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jue z: Juan Manuel Sueldo, Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys.

5 días - 15520 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FERRANDO TOMAS ENRIQUE y de MARIA JUANA CRIADO, en los autos caratulados: "Ferrando Tomas Enrique y otra - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra F N° 18 iniciado el 25/09/09, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cruz del Eje, 31 de mayo de 2012. Fdo. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marin - Secretaria.

5 días - 15522 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María De Jorge de Nole, en los autos "Raspo Rubén Heliodoro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2264978/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante RUBEN HELIODORO RASPO, para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana María De Jorge de Nole (Juez), Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria). Córdoba, 19 de Junio de 2012.

5 días - 15531 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia

de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GER JOSE en autos caratulados: Ger José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 12 Letra "G" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 15510 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDEO MIZUTAMARI en autos caratulados: Mizutamari Hideo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2239522/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Ester Mariana. Juez: Dr. J. Manuel E. Rodríguez.

5 días - 15511 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO SALVADOR en autos caratulados: Salvador Julio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2291181/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Garriga de Vidal Adriana Rosa. Juez: Dr. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 15512 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNERO MARIA ADELA - JUNCOS BUENAVENTURA en autos caratulados: Carnero María Adela - Juncos Buenaventura - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2234022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 15513 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASI EDGARDO ORLANDO - GRES NELIDA BEKE en autos caratulados: Biassi Edgardo Orlando - Gres Néliida Beke - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1279910/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Bustos Carlos Isidoro. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15514 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA CATALINA VALFRE en autos caratulados: Valfre Olga Catalina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298776/36 y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 15515 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores: SANTOS RIVELLO, TOMÁS RIVELLO y JOSÉ RIVELLO, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Rivello Santos, Rivello Tomas, Rivello José - Testamentario" (Expte. N° 560899), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Oficina: junio de 2012.

5 días - 15496 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba en autos "Cortez José Arturo -Declaratoria de Herederos Expte N° 515727", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia del Sr. CORTEZ JOSE ARTURO L.E. N° 3.083.503 por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 03 Mayo de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori Juez Dra. María Scarafia de Chalub Secretaria.

5 días - 15516 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor LUCIANO MANUEL SANTILLAN en autos caratulados: "Santillán Luciano Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte 554377)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 12/06/2012. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, Secretario."

5 días - 15518 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Tirabosqui Mario Fernando y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes TIRABOSQUI MARIO FERNANDO, ZAMORA VERONICA ILDA y TIRABOSQUI CARLOS ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 15486 - 20/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Badariotti, Pedro - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 2282362/36 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes del Señor PEDRO BADARIOTTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Junio de 2.012.- Fdo. Dra. Clara María Cordeiro - Juez; Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.

5 días - 15463 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Conrero Gonzalo Martín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 362240 - Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALO MARTIN CONRERO, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04 de Junio de 2012. Secretaría N° 7. Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15498 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Tisera Miguel Antonio - Rayez Elisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 359854-Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. MIGUEL ANTONIO TISERA y ELISA RAYEZ para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de Mayo de 2012. Secretaría N° 7 Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15499 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1ª Inst Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de Dora GLADYS DE HOOP, en autos "De Hoop Dora Gladys - Declaratoria de Herederos" (Exp. D, N° 34), para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 18 de junio de 2012.

5 días - 15495 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba) cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor ARNOLDO JOSÉ GAGLIESI, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Gagliesi Arnoldo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 529126), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro - Juez: Dr. Fernando Flores - Oficina: Junio de 2012.

5 días - 15497 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA INES SALGUERO en autos caratulados: Salguero Adriana Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2290495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Morresi, Mirta, Juez Faraudo Gabriela I.

5 días - 15434 - 20/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk,

cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: ELENA OLMEDA ORELLANO para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Orellano, Elena Olmeda - Declaratoria de Herederos" (Expte. 426649) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczuk - Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. Oliva (Cha.), 05 de junio de 2012.

5 días - 15508 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANUNCIADA FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Anunciada - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304943/36", para que en el termino de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012.

5 días - 15240 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación de esta ciudad, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña NELLY OFELIA PUGLIESI, D.N.I. F 7.787.602, en estos autos caratulados Pugliesi, Nelly Ofelia - Dec. de Herederos (Expte. N° 563941)", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso/Juez - María Gabriela Aramburu/Secretaria. Río Cuarto, 8 de junio de 2012.

5 días - 15451 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Dalmaso Yolanda Palmira-Declaratoria de Herederos" (Expte. 497479), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. YOLANDA PALMIRA DALMASO L.C. N° 7.778.079, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez; Dra. Carla Victoria Mana- Secretaria. Río Cuarto, 1º de junio de 2012.

5 días - 15448 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña MARIAAMELIA CABRAL, DNI N° 7.786.270, en estos autos caratulados "Cabral María Amelia - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna / Juez. Ana Marion Baigorria / Secretaria. Río Cuarto, junio de 2012.

5 días - 15440 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza alas herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE JUAN ANDRÉS, DNI N° 6.624.701, en estos caratulados: "Aguirre Juan Andrés - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de fa última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15452 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO DOMINGO SOSA, D.N.I. N° 10.054.359, en autos caratulados: "Sosa Mario Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 600799) para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Junio de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Diego Avendaño (Secretario).

5 días - 15445 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO JOSE en autos caratulados: Castillo José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305410/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15244 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FRANCISCO ARTURO PEREYRA; DNI: 2.893.952; y JUANA ROSA LIENDO; DNI: 7.669.293, en los autos caratulados: "Pereyra Francisco Arturo - Liendo Juana Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 571360 - Cuerpo 1", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 10 de mayo de 2012.- Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 15230 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. JULIA BARROSO, L.C. 0.776.012, en autos caratulados: "Barroso Julia - Declaratoria de Herederos", Expediente 608590, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria. Río Cuarto, de junio de 2012.

5 días - 15447 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la

Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos "Alvarez de Manchado Ceferina y Manchado Angel Raúl - Declaratoria de Herederos" Número de Expediente 457097- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sra. CEFERINAALVAREZ de MANCHADO, LE 7.797.656 Y Sr. ANGEL RAUL MANCHADO, DNI 2.958.629, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art. 152 del C. de P. C., modificado por ley 9135. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza, Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15446 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedemera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho alas bienes dejados por la causante, Sra. SANTA LUCÍA DINATALE, DNI. 02.244.830, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "Dinatale, Santa Lucía - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de junio de 2012.

5 días - 15449 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORDOBA en autos caratulados: Córdoba, Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 15242 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEVAN ESTHER en autos caratulados: Estevan Esther - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2308215/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15243 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KAMENTZKY ABRAHAN en autos caratulados: Kamentzky Abrahan - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2209447/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15235 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de DEPOUILLY ENRIQUE AUGUSTO en autos caratulados: Depouilly Enrique Augusto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311844/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 15236 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IMOLA IRMA o IMOLA IRMA FERNANDA ELISA - MENGHI VICTORIO MARIANO en autos caratulados: Imola Irma o Imola Irma Fernanda Elisa - Menghi Victorio Mariano - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 15237 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO CRISTI y DELIA EULOGIA CARO en autos caratulados: Cristi Santiago Emilio - Caro Delia Eulogia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 236375/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Dra. Tagle Victoria María.

5 días - 15238 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Sonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RICARDO PÍO PIANGENTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Piangenti, Ricardo Pío - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 607944), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria: Doctor Sergio Omar Pellegrini.- Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15268 - 20/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO DEMETRIO TABORDA, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "Taborda, Humberto Demetrio - Declaratoria de Herederos", tramitados ante Sec. N° 5, Dra. Nora Carignano, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 14 de junio de 2012.

5 días - 15294 - 20/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ACHINELLI JUANA EVANGELISTA o JUANA EVANGELÍSTICA", en autos caratulados

"Achinelli Juana Evangelista - Declaratoria de Herederos"-Expediente N° 351915/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 13316 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELIDIO HERMENEGILDO, L.E. N° 6.409.959 en los autos caratulados: "Pivetta, Elidio Hermenegildo - Declaratoria de Herederos" - Expediente N°: 594163, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Mayo veinticuatro de 2012.- Fdo: Horacio E. Vanzetti Juez, Josefina B. Borraccio.- Prosecretaria Letrada.

5 días - 14255 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez (a cargo interinamente), secretaria N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISA o MARÍA ELISA LLANOS o MARÍA ELISA LLANOS DE PALACIOS, y BERNABÉ y/o JOSÉ BERNABÉ y/o JOSÉ BERNAVEL PALACIOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Llanos de Palacios María Elisa y Otro -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Abril del 2012.

5 días - 11741 - 20/7/2012 - \$ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL VALERO en autos caratulados "Valero, Guillermo Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte. 561.101, Año 2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 9 de Mayo de 2012.- Juez: Dr. José María Herrán. Sec. Dra. Liliana Elizabeth Laimas.

5 días - 12130 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° Cinco (2) a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora CATALINA PIVETTA, L.E. 2.247.799 a estar a derecho en los autos caratulados "Pivetta Catalina- Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Junio de 2012.- Fdo. Dr. Massano Gustavo Andrés (Juez) Dra. Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 15632 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor ROMERO CARLOS EXALTACION L.E. 6.571.955 en los

autos caratulados Romero Carlos Exaltación - Declaratoria de Heredero, Exp. Número 393414, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Ana Baigorria Secretaria - Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez.

5 días - 15603 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de FEDERICO ANTONIO LANARI -LE N° 06.655.295-; en autos caratulados: "Lanari, Federico Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 569077, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de junio de 2012. Fdo. José Antonio Peralta -Juez; Mariana Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 15602 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la Ciudad de Río Cuarto el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLAVIJO RAMONA ESTHER D.N.I. 10.251.053, causante en los autos caratulados "Clavijo Ramona Esther - Declaratoria de Herederos Expte. 528023 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de junio de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta -Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón -Secretaria.

5 días - 15601 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 era. Nominación, de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria 2da., a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos; en los autos "B-02/12" rotulados "Becerra, Rómulo y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: RÓMULO BECERRA Y/O MARÍA ISABEL COLLADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 15599 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Romero Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 456728, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO JUAN CARLOS D.N.I. N° 6.653.535, para que en el término de veinte días contados a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012.

5 días - 15598 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de la ciudad de La Carlota, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento del causante VICARIO OSCAR ADOLFO, D.N.I. N° 20.279.429 en los autos caratulados: "Vicario Oscar Adolfo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos conforme lo previsto por el art. 152 del C.P.C. Dése participación al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan José Labat -Juez, ante mí: Dra. Marcela Segovia -Pro secretaria Letrada.

5 días - 15597 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados "Alvarez Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 575251 Cuerpo1), iniciado el 26/04/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. HÉCTOR ÁLVAREZ, L.E. N° 5.002.315, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Fernanda Bentancourt. Juez. Silvana Ravetti de Irico Secretaria.

5 días - 15607 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor juez de 1ª Instancia, C.C. Conc. Flía. 3 Nominación. Sec. N° 6 de Río Tercero, en los autos Storniolo Pablo.- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 464452; cita y emplaza, los acreedores, y a los que se consideren con derechos a la herencia de PABLO STORNILOLO, DNI N° 6.523.109, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 12 de junio del 2012. Fdo.: Ariel G. Macagno- Juez.- Susana A. Piñan- Secretaria.

5 días - 15604 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "Velazquez Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. "V" 560679 Cuerpo 1" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ LE 8.008.399 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 24 de mayo de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días - 15600 - 20/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DOMINGA GOLFRE ó DOMINGA GOLFRE de NOVA ó DOMINGA GOLFRE Vda. de NOVA para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Galfre ó Galfre de Nova ó Galfre Vda. de Nova, Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. 552100) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez - Dr. Víctor A. Navello Secretario. Oliva (Cba), 05 de junio de 2012.

5 días - 15507 - 20/7/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

MORTEROS

La Sociedad Rural de Morteros, con domicilio en Frondizi sIno de la ciudad Morteros, Córdoba convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social el día 27 de Agosto a las dieciocho (18) horas para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio N° 54 cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Renovación parcial de la comisión directiva de conformidad a lo dispuesto en el arto 16 del estatuto de la entidad. 4) Temas varios. 5) Designación de dos (2) miembros de la asamblea para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 6) Breve explicación del Secretario de por qué se convoca a asamblea ordinaria en esta fecha. Morteros, 18 de Junio de 2011. El Secretario.-

N° 17447 - \$ 64.-

ASOCIACION ARGENTINA DEL BLOQUE DE HORMIGON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/7/2012 a las 13 hs. en Avda. Vélez Sarsfield 56 3ro. "B". Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 miembros para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración del balance general, cuadro de resultados y memorias por los ejercicios finalizados el 30/6/2010 y el 30/6/2011 respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Causas que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea. El Secretario.

N° 17505 - \$ 60.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ESTEBAN

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 06/08/2012 a las 18 horas en la Sede del Club Social y Deportivo San Esteban. 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de aprobación balance período 2011-2012. 3) Elección de miembros de comisión directiva (Art. 6) Presidente, vicepresidente, 10 vocales titulares, 3 suplentes y de miembros para comisión revisora de cuentas (Art. 36) tres titulares y dos suplentes. 4) Dos asambleístas para que en representación, juntamente con el presidente y secretario labren el acta respectiva.

3 días - 17589 - 24/7/2012 - \$ 120.-

UNIÓN Y FUERZA BASKET BALL CLUB DEAN FUNES

La Honorable Comisión Directiva, Convoca a Asamblea General Ordinaria del Club Unión y Fuerza Básquet Bal! Club en su sede social de calle Perú esq. México para el día 18 de agosto del año 2.012 a las 18:30 hs en primera convocatoria y a las 19:30 hs en segunda convocatoria I todo comprendido en los artículos: 36 Inc L - Art. 55- Art. 60 Inc. D- art. 26 y 27 del Estatuto Social. Para tratar el

siguiente orden del día: 1)-Lectura del acta anterior. 2)-Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el presidente y secretario • 3)- Consideración aprobación o no de - MEMORIA-BALANCE GENERAL - CUADROS DEMOSTRATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS-INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR- EJERCICIO 2.010. 4)- Consideración aprobación o no de - MEMORIA-BALANCE GENERAL- CUADROS DEMOSTRATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS-INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR- Ejercicio 2.011. 5)-Renovación por elección de la totalidad de los miembros de la H.C.D. por caducar sus mandatos: once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes; como así también la totalidad de miembros de la H.C.R. de Cuentas por caducar sus mandatos: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. El Secretario H.C.D.

N° 17511 - \$ 96.-

LAS IGUANAS RUGBY CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria, por acta N° 17, para el día 03/08/2012 a las 20 hs. en su sede social situada en calle Santa Fe 1295 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Fijar la cuota social. La presidente.

3 días - 17517 - 24/7/2012 - \$ 120.-

INSTITUTO SECUNDARIO YOCSINA

La Comisión Directiva del Instituto Secundario Yocsina, Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Julio de 2012 a las 17:30 horas en su Sede, sito en calle Brigadier San Martín 423 Yocsina, a fin de tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta. 2. Consideración de la Memoria Anual, Cultural y Docente. 3. Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente ejercicio 2011 - 2012. 4. Elección parcial del Consejo Directivo: Presidente, 4 Consejeros Titulares, 5 Consejeros Suplentes y Total Comisión Revisora de Cuentas (3 Titulares y 2 Suplentes).

2 días - 17518 - 24/7/2012 - \$ 104.-

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINOEL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11 HORAS, EN COLOMBRES 2113, CORDOBA. ORDEN DEL DIA 1) LECTURA ACTA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) CONSIDERACION BALANCE ANUAL E INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS. 3) LECTURA MEMORIA ANUAL. 3) ELEC

CIÓN COMISION EJECUTIVA y ORGANO FISCALIZADOR POR UN AÑO. 4) DESIGNACIÓN DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN ACTA. La Secretaria General.

N° 17562 - \$ 52.-

ENCUENTRO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Julio del corriente año 2012, a las 20 hs. en sede de la Institución sito en calle México 454, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, en forma conjunta con el presidente y el vocal titular a cargo de la secretaría. 2) Elección de un tesorero, dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente para el nuevo mandato. La Secretaria.

3 días - 17414- 24/7/2012 - \$ 132.-

CLUB ATLETICO BELGRANO

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2012, a las 20, 30hs. en el local del Club Atlético Belgrano en calle Avda Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta 2. Informar motivos por la cual se tratan Balances fuera de Termino. 3. Considerar memorias y balances generales por los ejercicios económicos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. El Secretario.

3 días - 17507 - 24/7/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL COLOR ESPERANZA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse El día 9 de Agosto del 2012 a las 21 hs en su sede social MZ 120 LOT 4 de Barrio 16 de Noviembre Córdoba Capital. Para el tratamiento del siguiente orden del día: -Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea -Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el acta. -Lectura de las Actas anteriores (ACTA N° 11 Y N° 12) - Análisis y aprobación de Memoria, Balance General y cuadro de informe del Órgano de fiscalización del ejercicio cerrado al 31/12/2011 -Renovación de Autoridades de la Institución por un periodo igual o superior al designado. El Secretario.

3 días - 17519 - 24/7/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

VILANO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 26/04/2012. SOCIOS: Arnaudo Gustavo Luis, argentino, de profesión comerciante, D.N.I.: 12.509.776, nacido el 18/05/1958, soltero, con domicilio en calle Juan Ariza 3.768, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr.: Arnaudo Carlos Enrique, argentino, de profesión ingeniero civil, D.N.I.: 16.741.647, nacido el 25/01/1964, divorciado, con domicilio en calle Cerro de la Cruz 470, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACION: VILANO S.A. DOMICILIO

SOCIAL: calle Cerro de la Cruz 470, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de Inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, las siguientes actividades: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, a través de contrataciones directas o de licitaciones, de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Transporte Terrestre: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; a tales fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$30.000,00 representado por 3.000 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION DE CAPITAL: Arnaudo Gustavo Luis suscribe 1.500 acciones ordinarias Clase "B" con 1 voto por acción de \$10,00 por un total de \$15.000,00. y Arnaudo Carlos Enrique suscribe 1.500 acciones ordinarias Clase "B" con 1 voto por acción de \$10,00 por un total de \$15.000,00. ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios y permanecen en ellos hasta que la asamblea designe reemplazantes y pueden ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Arnaudo Carlos Enrique D.N.I.: 16.741.647; Director Suplente: Arnaudo Gustavo Luis D.N.I.: 12.509.776 REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un

síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios . La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de no estar incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: el 31/03 de cada año.

N° 17091 - \$260.

SANATORIO LAGOS SRL

Mediante Acta N° 50 de fecha 22/02/2012 todos los socios de SANATORIO LAGOS SRL, Carlos Benjamín Jorrot, DNI 10.219.233, Cruz Cayetano Miguel La Furia DNI 13.372.150, José Ramón Olmos DNI 6.763.363 y Miguel Ángel Paolasso DNI 12.818.583, ratificaron en todo su contenido las Actas sociales N° 5 de fecha 19/10/1998 y N° 33 de fecha 7/04/2006 con el objeto de regularizar el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia, las que textualmente y en su parte pertinente dispusieron lo siguiente: "Acta N° 5: los socios deciden por unanimidad la remoción de los socios gerentes: Pedro Oscar Lagos, Cruz Cayetano Miguel La Furia, Carlos Benjamín Jorrot y Miguel Ángel Paolasso, quedando designado a partir de la fecha como Gerente, el Sr. José Ramón Olmos, por el termino de Un (1) año, pudiendo ser reelecto, estando a su cargo la Administración representación de la Sociedad, con todas las atribuciones y limitaciones que el contrato Social la acuerda al Socio Gerente, en sus Art. Sexto y séptimo. Los socios podrán por sí o por terceros examinar la documentación de la Sociedad cuando lo juzguen conveniente, previo aviso al administrador con siete (7) días corridos de anticipación".- y "Acta N° 33: por el voto unánime de los socios presentes, se resuelve: 1°- Aceptar la renuncia al cargo de GERENTE, presentada por el señor OLMOS.- 2° Designar como nuevo gerente al señor CARLOS BENJAMIN JORRAT, DNI 10.219.233, con domicilio en calle Boulevard Belgrano N° 35 de esta localidad, quien ocupara el cargo por el plazo de dos años a contar del día de la fecha" San Francisco, 13 de Julio de 2012.-

N° 17175 - \$ 96.

TRANSPORTE RAMON QUIROGA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica la publicación N° 12864 del día 07 de Junio de 2012, en el punto F) y en el último párrafo del OBJETO SOCIAL, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: F) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, locación de bienes muebles, incluyendo automotores. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar y gestionar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, explotar licencias o permisos para el transporte terrestre de cargas. Último párrafo: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá, por sí o por intermedio de terceros, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados.

N° 17230 - \$84.

GLOBAL LAND TRADING GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24 de Octubre de 2011 - Acta Rectificativa – Ratificativa: 24 de Marzo de 2012 - Acta Rectificativa – Ratificativa: 21 de Mayo de 2012 Denominación: GLOBAL LAND TRADING GROUP S.A. Accionistas: Raúl Federico PAUTASSO, argentino, DNI: 27.076.939, nacida el 10 de Febrero del año 1979, soltero, Comerciante, con domicilio en calle Saravia N° 515, Barrio General Bustos, de ésta ciudad; Marco Antonio PORCARA, argentino, DNI: 31.558.874, nacido el 29 de Abril del año 1985, soltero, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 10, departamento "C", Barrio Centro, de ésta ciudad. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Sol de Mayo N° 420, Piso 7°, Dto. "G", Barrio Alto Alberdi, de ésta ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, de operaciones Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y comercialización en general de productos alimenticios y sus derivados, comestibles en general, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y tocador. Industriales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento de los productos mencionados en el apartado anterior, envasados o a granel. Importaciones y Exportaciones: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, o asociada a terceros, de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en consorcios, agrupaciones y licitaciones internacionales. Capital: Se establece en \$50.000 dividido en 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.000 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Raúl Federico PAUTASSO, 25 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$25.000 y Marco Antonio PORCARA, la cantidad de 25 acciones de la clase "A", de \$1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$25.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura.

Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Sabrina Luciana ARDILES, argentina, DNI: 29.428.934, nacida el 06 de Septiembre del año 1982, estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Rivadavia N° 511 de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, Director Suplente: Marco Antonio PORCARA, argentino, DNI: 31.558.874, nacido el 29 de Abril del año 1.985, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 10, departamento "C", Barrio Centro, de ésta ciudad. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 17249 - \$228.

DROFACOR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto publicado en fecha 30 de marzo de 2012, ratificando todo lo que no ha sido modificado por esta publicación. SEDE SOCIAL: Ibarbalz N° 1331 T2 Piso2 Dpto. 2° de la ciudad de Córdoba según acta de directorio de fecha 22/02/2012.- SUSCRIPCION : a) El Sr FABIÁN ANDRÉS VÉLEZ suscribe la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS (192) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200) b) El Sr. SOSA JORGE ALEJANDRO suscribe la cantidad de OCHO (8) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800). FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.N. 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de las sindicaturas, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 17252 - \$84.

BIO CAPITAL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva y Estatuto Social: 3 (Tres) de Mayo del año dos mil doce. Accionistas: 1) Antonio Placido Tita, argentino, DNI 11.973.797, domiciliado en calle Franchini N° 438, de la ciudad de Alta Gracia , Provincia de Córdoba, nacido el 26 de enero de 1956, casado ingeniero agrónomo 2) Gabriel Scifo, argentino, DNI 20.225.123, domiciliad en calle Punta del Este N° 4335 Barrio Parque Horizonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba nacido el 15 de Marzo de 1968, casado, ingeniero agrónomo. Denominación: "BIO CAPITAL S.A.". Domicilio y Sede: domicilio

legal en jurisdicción de la ciudad de Alta Gracia, y sede social en la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercialización, importación, exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos referentes a materias primas y productos y subproductos veterinarios elaborados o naturales. B) Comercialización, importación, exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos referentes a semillas, agroquímicos, materias primas y productos o subproductos elaborados o naturales para ser destinados a producción de cereales, oleaginosas, cultivos de todas clases y tambos. C) Comercialización, transformación, industrialización y fraccionamiento de productos y sub-productos de la agricultura, ganadería, fruticultura, y alimentos balanceados para uso humano y animal. D) Explotación Integral y en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, tambos, propios, arrendados o de terceros, dedicados a la producción agrícola, frutícola, ganadera, cría, invernada, mestización, cruce de ganado de todo tipo, explotación tampera, cultivos de cereales, oleaginosas y forrajes. E) Servicio de Asesoramiento técnico en la Dirección y Administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos o frutícolas. F) Fabricación y elaboración, transformación, industrialización y fraccionamiento de productos y sub-productos de la agricultura, ganadería, tambos, fruticultura y alimentos balanceados para uso humano y animal. G) Compra-venta, exportación, importación, distribución, comisiones, consignaciones, representaciones y cualquier otra forma de comercialización de alimentos balanceados de uso humano y animal, materias primas, insumos, maquinarias y herramientas, productos y mercaderías relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, y frutícolas. H) Organizar y administrar fideicomisos para la explotación agrícola, ganadera o fruticultura. I) Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados a las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000,00 (Pesos Doce mil), representado por 1.000 (mil) acciones de valor nominal \$ 12,00 (Pesos Doce), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. Antonio Placido Tita suscribe 500 (Quinientas) acciones y Gabriel Scifo suscribe 500 (Quinientas) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente: Antonio Placido Tita, D.N.I. N° 11.973.797, Director Suplente a Gabriel Scifo, D.N.I. N° 20.225.123 con mandato hasta el 31 de Diciembre de dos mil catorce. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del

Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 17253 - \$280.

BIO CAPITAL S.A.

DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL

Por resolución del Directorio por ACTA de fecha 4 de Julio de 2012, se fijó el DOMICILIO LEGAL y SEDE SOCIAL de la sociedad en calle Franchini N° 438 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 17254 - \$40.

PAMPAGRANDE S.A.

Elección de autoridades

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria del 27/04/2012 se procedió a designar autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. María Magdalena Piantoni, DNI 18.329.419, Vicepresidente la Sra. Ana Inés Nores Indart., DNI 14.702.977 y como Director Suplente Javier Eduardo Amuchástegui, DNI 20.345.891, por el término estatutario. Todos ellos constituyen domicilio especial en calle Alvear N° 19- 6° piso "A", Córdoba.

N° 17412 - \$40.

INSUD S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de Diciembre de 2011, se resolvió la siguiente designación de las autoridades del Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Directores titulares: Presidente: Isequilla, Fernando Mauricio, D.N.I. N° 10.878.434 y Vice-Presidente: Raponi de Boerr, Eva María, D.N.I. N° 5.970.094. Directores Suplentes: Primer Suplente: Roggero, Orlando Abel Antonio, DNI N° 7.824.011 y Segundo Suplente: De Souza Capelo, Luis Alberto, DNI N° 12.092.821. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial según el detalle siguiente: Isequilla, Fernando Mauricio, con domicilio en calle Int. Matterson 775 de la ciudad de Bell Ville; Raponi de Boerr, Eva María, con domicilio en calle Tucumán 925 de la ciudad de Bell Ville; Roggero, Orlando Abel, con domicilio en calle Rio Cuarto y Chubut de la localidad de San Marcos Sud y de Souza Capelo, Luis Alberto, domiciliado en calle Los Fresnos 1163 de la ciudad de Bell Ville,

N° 17255 - \$ 76.-

CLEAN UP CENTER S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 01 de Marzo de 2010, se resolvió la siguiente designación de las autoridades del Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE: MARTIN RODRIGO OBULJEN, DNI: 28.456.524 y DIRECTOR SUPLENTE: ELENA GARCÍA ALVAREZ, DNI: 11.579.023. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijan domicilio especial en calle Huarpes 45 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

N° 17257 - \$ 48.-

GRUPO CHIRIOTTI S.A.

Etruria

Elección de Directores

Por Acta Nro. 4 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la localidad de Etruria el 24.08.2009 se resolvió: aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio de su cargo y elegirlo nuevamente como Director Titular quien ejercerá el cargo de Presidente al Sr. Diego Ariel Chiriotti, DNI. 23.710.732, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1975, agricultor, casado, con domicilio real en calle J. Martínez Nro. 746 de la localidad de Etruria de esta provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. Alberto Tomás Chiriotti; DNI. 10.235.908, argentino, nacido el 3 de mayo de 1953, agricultor, domiciliado en Boschetti Nro. 231 de la misma localidad de Etruria. Los mismos cumplirán sus funciones por tres ejercicios, conforme lo establece el estatuto.

N° 17400 - \$ 40.-

CARLOS CUSI S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria N° 9 del día 27 de abril de 2012, se renovó el directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Carlos Fidel Cusi, D.N.I. 13.955.652 y Director Suplente: Nancy Mónica Flores, D.N.I. 16.274.001. Duración: tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 17427 - \$ 40.-

INSUD S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero de 2012, se aceptó la renuncia de todos los integrantes del Directorio vigente: Directores titulares: Presidente: Isequilla, Fernando Mauricio, D.N.I. N° 10.878.434 y Vice-Presidente: Raponi de Boerr, Eva María, D.N.I. N° 5.970.094. Directores Suplentes: Primer Suplente: Roggero, Orlando Abel Antonio, DNI N° 7.824.011 y Segundo Suplente: De Souza Capelo, Luis Alberto, DNI N° 12.092.821 y se designaron las nuevas autoridades del Directorio por el término de

tres ejercicios como sigue: Director Titular: Gustavo Claudio Kopp, DNI 21.722.242. Director Suplente: Guillermo German Meneguzzi, DNI 21.962. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio a los efectos del Art. 256 en la sede social, en calle Hipólito Irigoyen 414, Bell Ville, Provincia de Córdoba.

N° 17256 - \$ 68

POTENCIA INVERSORA 2000 S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 5.7.2012 se modificó el artículo 3° del estatuto social, el que quedó redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: i) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios. ii) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. iii) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. iv) Actuar como fiduciante y fiduciaria. v) La fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horno, todo tipo de masa para galletitas, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también de de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. vi) La elaboración y comercialización de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería. vii) Prestación de servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Por asamblea general ordinaria del 5.7.2012 se designó como Presidente: Karina Elizabeth Caballero, DNI 24.367.840,

con domicilio en calle pública "D" n° 3683 B° Favaloro Sud; Director Suplente: Roxana Magdalena Ochoa, DNI 24.150.434, con domicilio en calle Baltimore número 1774, Barrio Santa Isabel, ambas de la ciudad de Córdoba. Por acta de directorio del 5.7.2012 se cambió la sede social estableciéndola en Av. De Mayo 1048 de la ciudad de Córdoba.

N° 17405 - \$152.

HRC PRO TEAM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato: 15/02/2012. Socios: Oscar Alfredo PELLEGRINO, DNI 12.507.558, argentino, de 53 años, casado, asesor; Mirta Alicia ARINGOLI, D.N.I. 13.434.745, argentina, de 52 años, casada, ama de casa; y Hernán Angel PELLEGRINO, DNI 33.299.002, argentino, de 24 años, soltero, comerciante; todos domiciliados en San Martín 1577 de Marcos Juárez. Denominación: " HRC PRO TEAM S.R.L.". Domicilio Social: San Martín N° 1577 de Marcos Juárez.- Duración: 50 años a partir de la fecha del contrato social (15/02/2012). Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a)- Competición: Construcción y compra venta de autos de competición. Servicios generales de autos de competición. Servicio de atención en todo tipo de carreras y competencias automovilísticas. Compra y venta de elementos de competición. Transporte y logística de autos de competición. Exportación e importación de elementos y repuestos de competición. Rectificaciones y preparación en general de motores. Alquiler y venta de autos de competición. Instalación y puesta a punto de piezas, partes y repuestos electrónicos para uso en competición. Asesoramiento e instalaciones especiales para uso en competición. b)- Comerciales: Ejercer el comercio, ya sea directa o indirectamente, comprar, vender, permutar todo tipo de bienes muebles e inmuebles e intermediar en el comercio ya sea a través de mandato y/o consignaciones. Importar bienes, otorgar representaciones, franquicias, distribuciones y/o agencias. c)-Financieras: Actividades financieras relacionadas con las actividades de este objeto, adquirir participaciones en otras sociedades y participar de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario salvo los fideicomisos financieros que hacen oferta pública. Capital Social: \$ 30.000, dividido en 30 Cuotas de \$1000 c/u. El socio Oscar A. PELLEGRINO, suscribe 6 cuotas sociales; la socia Mirta A. ARINGOLI suscribe 12 cuotas sociales, y el socio Hernán A. PELLEGRINO, suscribe 12 cuotas sociales.- Administración: será ejercida por la socia Mirta A. ARINGOLI en su calidad de "Socio Gerente".Fiscalización: será ejercida por todos los socios y sus resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos; a tal efecto se confiere a cada cuota de capital, un voto. Cierre del Ejercicio Económico: 31/12 de cada año. Marcos Juárez, 22 de marzo de 2012.

N° 17308 - \$ 144.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SAN MARTÍN BOCHIN CLUB

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los asociados para el día 30/07/2012, a

las 18:30 Hs. en su sede social cita en calle Rivadavia 241 de la localidad de Noetinger provincia de Córdoba: Orden del Día: 1°.- Lectura del acta anterior. 2°.-Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro demostrativo de Recurso y Gastos e Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2012. 3°_ Designación de comisión escrutadora (tres miembros). 4°_ Elección total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente; Secretario, Tesorero, tres vocales y un vocal suplente, Por dos ejercicios; Órgano de Fiscalización: un Miembro titular y un miembro suplente, por dos años. 5.-Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.-
3 días - 16926 - 23/7/2012- \$ 204.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "POETA LUGONES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/7/2012 a las 20 hs. en nuestro local de calle Cayol 3800. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros a los fines de suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general con sus respectivos anexos y dictamen del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios iniciados el 1/1/2010 y 2011 y finalizados el 31/12/2010 y 2011. La Secretaria.

3 días - 17244 - 23/7/2012 - s/c.

BIBLIOTECA HOSPITAL INFANTIL ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General el 27/7/2012 a las 12 hs. en la sede de la Biblioteca - Lavalleja 3050. Orden del día: Lectura de las memorias y balances correspondiente a los años 2009, 2010, 2011. Elección de la nueva comisión directiva - por Resolución 090 "A"/08. La Secretaria.

3 días - 17248 - 23/7/2012 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE

El Consejo de Administración Federal de la Federación Argentina de Asociaciones de Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a asamblea ordinaria el día 17 de Agosto de 2012 a las 17,00 horas en el Auditorio de la Universidad Católica Argentina Salón Auditorio 3 PB ubicado en la Av. Alicia Moreau de' Justo 1600 (Edificio San José) - Puerto Madero de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012. Consideración Cuotas societarias 2012-2013. 3) Renovación de Autoridades por finalización del mandato. Vicepresidente, Secretario de Actas, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Tres Vocales suplentes y Tres Revisores de Cuentas Suplentes. 4) Informe a los Sres. Miembros Asociados, respecto de Aspectos llevados a cabo con motivo de las decisiones tomadas, conforme Reunión CAF, 26.05.2012. 5) Informe a los Sres. Miembros Asociados, aspectos vinculados al Congreso Mundial de Radiología del año 2016. 6) Poner en consideración la reforma del Estatuto, en lo referente a la duración de los Cargos del Consejo de Administración Federal, incluidos en el Título Tres. Proponiendo que la duración de los cargos Titulares y Suplentes sean de

dos años, pudiendo ser reelectos una sola vez en su cargo, manteniendo las alternancias. Cambio de la denominación del Vicepresidente por Presidente Electo, manteniendo las mismas funciones, siendo el próximo presidente de la Federación.

3 días - 17150 - 23/7/2012 - \$ 324.-

MIDOR S.A.

Convocados en Asamblea General Ordinaria N° 19 con carácter unánime el día 02/12/2011 en su sede social, 20 de Septiembre 857 de la ciudad de General Cabrera, se procede a la elección del directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos por acta de directorio N° 65 de fecha 05/12/2011 de la siguiente manera: Presidente: Vissio, Oscar Eduardo DNI: 14.301.814; Vice Presidente: Vissio, Rubén Darío DNI: 14.644.482; Dir. Suplente: Rovetto de Vissio, Istavalaina J. E, L.C: 2.337.774. Todos los designados aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial en calle 20 de Septiembre 857 de esta ciudad.

5 días - 17171 - 25/7/2012 - \$ 200

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO, para el 30 de Julio de 2012, a las 21:00 hs. en Discépolo N° 38, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Comisión Directiva. 2- Causas por las cuales se convoco fuera de término las Asamblea General Ordinaria por el ejercicio al 31 de Julio de 2010 Y por el ejercicio al 31 de julio de 2011. 3- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31 de julio de 2010 Y al 31 de Julio de 2011 Presupuesto año 2011 y año 2012. 4- Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por 2(dos) años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar monto de Cuotas Sociales de Socios Activos y Adherentes y cuota de ingreso a Socio Activo. Comisión Directiva.

3 días - 16984 - 20/7/2012 - \$ 80.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio de Sarmiento 112 de la localidad de Monte Cristo, para el día 29 / 06 /2012 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio comprendidos entre el 01/04/2011 Y 31/03/2012. 3°)

Considerar la proyección de recursos y gastos para la próximo Ejercicio. 4°) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5°) Designar tres asambleístas para ejercer la función de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en la Sede de nuestra Entidad. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente. La Secretaria.

3 días - 13744 - 20/7/2012- s/c.

LA CLUBERA S.A.

Por decisión del Directorio de La Clubera S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2012, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de LA CLUBERA S.A., Humberto Primo N° 386 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 31/03/2012. El Directorio.-

5 días - 17137 - 24/7/2012 - \$ 200.-

SOLES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 09/08/2012 a las 20 horas, en Entre Ríos 2943 B° San Vicente, Cuidad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar los socios para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Inventario del ejercicio del año 2011. 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2011 no fue celebrada en los plazos establecidos en el Estatuto. 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de nuevas Autoridades. La Secretaria.

3 días - 17147 - 20/7/2012 - \$ 120.-

"CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO HILARIO ASCASUBI"

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del "Centro Cultural de Arte Nativo Hilario Ascasubi" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2012, a las 16,00 horas en el domicilio sito en calle Ameghino N° 54, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del año 2011 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas. 3. Consideración de la reforma de los artículos 16, 30, 31, 34, 45 y supresión del artículo 46 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 34 del estatuto social, si pasada una hora no hubiese mayoría, se

declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. La Secretaria.

8 días - 16772 - 23/7/2012 - \$ 544

CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN FRANCISCO ENTIDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/08/2012 a las 19:00 en la sede social de la entidad civil. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 17172 - 20/7/2012 - \$ 244.-

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA

Llevar a su conocimiento que por Resolución de Comisión Directiva de la Asociación Teletaxis de Córdoba, se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de Agosto de 2012, a las 10:00 hs. en el Salón Art Deco, sito en calle Humberto Primo esq. Sucre B° Centro donde se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA I. Canto de las estrofas de nuestro Himno Nacional. II Homenaje a los Socios Fallecidos.- III. Lectura del acta anterior. IV. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. V. Lectura de Memoria y balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuentas VI. Asignación de montos según artículo N° 34 del estatuto Social VII. Renovación total de autoridades. Comisión Directiva.

3 días - 17227 - 20/7/2012 - \$ 180.-

INCEYCA S.A.C.e I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Ola: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31 de Marzo de 2012 Y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de Directores y síndico, en su caso. 6) Elección de autoridades. A los fines del Art. 238 L.S., siendo todos los títulos nominativos se fija el día 8 de Agosto de 2012 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - 16953 - 20/07/12 - \$ 480.-

CLÍNICA MEDITERRANEA SALUD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad denominada Clínica Mediterránea Salud S.A. a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 30 de Julio de dos mil doce, a las veinte y treinta horas, en la cede de calle Mendoza N° 1.236, Planta Alta de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General N° 10, Estado de Resultados, cuadros, anexos y notas, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. 3. Distribución de Utilidades. 4. Constitución de la Reserva Legal según estatuto vigente. 5. Evaluación de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. 6. Honorarios de los Directores, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea con voz y voto, deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

5 días - 17124 - 23/7/2012 - \$ 480.-

CLINICA DOCTOR
GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Extra ordinaria y Ordinaria. El Directorio de Clínica Doctor Gregorio Marañón SA convoca a asamblea general Extraordinaria y Ordinaria de accionistas en la sede social Catamarca 1364 Villa María (Cba.), para el día 10 de agosto de 2012, en primera convocatoria a las 20,00Hs. y para el mismo día a las 21,00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Extra ordinaria: 1°) Lectura y consideración del acta anterior; 2)

Ratificación del Acta de Asamblea n° 40 de fecha 22 de diciembre de 2009 y lo resuelto en la misma; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Asamblea General Ordinaria: 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Ratificación del Acta de Asamblea n° 42 de fecha 19 de abril de 2012 y lo resuelto en la misma. Para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán con una antelación de tres días hábiles a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Accionistas. Villa María, 3 de julio de 2012.

5 días - 16947 - 20/07/12 - \$ 320.-

FONDOS DE COMERCIOS

JESÚS MARIA. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. JULIO CESAR DANIOOTTI, domiciliado en la calle Vicente Agüero 336 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 18.274.409, CUIT N° 20-18274409-4, vende, cede y transfiere al Sr. CHRISTIAN BALDOVIN domiciliado en la calle Pedro Patat Sur S/N de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 94.121.056, CUIT N° 20-941210563, el Fondo de Comercio de una sucursal que forma parte negocio cuyo nombre es "FARMACIA DANIOOTTI 5"; Rubro FARMACIA, sita en calle Av. Miguel Juárez N° 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia Córdoba, libre de todo, gravamen e inhibición con los impuestos pagos al día de la fecha. Reclamos y oposiciones por el término de ley en el domicilio sito en calle Av. Miguel Juárez N° 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia de Córdoba de unes a viernes de 8:30 hs. A 13:00 hs.

5 días - 16609 - 20/07/12 - \$ 52.-

total \$8.906,40; Renglones: 34. -DECADE SA, monto total \$16.335,00; Renglones: 3. -PROVENS EDGARDO LUIS (Droguería Prohens), monto total \$8.974,20; Renglones: 5-7. -BROWER DE KONING y CIA SA, monto total \$11.162,10; Renglones: 4-21 al 25. -RICHARTE DIEGO (Drogueria Medical Pro), monto total \$29.355,00; Renglones: 18-19-20-29 al 33-35-36-37-39-40. -FIORE GRACIELA NOEMI (Fiare Medical), monto total \$20.316,70; Renglones: 10-11. -DROGUERIA CAPDEVILA SA, monto total \$29.152,40; Renglones: 1-6-12 al 17-26-27-28-38.

N° 17506 - \$ 75.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

LICITACION PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: La adquisición de OCHENTA (80) CPU CON PERIFERICOS y TREINTA (30) MONITORES LED 23" PARA LA INSTITUCION, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución cita en la calle Alvear 15, piso 5°, en el horario de 8:30 a 13:30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. - Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. APERTURA DE PROPUESTAS: Día Viernes 03 de Agosto de 2012 a las 10:00 hs. en el 4° piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. - EXPEDIENTE N° 0124-161.366 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 380.000.- (Pesos trescientos ochenta mil.-) VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000.- (Pesos tres mil.-) Córdoba, Julio 18 de 2012.- 3 días - 17584 - 24/7/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Odontología

Contratación Directa - N° 168/2012

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático - Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8:30 a 13 hs. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de Presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre S/N. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 27 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

N° 17596 - \$ 55.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 016/2012.

Objeto: Transporte de personal. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras - F.M.P.E. "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n - Villa María - C.P. 5900 - Córdoba o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada - F.M.P.E. - "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n - Villa María - C.P.: 5900 - Córdoba, de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 hs., hasta el 15 de Agosto de 2012, a las 09,45 hs. Fecha y hora de apertura: 15 de Agosto de 2012, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" - Av. Gral. Savio s/n - Villa María - C.P.: 5900 - Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días - 17085 - 23/7/2012 - \$ 170.-

DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nro. 34 - Ejercicio 2012 - Expte. N° AF 12 - 1457/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento de 385,1 hectáreas para la Siembra y Cosecha de Girasol en el Establecimiento General Paz - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Retiro o Adquisición de pliegos. Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 - KM 153,5 - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 - KM 153,5 - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 15 de Agosto de 2012 - 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de Bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17153 - 23/7/2012 - \$ 510.-

4ª SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 066/11, ha dictado la siguiente Resolución: 1939/12 "Córdoba", 19 de Junio de 2012. Y Visto... Y Considerando... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Sargento Tulián Esteban Lorenzo D.N.I. N° 24.579.168, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 27° y 20° del Dcto. 17753/03, este último correlacionado con el art. 15 incs. d° e i° de la Ley 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los art. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4 del R.R.D.P. y Art. 19 Inc. "C" y 102 de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 17404 - 26/7/2012 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

LICITACION PUBLICA N° 39/2012,

EXPTA CUDAP 25008/2012 OBJETO: Adquisición Material de Curación Y Sutura - FIRMAS PREADJUDICADAS -DROGUERIA DEL CERRO SRL, monto total \$70.722,00; Renglones: 8-.9. ERCO SRL, monto total \$499,00; Renglones: 2.-MEDIGRUP ARGENTINA SRL, monto

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

OFRECIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS:

A los fines de dar cumplimiento al Artículo 131, inc. 3) de la Ley N° 7631, se ofrecen los siguientes Bienes Informáticos, en condiciones de rezago e inutilización, pertenecientes al Patrimonio de la Dirección General de Rentas * CPU (en condiciones de desuso). * Monitores. * Impresoras. * Swichs. * Ficheros. Los interesados deberán pertenecer a Entidades Oficiales o de bien Público, con acreditación de Personería Jurídica y dirigirse dentro de los tres (3) días de su Publicación al Sector Auditoría y Control Interno de la Dirección General de Rentas, sito en Rivera Indarte N° 650 – 6° Piso – Córdoba Capital o comunicarse al Teléfono: 0351-4249444, en el horario de 08:00 hs. a 14:00 horas. - Cr. Alejandro G. Caridad – Director General – D.G.R.

3 días – 17240 – 20/7/2012 - s/c.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AREA ADMINISTRACION OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS, EN CONDICION DE DESUSO.- Las reparticiones de la Provincia interesadas podrán solicitar mayor información personalmente en Area Administración - Oficina de Registro Patrimonial, sita en Arturo M.Bas 158 2° piso, en el horario de 08:30 a 14:00 hs; por mail a rpatrimonial@justiciacordoba.gov.ar, o por vía telefónica a los N° 4481014 - 4481614, internos 37101 y 37102.-

3 días – 17146 – 20/7/2012 - s/c.

POLICÍA DE LA PROVINCIA Jefatura de Policía

Visto ... Considerando ... Resuelve: 1. Homologar, la solicitud de la licencia No Remunerada solicitada por el Agente Ricardo Luis Valerga, M. I. N° 29.607.159, conforme a las atribuciones que confiere el artículo 32° inc. "h" de la Ley 9235, todo esto por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 57° de la Ley 9728 a partir del 31/03/2012 y por el término de (02) años. 2. Colocar en situación de Disponibilidad al causante, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "f" de la Ley 9728 por resultar legamente procedente a partir de la fecha y por el término que dure la Licencia no remunerada. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 15 de junio de 2012. Resolución N° 53255/2012. Firmado Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días – 16959 - 20/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 21/05, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo 1° Javier Gonzalo Cascone, D. N. I. N° 20.764.044, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravisima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 y 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16655 - 20/7/2012 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 52594/12 - 11/04/2012 - Visto, el presente Expte. identificado como N° DP VIII 388, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral incorpora nomina de personal que usufructuado licencia médica superando la cantidad de días de Licencia Médica, estipulada en el Art. 68 Inc. "d", de la Ley N° 9728. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "d" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo "el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio". Por su parte el art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que

revistará en tal carácter " el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más ". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. " d ". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada en Anexo I con el detalle del período en que se encontró en Situación de Disponibilidad corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 94° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 448/12, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. " c " de la ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación meda laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al departamento Administrativo de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 de la Ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 11 de Abril de 2012. Resolución N° 52594/2012. Crio Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16679 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 51384/11 - 02/09/2011 - Visto, el presente Expte. identificado como N° 492713 026 62 011, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral de Oficiales y suboficiales, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de la ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con más de quince (15) años en la Repartición, han superado la cantidad de días de Licencia médica estipulados en el Art. 68 Inc. " d ", detallándose al efecto la cantidad de días de usufructo, ya sea de Licencias o Carpetas médicas concedidas a los mismos. Informando además que la situación de los encartados ha sido determinada en virtud de la compulsu efectuada en las fichas médicas laborales de los mismos y considera que han superado la cantidad de días de licencia por razones de salud estipuladas por el Art. 68° inc. " d ", de la citada normativa legal y conforme la primera junta médica y/o carpetas médicas otorgadas durante el año 2010, compulsadas al efecto reiterándose incapacidad para tareas específicas de seguridad y defensa. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En éste sentido el Art. 68° Inc. " d " de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo " el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio ". Por su parte el art. 69 inc. " c " dispone en relación a la situación de revista de disponibilidad que revistará en tal carácter " el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más ". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. " d ". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada a fs. (02) de autos, y en Situación Pasiva el personal que excede los seis (06) meses de Disponibilidad nominados en Anexo II. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Por último corresponde otorgar la debida participación al Director de Recursos Humanos a los fines que disponga ordenar el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de determinar la situación psicofísica de los encartados y en los términos del art. 70° inc. " d " de la Ley de Personal Policial, el que deberá instruirse en el plazo máximo de seis (06) meses contados a partir de la presente resolución. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 2018/11, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad de los oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. " c " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2. Colocar en situación Pasiva al personal de oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo II en los términos del art. 70° inc. " d " de la Ley 9728, por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones

previstas en el art. 70° inc. " d " de la Ley 9728 y mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de (06) meses. 3. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 y 95 de la Ley 9728. 5. A la Dirección Recursos Humanos, a los fines que asuma la participación de competencia. 6. Protocolícese. Jefatura de Policía, 02 de septiembre de 2011. Resolución N° 51384/2011. Crio. Gral. Daniel Alejo Paredes. Jefe de Policía. "

5 días - 16680 - 20/07/12 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 158/08, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 27 de abril de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía al Cabo 1° Juan Domingo Lavayen, D.N.I. N° 17.842.152, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el artículo 15° inciso 19 del Régimen Disciplinario Policial, ello y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. 4 del R.R.D.P. y Art. 19 inc. c y 102 de la Ley del Personal Policial N° 9728 y teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes previstas en el art. 10° inc. 2 y art. 8° inc. 1° del R.R.D.P.. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16657 - 23/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 066/11, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 19 de junio de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Sargento Tulián Esteban Lorenzo, D.N.I. N° 24.579.168, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el artículo 15° incisos 27° y 20° del Dcto. 1753/03, este último correlacionado con el art. 15° incs. " d " e " i " de la Ley 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 incs. " c " t 102 de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16773 - 23/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 098/11, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 13 de junio de 2012. Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Agente Chiquillito Emilse Noelia, D.N.I. N° 29.476.692, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos 27 del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. 4 del R.R.D.P. y Art. 19 inc. c y 102 de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16656 - 23/7/2012 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA
Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 52491/12 - 12/03/2012 - Visto el presente Expte. identificado como N° 845125 026 76 511, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial mediante nómina que acompaña al respecto, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/04) el Departamento Medicina Laboral comunica la nómina de los causantes que ingresan en Tareas No Operativas a partir de la fecha que para cada uno de ellos determina, ingresan en Tareas No Operativas en la que oportunamente fueron colocados por una patología no relacionada al servicio. Que ingresando al análisis de la cuestión traída al examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso contemplar la situación del personal que se encuentre en Tareas No Operativas, como situación de revista efectiva, ello conforme con las disposiciones del art. 68° inc. " h " de la citada normativa, que dispone: " Revistará en servicio efectivo: ... h) El personal que se encuentre en tareas no

operativas. La situación de Tareas no operativas será determinada por el Jefe de Policía, previa junta médica efectuada por Medicina Laboral de la Policía de la Provincia de Córdoba e implicará no usar el uniforme policial ni portar armamento reglamentario por el tiempo que dure la misma ". Así las cosas y determinándose en autos el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, corresponde homologar lo dispuesto por el Área Médica competente de la Repartición en relación a los causantes por resultar legalmente procedente, colocándolos en la situación de revista aludida, todo ello a partir del día de la fecha que para cada uno de ellos se determine en el Anexo I y mientras se mantengan en dicha condición médica y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiere corresponderles. Asimismo corresponde dar participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 93° inc. " c " de la Ley 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley N° 10.001 que establece: " El comprendido en el inciso h9 del art. 68 de la presente ley, el sueldo básico, los suplementos generales, los gastos por mantenimiento de uniforme y las bonificaciones que correspondieren, salvo la compensación de servicios adicionales y recargo de servicio " y que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el dictamen N° 031/12, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la situación en Tareas No Operativas del personal detallado en Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc. " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. " c " de la Ley N° 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley 10.001. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 12 de marzo de 2012. Resolución N° 52491/2012. Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16681 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA

Jefatura de Policía

El Sr. Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Mayor Jorge Omar Nieto, procede a notificar al Agente Mauro Valentín Viale M. I. N° 27.541.831, del contenido obrante en la Resolución N° 52106/11 de Jefatura de Policía, de fecha 31 de Diciembre de 2011, Resuelve 1° Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del Agente Mauro Valentín Viale, M.I. N° 27.541.831, entre el 03/01/2010 al 01/02/2010 todo ello por resultar legalmente precedente conforme las disposiciones del art. 69 inc. " c " de la ley 9728. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° de la ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 31 de diciembre de 2011. Resolución N° 52106/2011. Firmado Comisario General Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía.

5 días - 16802 - 23/7/2012 - s/c.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

LICITACION PUBLICA N°01/2012

OBRA ACUEDUCTO ADUCCION PLANTA LA CALERA - LOCALIDAD LA CALERA - DPTO COLON - APERTURA Dia 23/08/2012 - PLAZO DE ENTREGA 210 DIAS - PRESUPUESTO OFICIAL \$ 16.819.178,22.- GARANTIA DE LA OFERTA 1% - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 60 ds - FORMA DE PAGO 60 ds posteriores a la emision del Cert. - SELLADO DE LEY \$ 65- VALOR DEL PLIEGO \$16.000.- LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo - VENTA DE PLIEGOS Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 5 ds habiles antes de la fecha de apertura. CONSULTA DE PLIEGOS Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs - DECRETO 543/2012 - UBICACIÓN DE LA OBRA LA CALERA-DPTO COLON-PCIA DE CORDOBA

3 días - 17401 - 23/7/2012 - s/c.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/2012. Expte. Nro. AB12-00926/5.

Objeto: Remodelación del Edificio Nro. 9 – 2da. Etapa – del Regimiento de Infantería Paracaidista 2 – La Calera – Provincia de Córdoba. Clase: De etapa unica nacional. Modalidad: precio de referencia. Costo del pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero – División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo 250 – 6° Pis (1328) C.A.B.A. Tel/Fax. (011) 4346-6100 – Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 0830 a 1230 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Los planos y el presupuesto de esta licitación deben ser retirados

de la oficina del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura, sita en Azopardo 250 – 6° Piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 hs. Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero – División Contrataciones (Oficina N° 44) – Azopardo 250 – 6° Piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 horas, hasta una (1) hora antes del acto de Apertura.- Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° Piso (1328) C.A.B.A. el día 14 de Agosto de 2012 a las 12,00 horas.

2 días – 16717 - 20/7/2012 - \$310.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/2012

OBJETO: CONTRATAR PROVISION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE PANELERIA SANITARIA EN NUEVA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO - LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Los pliegos podrán ser consultados en LA PAGINA WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES- www.entinacompra.gov.ar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, acceso directo "contrataciones vigentes" pero por contener planos sólo podrán ser retirados en el LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Av. Valparaíso SIN -Ciudad Universitaria - 5000 - CORDOBA- DEPARTAMENTO COMPRAS - En días hábiles administrativos de 9 a 15 horas - Teléfono: (0351) - 433-4122/23- O EN LA REPRESENTACIÓN DE LA U.N.C. EN SS. AS.- PARANA 777- PISO 11. "A" Teléfono: (011) 43752751/43749311-(C1017AAO) CAPITAL FEDERAL. Valor del Pliego: Sin Costo. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria-(X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 14 de agosto de 2012 a las 10 horas. APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DEPARTAMENTO COMPRAS-Artigas 160- Aula de Usos Múltiples- 10 Piso- Córdoba, el 14 de agosto de 2012 a las 12 horas.

2 días – 17152 – 20/7/2012 - \$ 240.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Licitación Privada N° 36/2011 – Expte. 0063266/2011.

Objeto: Sistema Detección de alarmas y notificación de eventos. Fecha y lugar de apertura: viernes 02/08/2012 – 11,00 horas – Decanato Facultad de Filosofía – Pabellón Residencial s/n Ciudad Universitaria – 2° Piso – Oficina de Compras. Retiro de Pliegos: sin costo – Facultad de Filosofía y Humanidades – Dpto. Compras (2° Piso Pabellón Residencial s/n – Ciudad Universitaria). Tel. – Fax. 0351-4334430 – Horario de 9 a 14 horas.

2 días – 17251 – 20/7/2012 - \$ 100.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE, A LICITACION PUBLICA ASUNTO: "ADQUISICION DE 30.000 FRAZADAS DE UNA PLAZA, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 185/12, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA, EXPEDIENTE: N° 0427-034422/2012.- PRESENTACION de sobres y muestras: 06 de Agosto de 2012 - HORA : 10:30 Hs. APERTURA: 06 DE AGOSTO DE 2012 - HORA: 11.00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 1.050.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.-

5 días – 17261 – 25/7/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Adquisición de Impresora Laser B/W Duple A3. Monto Oficial: \$ 28.000,00. Entrega de pliegos a partir del 19 de Julio de 2012. Presentación y apertura de ofertas: 26 de Julio de 2012, 12,00 hs. Costo del pliego: sin cargo. Domicilio: Obispo Trejo 294 – Córdoba. Secretaría Habilitada CNM Tel. 4332080 int. 107.

2 días – 17348 – 20/7/2012 - \$ 100.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA - ASUNTO: "ADQUISICION DE 30.000 CHAPAS ONDULADAS ALUMINIZADAS, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 206/2012, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- EXPEDIENTE: N° 0427-034424/2012.- PRESENTACION de sobres y muestras: 02 de Agosto de 2012 - HORA : 10:30 Hs. APERTURA: 02 de AGOSTO de 2011 - HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE

GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 6.000.000,00.-

REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.000,00.-

5 días – 17262 – 25/7/2012 - s/c.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA - ASUNTO: "ADQUISICION DE 30.000 COLCHONES DE UNA PLAZA, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 184/12, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA, EXPEDIENTE: N° 0427-034420/2012 - PRESENTACION de sobres y muestras: 03 de Agosto de 2012 - HORA : 10:30 Hs. APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 11.00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 4.200.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.000,00.-

5 días – 17263 – 25/7/2012 - s/c.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

"CONVOCASE" A LICITACION PUBLICA ASUNTO: "ADQUISICION DE 500 CAMAS CUCHETAS Y 300 CAMAS DE UNA PLAZA, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 199/12, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA, EXPEDIENTE: N° 0427-034425/2012.- PRESENTACION de sobres y muestras: 31 de Julio de 2012 - HORA : 10:30 Hs. APERTURA: 31 DE JULIO DE 2012 - HORA: 11.00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 399.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

3 días – 17264 – 23/7/2012 - s/c.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA - ASUNTO: "ADQUISICION DE 30.000 PARES DE ZAPATILLAS DE LONA, AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 186/12, CON DESTINO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE CAPITAL E INTERIOR DE LA PROVINCIA, EXPEDIENTE: N° 0427-034419/2012.- PRESENTACION de sobres y muestras: 07 de Agosto de 2012 - HORA : 10:30 Hs. APERTURA: 07 DE AGOSTO DE 2012 HORA: 11:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 840.000,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500,00.-

5 días – 17265 – 25/7/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

Licitación pública N° 4006 - Apertura: 30/07/12 hora: 09:00 Objeto: "contratación de cuadrillas para ejecutar la poda de árboles que afecten las redes aéreas de media tensión en la ciudad de Córdoba – zona norte" Lugar: Administración central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba Presupuesto Oficial: \$ 2.792.075.- Valor del pliego: \$ 2.792.- Reposición de sellado \$ 65.- Consultas y Pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 horas, bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 17411 – 25/7/2012 - 250.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

"Difiérese la Licitación Pública N° 24/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029592/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO (EPRAC) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PASS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN BOMBEROS DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), la cual tenía como fecha de apertura el día 20 del corriente; fijándose como nueva fecha el día 30 de julio del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas

(División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029592/12

5 días - 17089 - 20/07/12 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA. EXPTE N.: 0182-029501/2012

"Adquisición de tres mil (3.000) chalecos antibalas y un mil quinientas (1500) fundas de repuesto con destino a la Dirección de Logística (División Armamentos y Equipos) de la Policía de la Provincia de Córdoba" APERTURA: 31 de Julio de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciocho Millones (\$18.000.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 31 de Julio de 2012. AUTORIZACIÓN: Decreto Nº 678 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dieciocho Mil con 00/100 (\$18.000,00).-

5 días - 17129 - 23/7/2012 - s/c.

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley Nº 13.064) Nº 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio Nº 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: Nº 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley Nº 13.064) Nº 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: Nº 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley Nº 13.064) Nº 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio Nº 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: Nº 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12º - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual Nº 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7º

CORREO

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley Nº 13.064) Nº 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio Nº 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: Nº 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 900.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley Nº 13.064) Nº 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: Nº 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 563

APERTURA: 07/08/2012 HORA: 09:00 Hs. OBJETO: "Construcción Edificio Medidores y Conexiones Sur,-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 777.235,01.- CATEGORIA: Primera ESPECIALIDAD: Arquitectura SUB-ESPECIALIDAD: PLAZO DE EJECUCION: 270 días calendarios. VALOR PLIEGO: \$ 780,00.REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 17131 - 24/7/2012 - \$ 250.-